



MUNICIPIO DE TIZAYUCA
ADMINISTRACIÓN 2020-2024



Tizayuca, Hgo., a 02 de agosto del 2024.
Oficio número: SOP/DPYA/08/430 /2024

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

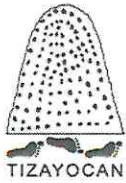
L.D. FABIÁN ISMAEL HERNÁNDEZ RÍOS
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
P R E S E N T E

Por medio del presente curso, le envío un cordial saludo, de igual forma, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 fracción I inciso t), fracción II, inciso n) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, me permito solicitar a usted, de su intervención, a fin de que tenga a bien colocar como punto de acuerdo en la orden del día de una sesión extraordinaria de la H. asamblea de Tizayuca, el punto que más adelante se detalla:

Único. - Facultar a la M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada, presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo, para la celebración de los contratos y/o convenios, para las siguientes obras públicas:

NOMBRE DE LA OBRA	MODO DE CONTRATACIÓN	FONDO
REHABILITACIÓN DE PUERTAS EN EL ÁREA DE FELINOS EN EL BIOPARQUE TEKUYAN, TIZAYUCA	INVITACIÓN A TRES	ISRTA2023
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV MARMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA. HIDALGO	INVITACION A 3	FAISMUN 2024

Se exhibe en este acto, debidamente integrado: modelo de contrato, presupuesto, ficha técnica, procedimiento de contratación, generadores, factibilidad y estudio socio económico de la obra.




MUNICIPIO DE TIZAYUCA
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted reiterándome a sus órdenes para cualquier aclaración.

Bo. Vo.

M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TIZAYUCA HIDALGO

ATENTAMENTE



LIC. DAMARIS ALEJANDRA SALINAS GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION
DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO

Contrato de construcción de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que celebran por una parte el Municipio de Tizayuca Hidalgo, representado por la **M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada** en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, asistida por el L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Secretario General Municipal y por la otra parte **AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.** representado por el **Ing. César Bretón Ruiseñor** en su carácter de Administrador Único, a quienes en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominarán **“EL MUNICIPIO”** y **“EL CONTRATISTA”** respectivamente, y cuando actúen de manera conjunta, **“LAS PARTES”**, mismas que se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas

1.- “EL MUNICIPIO” DECLARA QUE:

- 1.1** Que, es un municipio con personalidad jurídico-política y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 y 116 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicho ordenamiento legal.
- 1.2** Que se encuentra representado por la M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, personalidad que acredita con la Constancia de Mayoría expedida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de fecha 22 de octubre de 2020. (anexo uno. Constancia)
- 1.3** Que la validación de los documentos oficiales emanados del mismo corresponde al L. D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Titular de la Secretaría General del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, según lo dispuesto por el artículo 98, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, personalidad que acredita con nombramiento de fecha 8 de abril de 2024, suscrito por la M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada, Presidenta Municipal Constitucional de la Administración 2020 - 2024. (anexo dos. Constancia)
- 1.4** Que con fundamento en el artículo 60 fracción I inciso ff) de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, está facultada para la firma de convenios y contratos, con la previa autorización del Ayuntamiento. Asimismo, que la celebración del presente le fue autorizado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2024, mediante el Acta de la ----- Sesión ----- del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tizayuca, celebrada el día -- de agosto de 2024, quedando aprobado el punto número --, de la orden del día.
- 1.5** Que para cubrir las erogaciones que deriven del presente contrato, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, validó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato mediante el oficio de autorización No: **HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-008** de fecha **12 de junio de 2024** correspondiente a la obra objeto de este contrato, mediante clave de obra: **2024/FAISM069012**.
- 1.6** Que en la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEM) celebrada el día 13 de marzo de 2024, se realizó la presentación del catálogo de obras para su priorización y aprobación por los integrantes del COPLADEM, de las consideradas para ejecutar durante el ejercicio fiscal 2024.

- 1.7** Que la adjudicación del presente contrato se realizó a través del procedimiento de Licitación Pública Número **TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024** de conformidad con el fallo de fecha **02 de agosto del 2024**, del cual resultó ganadora la propuesta hecha por **“EL CONTRATISTA”**, en términos del artículo 33 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo Vigente.
- 1.8** Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en Calle Allende sn, Colonia Centro C.P. 43800, en Tizayuca Estado de Hidalgo. (anexo tres. Constancia)

2.- “EL CONTRATISTA” DECLARA QUE:

- 2.1** Que, **AXR CONSTRUCCIONES** es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como lo acredita con Escritura Pública Número 34368 de fecha 14 de noviembre de 2015, otorgada ante la fe de la Maestra en Derecho Rocío Gutiérrez Rivera titular de la notaría publica número dos en el distrito judicial de Actopan, Estado de Hidalgo, con escritura No. 34368, Libro 663, Folios 25801 al 25807, de fecha 14 de noviembre del 2015, se constituyó la sociedad mercantil denominada **“AXR CONSTRUCCIONES”** Sociedad Anónima de Capital Variable; autorizada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de noviembre del 2015 y folio mercantil electrónico número 14991*11 (anexo cuatro)
- 2.2** Que el **Ing. César Bretón Ruiseñor**, acredita ser su administrador único, a través de la Escritura Pública Número 34368 de fecha 14 de noviembre de 2015, otorgada ante la fe de la Maestra en Derecho Rocío Gutiérrez Rivera titular de la notaría publica número dos en el distrito judicial de Actopan, Estado de Hidalgo.
- 2.3** Que posee capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas acreditadas ante **“EL MUNICIPIO”**, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente contrato, y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y que no tienen limitante alguna que conforme a la legislación mexicana le imposibilite a obligarse en términos de este contrato.
- 2.4** Que cuenta con los registros que se citan a continuación:
- a) Registro Federal de Contribuyentes, ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:
No. ACO151114JZ4
 - b) Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social:
No. B6914756105
 - c) Registro Patronal ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores:
No. B6914756105
 - d) Registro en el Padrón de Contratistas, ante la Secretaría de Contraloría Estatal:
No. 016-05-24

- 2.5** Que conoce el contenido y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo vigente y su Reglamento, las Especificaciones Generales y Técnicas de Construcción; las normas de calidad de los materiales y equipo de instalación permanente; las especificaciones de construcción aplicables, normas de servicios vigentes; las especificaciones y normas del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería, el Programa de Trabajo, los montos mensuales de obra, el catálogo de conceptos con los precios unitarios y las cantidades de trabajo; que como anexos debidamente firmados por **“LAS PARTES”** que integran el presente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de la obra motivo del presente contrato y que le resulten aplicables.
- 2.6** Que ha inspeccionado y conoce debidamente el sitio donde se realizarán los trabajos objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.
- 2.7** Que tiene establecido su domicilio fiscal en **Calle Carreteras Número Exterior 268, Colonia Sahop Chacon, Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo C.P. 42186**, teléfono **771-1290-023**, correo electrónico **bretonruiseñorcesar@gmail.com** mismo que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de este contrato.
- 2.8** Que bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo que dispone el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

3.- De “LAS PARTES”:

- 3.1** Que en este acto y por medio del presente instrumento se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen, así como la capacidad legal para asumir derechos y obligaciones establecidas en este acuerdo de voluntades.
- 3.2** Que en la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe, coacción o cualquier otro vicio del consentimiento.

Asentado lo anterior, **“EL MUNICIPIO”** y **“EL CONTRATISTA”** aceptan otorgarse el presente contrato al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. **“EL MUNICIPIO”** encomienda a **“EL CONTRATISTA”** y éste acepta y se obliga a realizar para él hasta su total terminación, a entera satisfacción de **“EL MUNICIPIO”** la obra pública denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO”**, en la colonia Unidad Habitacional, perteneciente al Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo. C.P.: 43806, de conformidad con los conceptos de trabajo, cantidades, unidades y precios unitarios descritos en la propuesta presentada por **“EL CONTRATISTA”**, el proyecto ejecutivo de obra, expediente técnico y planos, formando parte integrante del mismo, acatando para ello, lo establecido en el artículo 61 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, su Reglamento y los ordenamientos, especificaciones y normas indicados en la declaración 2.5 de **“EL CONTRATISTA”**, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

SEGUNDA. PRECIO POR PAGAR POR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO. El precio total por pagar por los trabajos objeto del presente contrato asciende a la cantidad de **\$ 5,168,738.84 (cinco millones ciento sesenta y ocho mil setecientos treinta y ocho pesos 84/100 M.N.)** importe que incluye el impuesto al valor agregado, el cual se desglosa de la siguiente forma:

La cantidad de **\$ 4,455,809.34** (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos nueve pesos 34/100 M.N.) corresponde al importe de los trabajos, sin el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

La cantidad de **\$ 712,929.50** (setecientos doce mil novecientos veintinueve pesos 50/100 M.N.), corresponde al 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado (I.V.A.).

“EL MUNICIPIO” otorgará oportunamente a **“EL CONTRATISTA”** un anticipo equivalente al **30% (treinta por ciento)** del importe pactado en este instrumento, el cual asciende a la cantidad de **\$ 1,550,621.65** (un millón quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos veintiún pesos 65/100 M.N.) cantidad que será amortizada en las estimaciones entregadas por **“EL CONTRATISTA”**, el importe restante será cubierto por medio de estimaciones de acuerdo con lo convenido por **“LAS PARTES”**.

“EL CONTRATISTA” se obliga con el anticipo otorgado, a realizar en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetará a los procedimientos establecidos al respecto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normas complementarias y se hará proporcionalmente a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiendo **“EL CONTRATISTA”** liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

No se rebasará el importe señalado, salvo que existan convenios y/o contratos modificatorios y/o adicionales celebrados para tal efecto por **“LAS PARTES”**.

Si **“EL CONTRATISTA”** realiza trabajos por mayor valor del contratado sin mediar orden por escrito de parte de **“EL MUNICIPIO”**, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni modificación alguna al plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

“EL MUNICIPIO” podrá dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenios, de conformidad con lo indicado en el artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y los aplicables de su Reglamento, en caso de la celebración de convenios para ampliar el monto del presente contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza de cumplimiento.

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. “EL CONTRATISTA” se obliga a ejecutar los trabajos de la obra motivo del presente contrato, en un plazo de **90 días naturales**, obligándose a iniciarlos el día **12 de agosto de 2024** y a concluirlos el día **09 de noviembre de 2024**, de conformidad con el programa de obra aprobado por **“EL MUNICIPIO”**, serán causas para diferir el plazo pactado, el atraso en la entrega del anticipo acordado en este instrumento o el atraso en la entrega física del inmueble en que habrá de llevarse a cabo la obra objeto del presente contrato; las partes deberán observar en ambos casos, las formalidades previstas por los artículos 58 fracción I y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, respectivamente. No procederán estos diferimientos si **“EL CONTRATISTA”** no otorga en el término legal y pactado, la garantía de anticipo y cumplimiento, señalada en cláusula sexta de este contrato.

En caso de la celebración de convenios para ampliar el plazo de ejecución del presente contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza de cumplimiento.

El programa de ejecución convenido en el presente contrato y sus modificaciones será la base conforme al cual se medirá el avance en la ejecución de los trabajos.

En el caso de requerirse modificaciones en los términos y condiciones originales del presente contrato, que no representen incremento o disminución en el monto o plazo contractual, **“LAS PARTES”** deberán celebrar los convenios respectivos.

En caso de que **“EL CONTRATISTA”** concluya los trabajos en un plazo menor al establecido en el presente contrato, no será necesario la celebración de convenio alguno.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y en el tiempo previsto en el programa de ejecución convenido en el presente contrato.

CUARTA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. “EL MUNICIPIO” se obliga a poner oportunamente a disposición de **“EL CONTRATISTA”** y con antelación al inicio de los trabajos el o los inmuebles en que se llevarán a cabo los trabajos materia de este contrato, la entrega deberá constar por escrito, el incumplimiento por parte de **“EL MUNICIPIO”** prorrogará en igual plazo la fecha de conclusión de los trabajos originalmente pactada, asimismo pondrá a disposición de **“EL CONTRATISTA”** los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización, siempre que la obtención de éstos no sea responsabilidad de **“EL CONTRATISTA”**.

Por su parte **“EL CONTRATISTA”** será responsable de las violaciones que cometa en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.

QUINTA. CONDICIONES, PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE ESTIMACIONES. “LAS PARTES” acuerdan convienen que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones de avance de obra, elaboradas con periodicidad, no mayor de un mes, **“EL CONTRATISTA”** deberá presentarlas a él residente de supervisión de la obra dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que **“EL MUNICIPIO”** hubiere fijado, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia

de su pago correspondiente, para la revisión y autorización de las estimaciones, la residencia de supervisión, contará con un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles siguientes a su presentación.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. **“EL MUNICIPIO”** pagará las estimaciones en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la fecha de su autorización.

Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que **“EL MUNICIPIO”** inicie su trámite de pago, sin que esto sea motivo para que **“EL CONTRATISTA”** solicite ampliaciones en el monto y plazo de ejecución de los trabajos contratados.

Las estimaciones se pagarán a **“EL CONTRATISTA”** mediante transferencias electrónicas a cargo de la cuenta aperturada en institución Bancaria manifestada por escrito por **“EL CONTRATISTA”**, registros que se citan a continuación:

- a) Banco:
BANORTE
- b) Sucursal:
1191 PACHUCA GALERIAS
- c) Número de cuenta:
0419704388
- d) Clabe:
072 290 00419704388 2
- e) Razón social:
AXR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V
(anexo cinco. Datos bancarios)

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, las partes se sujetarán al procedimiento previsto por el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL CONTRATISTA”**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo que antecede. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL MUNICIPIO”**.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **“EL CONTRATISTA”** sean compensadas en la siguiente estimación.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente en el presente contrato, **“EL MUNICIPIO”** podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el importe pactado en este contrato.

Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los rubros no previstos en el catálogo de conceptos del presente contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previo a su pago.

Los documentos mínimos que deberán acompañar a cada estimación serán, además de los que le solicite el residente de supervisión de obra, los citados en el artículo 121 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo. En todos los casos el residente de supervisión de obra deberá hacer constar en la bitácora la fecha en que se presentan las estimaciones.

El atraso que tenga lugar por la falta de pago de estimaciones no implicará retraso en el programa de ejecución convenido en el presente contrato y, por lo tanto, no se considerará como causa de aplicación de penas convencionales ni como incumplimiento del contrato y causa de rescisión administrativa, esta situación deberá documentarse y registrarse en la bitácora.

Una vez analizados y calculados los importes de las estimaciones, **“EL MUNICIPIO”** deberá considerar para su pago los derechos e impuestos que les sean aplicables, así como a retener el importe de los mismos, cuando corresponda, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables, dentro del plazo a que se refiere el segundo párrafo del artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo,

“EL MUNICIPIO” deberá revisar la factura y, si reúne los requisitos administrativos y fiscales, tramitar y realizar el pago de esta a **“EL CONTRATISTA”**.

“EL CONTRATISTA” será el único responsable de que las facturas que se presenten para su pago cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que la falta de pago por la omisión de alguno de estos o por su presentación incorrecta no será motivo para solicitar el pago de los gastos financieros a que se refiere el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

En caso de que las facturas entregadas por **“EL CONTRATISTA”** para su pago presenten errores o deficiencias, **“EL MUNICIPIO”** dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **“EL CONTRATISTA”** las deficiencias que deberá corregir, el periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte de **“EL CONTRATISTA”** no se computará para efectos de lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que **“EL MUNICIPIO”** tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

SEXTA. FORMALIDADES PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS, EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO. **“EL CONTRATISTA”** se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos

por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo vigente, así como los aplicables de su Reglamento y la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las garantías consistentes en:

A) GARANTIA DE CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO. Que deberá constituir mediante fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Tizayuca**, Estado de Hidalgo, por la totalidad del importe otorgado como anticipo, para efectos de garantizar su correcta inversión y sea aplicado en los términos pactados en la cláusula segunda de este contrato; y se obliga a presentar previo a la entrega del anticipo pactado y dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación mediante la cual se le adjudicó el presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta la total amortización del anticipo acordado.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. “EL CONTRATISTA” se obliga a constituir fianza, debidamente autorizada por institución afianzadora, a favor del **Municipio de Tizayuca**, Estado de Hidalgo, por el **10% (diez por ciento)** del importe total del presente contrato, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y convenios que se celebren, y se obliga a presentarla dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación mediante la cual se le adjudicó el presente contrato. Si no es otorgada la fianza de cumplimiento en el plazo legal ya señalado **“EL MUNICIPIO”**, podrá determinar la rescisión administrativa del presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta que **“EL CONTRATISTA”** de cumplimiento total a los compromisos y obligaciones que adquiriera con la suscripción de este instrumento.

Las modificaciones que sufra el presente contrato en el monto o plazo de ejecución conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento.

C) GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS SURGIDOS EN LA OBRA, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD. Concluidos los trabajos, no obstante, su recepción formal, **“EL CONTRATISTA”** queda obligado a responder de los defectos surgidos en la obra, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en términos de la fianza, que se obliga a constituir a favor del **Municipio de Tizayuca**, Estado de Hidalgo, por el equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total ejercido de los trabajos, esta garantía tendrá una vigencia de 12 (doce) meses por el cumplimiento de las obligaciones anteriores, contados a partir de la fecha del acta de recepción física de los trabajos, siempre que durante este periodo no haya surgido una responsabilidad a cargo de **“EL CONTRATISTA”**, conforme a lo indicado en el artículo 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y lo aplicable de su Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

Cuando aparezcan defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad atribuible a **“EL CONTRATISTA”** en los trabajos realizados dentro del plazo cubierto por la garantía a que se refiere el párrafo anterior, **“EL MUNICIPIO”** deberá hacerlo del conocimiento de la afianzadora a efecto de que esta no sea cancelada y notificarlo por escrito a **“EL CONTRATISTA”** para que este haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de treinta días naturales; transcurrido este término sin que se hayan realizado, **“EL MUNICIPIO”** procederá a hacer efectiva la garantía.

Si la reparación requiere de un plazo mayor **“LAS PARTES”** podrán convenirlo debiendo **“EL CONTRATISTA”** presentar la modificación correspondiente para que continúe vigente esta garantía.

SÉPTIMA. AJUSTE DE COSTOS. “LAS PARTES” acuerdan que si durante la vigencia del presente contrato, ocurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, pero que de hecho y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos podrán ser revisados por ambas partes, atendiendo lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de la obra.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato inicial sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

OCTAVA. PLAZOS PARA VERIFICAR TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO.

“EL CONTRATISTA” comunicará por escrito a **“EL MUNICIPIO”** la terminación de los trabajos objeto del presente contrato. **“EL MUNICIPIO”** verificará la debida terminación de los trabajos dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la notificación de la terminación y que los trabajos estén debidamente concluidos, la recepción física de los trabajos se hará dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que se haya verificado su terminación levantándose el acta respectiva, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

“EL MUNICIPIO” comunicará a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que, nombre representante que asista al acto.

La recepción y finiquito de los trabajos se realizará conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo dispuesto en los artículos 157, 158, 159, 160 y 161 de su Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables; reservándose el estado el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, la elaboración del finiquito según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, no podrá exceder de 60 (sesenta) días naturales.

“EL MUNICIPIO” podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse; los trabajos objeto del presente contrato, se tendrán por recibidos a entera satisfacción de **“EL MUNICIPIO”** hasta el momento de la suscripción y firma de la correspondiente Acta de Entrega-Recepción.

“LAS PARTES” formalizarán el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones a que alude el artículo 161 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, la cual formará parte del presente contrato.

NOVENA. REPRESENTANTES DE “LAS PARTES”. “EL CONTRATISTA” se obliga a establecer anticipadamente al inicio de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que actuará entre otras, como superintendente de construcción, el cual será su representante y deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato, así mismo en este acto **“EL CONTRATISTA”** autoriza al representante que nombrará, para oír y recibir toda clase de notificaciones, aún las de carácter personal, relacionadas con el presente contrato, mismas que se señalan de manera enunciativa más no limitativa: terminación anticipada de contrato, suspensión, rescisión de contrato, requerimiento de reparación de defectos, ordenes de demolición de trabajos mal ejecutados, entre otras.

El superintendente de construcción deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos, programas de ejecución y suministros, incluyendo planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de la obra, objeto del presente contrato.

“EL MUNICIPIO” podrá reservarse el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente y **“EL CONTRATISTA”** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato.

Cuando los trabajos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes escritas de **“EL MUNICIPIO”**, este podrá ordenar su demolición, reparación o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, los cuales se harán por cuenta de **“EL CONTRATISTA”** sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello, en este caso, **“EL MUNICIPIO”**, si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados en tanto no se lleve a cabo la demolición, reposición o reparación indicadas, sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación.

Los trabajos quedarán bajo la responsabilidad de **“EL CONTRATISTA”** hasta el momento de su entrega a **“EL MUNICIPIO”**, por lo que quedará a su cargo, entre otros aspectos, la conservación y la limpieza de los mismos.

“EL CONTRATISTA” estará obligado a coadyuvar con la autoridad competente en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin, **“EL CONTRATISTA”** deberá dar aviso al residente de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

“EL CONTRATISTA” tendrá la obligación de notificar al residente la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y, de ser posible, coadyuvar a combatirlo con los medios de que disponga, también enterará al residente cuando con los trabajos se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los propios trabajos.

Asimismo, **“EL MUNICIPIO”**, establecerá la residencia de supervisión de obra con anterioridad a la iniciación de la misma, la cual deberá recaer en un servidor público con la experiencia necesaria, acorde al tipo de los trabajos a realizar, designado por **“EL MUNICIPIO”**, quien fungirá como su representante ante **“EL CONTRATISTA”**, y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por **“EL CONTRATISTA”**; esta residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos; de igual manera, tendrá las funciones que le otorga la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el artículo 103 de su Reglamento, en caso de que la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser autorizada por la residencia de supervisión de obra de **“EL MUNICIPIO”**, la designación del residente deberá constar por escrito.

El residente de supervisión de obra podrá auxiliarse por el superintendente de obra quien tendrá las funciones que señala el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, cuando no se cuente con auxilio del superintendente de obra, las funciones a que se refiere ese artículo estarán a cargo del residente de supervisión de obra.

Cuando la supervisión sea realizada por terceros **“EL MUNICIPIO”** observará además de los lineamientos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, las previsiones señaladas en el artículo 101 de su Reglamento.

DÉCIMA. RELACIONES LABORALES. **“EL CONTRATISTA”** como empresario y único patrón del personal que intervenga por contrato de trabajo o cualquier otro carácter bajo sus órdenes para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social.

“EL CONTRATISTA” se obliga a responder de todas y cada una de las acciones que en vía jurídica y/o administrativa, presenten sus trabajadores en su contra o en contra de **“EL MUNICIPIO”** ello como resultado de la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, por lo que en ningún caso se entenderá como patrón sustituto o solidario a **“EL MUNICIPIO”**.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDADES DE “EL CONTRATISTA”. **“EL CONTRATISTA”** será el único responsable de la ejecución de los trabajos y se obliga sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal o Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale **“EL MUNICIPIO”**. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del **“EL CONTRATISTA”**.

“EL CONTRATISTA” se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en las leyes normativas aplicables en la materia, y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de **“EL MUNICIPIO”**, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte que se lleguen a causar a **“EL MUNICIPIO”** o a terceras personas,

en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato o de vicios ocultos a que se refiere la cláusula sexta de este contrato, independientemente de que **“EL MUNICIPIO”** ejercite las acciones jurídicas y administrativas correspondientes.

Igualmente se obliga **“EL CONTRATISTA”** a no ceder en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de **“EL MUNICIPIO”** en los términos del artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento.

“EL CONTRATISTA” no podrá subcontratar la totalidad de la obra; sólo podrá hacerlo respecto de algunas de las partes de esta o cuando se adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación en la obra, en ambos casos, con autorización previa de **“EL MUNICIPIO”** En estos casos, **“EL CONTRATISTA”** seguirá siendo responsable de la ejecución de la obra ante **“EL MUNICIPIO”** y el subcontratista, no quedará subrogado en ninguno de los derechos del primero.

DÉCIMA SEGUNDA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL USO DE LA BITÁCORA. con fundamento en lo establecido por el artículo 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, el uso de la bitácora es obligatorio para los efectos del presente contrato; la elaboración, control y seguimiento de la bitácora que se utilice para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato se llevara a través de bitácora física.

DÉCIMA TERCERA. TÉRMINOS, CONDICIONES Y EL PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES. Las penas convencionales se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos y procederán solamente cuando ocurran causas imputables a **“EL CONTRATISTA”**, determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el presente contrato para la conclusión total de la obra objeto del presente instrumento legal.

Las penas convencionales serán determinadas en función del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado o presentado oportunamente, conforme al programa de ejecución convenido, considerando para el cálculo de las mismas el avance físico de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el presente contrato, las penas convencionales se aplicarán considerando los ajustes de costos, sin incluir el impuesto al valor agregado; por lo que **“EL MUNICIPIO”** tendrá la facultad de verificar si la obra objeto de este contrato, se está ejecutando por parte de **“EL CONTRATISTA”** de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual **“EL MUNICIPIO”** comparará periódicamente el avance de la obra; si como consecuencia de dicha comparación el avance de la obra es menor que lo que debió realizarse **“EL MUNICIPIO”** procederá a:

I.- Retener en total el cinco al millar de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha de iniciación de las obras, hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente, se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa,

procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor de **“EL MUNICIPIO”** como pena convencional por el retardo en cumplimiento de las obligaciones a cargo de **“EL CONTRATISTA”**.

II.- Aplicar para el caso de que **“EL CONTRATISTA”** no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional, consistente en una cantidad igual al cinco al millar del importe total de los trabajos contratados que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa por cada día de retraso en la entrega de la obra y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de **“EL MUNICIPIO”**.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de **“EL MUNICIPIO”**, no sea imputable a **“EL CONTRATISTA”**, independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, **“EL MUNICIPIO”** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades determinadas por concepto de aplicación de las penas convencionales que se cuantifiquen e impongan a **“EL CONTRATISTA”** a partir de la fecha de terminación del plazo, se harán efectivas con cargo a el importe de las retenciones económicas que haya aplicado **“EL MUNICIPIO”**, aplicando además si da lugar a ello, la fianza otorgada conforme a lo estipulado en la cláusula décima séptima del presente contrato.

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

“EL MUNICIPIO” en caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del programa de ejecución general de los trabajos, aplicará retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, las cuales serán calculadas en función del avance físico en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el presente instrumento legal. dichas retenciones podrán ser recuperadas por **“EL CONTRATISTA”** en las siguientes estimaciones, si regulariza los tiempos de atraso conforme al citado programa, la retención económica se determinará con base en el grado de atraso que se calcule de acuerdo con el avance físico en relación con el programa de ejecución convenido.

Una vez cuantificadas las retenciones económicas o las penas convencionales, **“EL MUNICIPIO”** las hará del conocimiento de **“EL CONTRATISTA”** mediante nota de bitácora u oficio, el monto determinado como retención económica o pena convencional se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

De existir retenciones a la fecha de terminación de los trabajos pactada en el presente contrato y trabajos pendientes de ejecutar, dichas retenciones seguirán en poder de **“EL MUNICIPIO”**.

Sí una vez concluida la totalidad de los trabajos, y determinadas las penas convencionales, resulta saldo a favor de **“EL CONTRATISTA”** por concepto de retenciones económicas **“EL MUNICIPIO”** deberá devolver dicho saldo a **“EL CONTRATISTA”**, sin que en este caso se genere gasto financiero alguno.

Cuando se celebren convenios que modifiquen el programa de ejecución convenido, las retenciones económicas o penas convencionales se calcularán considerando las condiciones establecidas en el nuevo programa convenido.

DÉCIMA CUARTA. DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN A LAS ESTIMACIONES. "EL CONTRATISTA" acepta que de las estimaciones de avance de obra que se le cubran, se deduzca para los efectos de su aplicación por los siguientes conceptos:

- a). - Amortización del anticipo recibido, según los porcentajes correspondientes.
- b). - El 0.5% (cinco al millar) sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, por concepto de derechos de servicios de vigilancia, inspección y control que corresponde a la Secretaría de la Contraloría, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.
- c). - El 1% (uno por ciento) del importe de cada estimación pagada, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, y el artículo 31 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causa justificada para ello, notificando de ello a **"EL CONTRATISTA"**, y a la Secretaría de la Contraloría, dicha suspensión, no podrá ser por tiempo indefinido y no excederá del 25% del plazo originalmente pactado en el contrato.

Cuando ocurra la suspensión de los trabajos **"EL MUNICIPIO"** lo notificará a **"EL CONTRATISTA"** señalando las causas que la motivan, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción.

La fecha de terminación de los trabajos se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión de los mismos, sin modificar el plazo de ejecución convenido en el presente contrato.

Lo anterior se formalizará mediante el acta circunstanciada de suspensión en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

En todos los casos de suspensión de trabajos **"EL MUNICIPIO"** deberá levantar un acta circunstanciada que hará constar como mínimo, lo requerido en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

Si durante la vigencia del contrato existen suspensiones de los trabajos cuyos periodos sean reducidos y difíciles de cuantificar, **"LAS PARTES"** podrán acordar que los periodos sean agrupados y formalizados mediante la suscripción de una sola acta circunstanciada.

Cuando la suspensión se derive de un caso fortuito o fuerza mayor no existirá responsabilidad alguna para **"LAS PARTES"** debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución establecido en el presente contrato en términos del artículo 138 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

En caso de que los trabajos se dañen o se destruyan y requieran ser rehabilitados o repuestos, éstos deberán pagarse mediante la celebración de un convenio en términos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, siempre que no se trate de deficiencias o incumplimientos anteriores imputables a **“EL CONTRATISTA”**.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Asimismo, **“EL MUNICIPIO”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a **“EL MUNICIPIO”**; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio o resolución de la autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

La terminación anticipada del presente contrato procederá solo en los casos expresamente señalados en el párrafo que antecede, por lo que no podrá celebrarse ningún acuerdo entre las partes para tal efecto.

En todos los casos de terminación anticipada del presente contrato, se deberán realizar las anotaciones correspondientes en la bitácora, debiendo **“EL MUNICIPIO”** levantar un acta circunstanciada en la que se hará constar como mínimo lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

Para la elaboración del finiquito de los trabajos que se deriven de la terminación anticipada del presente contrato, deberán observarse las reglas que se establecen en los artículos 139, 140, 141, y 142 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, podrá optar por no ejecutarlos, en este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a **“EL MUNICIPIO”**, quien determinará lo conducente dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo, en caso de negativa, será necesario que el contratista obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente, pero si **“EL MUNICIPIO”** no contesta en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición de **“EL CONTRATISTA”**.

Una vez comunicada la terminación anticipada del contrato, **“EL MUNICIPIO”** procederá a tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de **“EL CONTRATISTA”**, acta circunstanciada del estado en que se encuentren los mismos, quedando obligado **“EL CONTRATISTA”** a devolver a **“EL MUNICIPIO”**, en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

DÉCIMA SEXTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. **“EL MUNICIPIO”** podrá en cualquier momento y de conformidad con lo establecido en los artículos 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las

Mismas para el Estado de Hidalgo, 143 y 144 de su Reglamento, rescindir administrativamente el presente contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“EL CONTRATISTA”**.

“EL MUNICIPIO” podrá rescindir administrativamente este contrato, sin necesidad de declaración judicial, por incumplimiento a cualquiera de los términos estipulados en el mismo o de las disposiciones de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás Normatividad que resulte aplicable, para lo cual las partes están de acuerdo en sujetarse al siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que al contratista o al superintendente de construcción designado por aquél, le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido, para que, en un término de quince días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Para el ofrecimiento, desahogo y valoración de pruebas se estará a lo dispuesto por la legislación supletoria;

II.- Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se abrirá un periodo de alegatos para que, en el término de cinco días hábiles, expresen lo que a su derecho convenga.

Precluido el plazo para alegar se resolverá en definitiva sobre la rescisión administrativa dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer; y

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada al contratista dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado por la fracción II de este artículo.

También serán motivo de rescisión administrativa de contrato las siguientes:

- A. Contraviene las disposiciones, lineamientos, convocatoria a la licitación pública, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, su Reglamento y demás ordenamientos legales y/o disposiciones administrativas sobre la materia.
- B. No cumple con los trabajos, objeto del presente contrato, conforme a los términos y condiciones pactados en el mismo y sus anexos.
- C. Suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente contrato
- D. Incurrir en alguno de los supuestos previstos en el artículo 145 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

Las causales referidas dan lugar a la rescisión de este contrato, sin responsabilidad para **“EL MUNICIPIO”**, además de que se le apliquen a **“EL CONTRATISTA”** las penas convencionales conforme a lo establecido por este contrato o el sobrecosto que resulte de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de uno o de otro, independientemente de hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo y aplicarse en su caso a **“EL CONTRATISTA”** los demás cargos que procedan.

Una vez comunicado el inicio del procedimiento de rescisión administrativa del contrato **“EL MUNICIPIO”** procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones

respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de **“EL CONTRATISTA”**, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra y **“EL CONTRATISTA”** estará obligado a devolver a **“EL MUNICIPIO”**, en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos. La determinación de dar por rescindido administrativamente el contrato, no podrá ser revocada o modificada por **“EL MUNICIPIO”**.

Para la amortización del anticipo en el supuesto de que sea rescindido el contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a **“EL MUNICIPIO”** en un plazo no mayor de diez días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada a **“EL CONTRATISTA”** la determinación de dar por rescindido el contrato.

“EL CONTRATISTA” que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado cubrirá los cargos que resulten conforme con lo indicado en el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Iniciado el procedimiento de rescisión y antes de su conclusión, **“EL MUNICIPIO”** podrá a su juicio, suspender el trámite del citado procedimiento, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

En el caso de que se determine no rescindir el contrato, se reprogramarán los trabajos una vez notificada la resolución correspondiente por **“EL MUNICIPIO”** a **“EL CONTRATISTA”**.

En la suspensión, rescisión administrativa o terminación anticipada del presente contrato, se observará lo establecido en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, su Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA. “EL CONTRATISTA” en términos de lo establecido por el artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, será el único responsable de la ejecución de los trabajos, y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale **“EL MUNICIPIO”**, las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo de **“EL CONTRATISTA”**.

DÉCIMA OCTAVA. “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que se le sean aplicables.

DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN. En caso de controversia que se suscite con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Tizayuca, Estado de Hidalgo; por lo tanto **“EL CONTRATISTA”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio

presente o futuro, y en términos de lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento.

VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES. en caso de cambiar de domicilio "**EL CONTRATISTA**" se obliga, a hacer del conocimiento de "**EL MUNICIPIO**" dicha circunstancia en el término de 10 (diez) días naturales, y otorga su consentimiento para que, en caso contrario, las notificaciones a que haya lugar, inclusive las derivadas de procedimientos de rescisión administrativa de contrato y terminación anticipada se realicen por lista fijada en el tablero notificador de "**EL MUNICIPIO**".

VIGÉSIMA PRIMERA. "EL CONTRATISTA" se obliga a guardar absoluta confidencialidad respecto de toda la información y documentos (proyecto ejecutivo, especificaciones de construcción, catálogo de conceptos, programa de ejecución, etc.) que le sean proporcionados por "**EL MUNICIPIO**" para efectos de la ejecución de la obra motivo del presente instrumento legal.

El presente contrato se firma en el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, a los **09** días del mes de **agosto** del **2024**.

ANEXO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO DESGLOSADO

NUM	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
PRELIMINARES						
1	EF24c0081	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, DE 400 A 1200 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	562.810000	\$7.52	\$ 4,232.33
EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES						
2	EF24c0030	CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD); INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	443.600000	\$29.14	\$ 12,926.50
3	EF24c0033	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CARPETA ASFÁLTICA; INCLUYE: BASE, SEPARACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES, CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	27.367900	\$236.07	\$ 6,460.74
4	EF24c0012	DEMOLICIÓN A MANO DE MURO DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA; INCLUYE: CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	9.000000	\$472.16	\$ 4,249.44
5	AA24c0023	EXCAVACIÓN EN ZANJA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	1,291.373000	\$72.68	\$ 93,856.99
6	AX24c0031	ACARREO A 1er. KM. EN CAMIÓN CON CARGA MECÁNICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)	M3	1,327.740900	\$29.05	\$ 38,570.87
CAMA DE ARENA Y TUBERIA						
7	EF24c0144	CAMA DE ARENA, APISONADA CON PISÓN DE MANO; INCLUYE: CONSTRUCCIÓN DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	53.287500	\$589.09	\$ 31,391.13
8	AA24c0513	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 36" DE DIÁMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA CON REFUERZO CERÁMICO Y DOBLE EMPAQUE ELASTOMERICO, INCLUYE: PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011.	M	203.000000	\$3,429.27	\$ 696,141.81



NUM	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
9	2024-6069-0028-CI-CM	ADQUISICIÓN DE TEPETATE (L.A.B.) PROVENIENTE DEL BANCO MINA TEZONTEPEQUITO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYE: CARGA	M3	1,052.184330	\$30.00	\$ 31,565.53
10	AX24c0035	ACARREO A 1er. KM. EN CAMIÓN CON CARGA MECÁNICA DE MATERIALES ASFÁLTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	1,052.184330	\$32.60	\$ 34,301.21
11	AX24c0036	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMIÓN CON CARGA MECÁNICA DE MATERIALES ASFÁLTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3-KM	9,469.658970	\$16.24	\$ 153,787.26
RELLENOS Y COMPACTACION						
12	EF24c0112	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA DYNAPAC AL 90% PROCTOR CON MATERIAL A y/o B. PRODUCTO DE BANCO, EN CAPAS DE 20 cm; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y EQUIPO (NO INCLUYE: MATERIAL DE BANCO)	M3	1,052.184330	\$103.27	\$ 108,659.08
13	EF24c0125	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO A RAZÓN DE 0.8 LITROS/M ² ; INCLUYE: EMULSIÓN, ALMACENAMIENTO, ACARREOS, RIEGO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	355.250000	\$17.31	\$ 6,149.38
BASE HIDRAULICA						
14	EF24c0133	CONSTRUCCIÓN DE BASE CON GRAVA CONTROLADA 1 1/2" A FINOS, COMPACTADA EN CAPAS DE 20 CM; INCLUYE: OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 100 %. (NO INCLUYE: GRAVA).	M3	71.050000	\$103.35	\$ 7,343.02
15	2024-6069-0013-CI-CM	ADQUISICIÓN DE BASE HIDRÁULICA DE 1 1/2" A FINOS PROVENIENTE DEL BANCO DE ACOZAC (L.A.B.) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO, INCLUYE: CARGA.	M3	71.050000	\$87.00	\$ 6,181.35
16	AX24c0035	ACARREO A 1er. KM. EN CAMIÓN CON CARGA MECÁNICA DE MATERIALES ASFÁLTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	71.050000	\$32.60	\$ 2,316.23
17	AX24c0036	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMIÓN CON CARGA MECÁNICA DE MATERIALES ASFÁLTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3-KM	2,984.100000	\$26.24	\$ 78,302.78
18	CM24c0225	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	21.315000	\$55.42	\$ 1,181.28
19	CM24c0094	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	21.315000	\$18.64	\$ 397.31
BACHEO						
20	EF24c0122	BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA; INCLUYE: CUADRAR BACHE, RIEGO MATA POLVO, APLICACIÓN DE MEZCLA DE 7 cm. DE ESPESOR, CALENTAMIENTOS, INSTALACIONES, DESMANTELAMIENTOS Y COMPACTACIÓN, ACABADO CON RODILLO LISO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (INCLUYE: ACARREO DE LA MEZCLA) (NO INCLUYE: RIEGO DE LIGA)	M3	26.446700	\$5,796.34	\$ 153,294.07
ACCIONES COMPLEMENTARIAS						
21	EF24c0189	RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO); INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	8.000000	\$2,849.56	\$ 22,796.48



NUM	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
22	EF24c0414	TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LÍNEA DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, (10.00 M.) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-9 (MANGUERA), VÁLVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, PIEZAS DE Fo. Go. DE 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA MULTIFUNCIONAL ANTI FRAUDE DE 1/2", (8.00 M.) DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	40.000000	\$1,846.32	\$ 73,852.80
23	EF24c0169	CONEXIONES DOMICILIARIAS (SLANT Y CODO DE CONCRETO DE 150 MM DE DIÁMETRO), INCLUYE: ALMACENAJE, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, ASÍ COMO FLETES.	JGO	40.000000	\$579.52	\$ 23,180.80
24	EF24c0379	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" (150 mm.) DE DIÁMETRO, MARCA NORMA; INCLUYE: CEMENTO PARA PVC, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	640.000000	\$402.45	\$ 257,568.00
25	EF24c0091	EXCAVACIÓN A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS; INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE, TRASPALÉOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	204.800000	\$178.04	\$ 36,462.59
26	EF24c0105	RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	204.800000	\$173.24	\$ 35,479.55
27	EF24c0144	CAMA DE ARENA, APISONADA CON PISÓN DE MANO; INCLUYE: CONSTRUCCIÓN DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	25.600000	\$589.09	\$ 15,080.70
28	EF24c0648	LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c = 250 \text{ Kg/cm}^2$ DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS; INCLUYE: CIMBRA ACABADO APARENTE, CHAFLAN DE 1" PARA FORMAR GÓTERO, HABILITADO DE ACERO, ELABORACIÓN DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	5.760000	\$1,436.28	\$ 8,272.97
29	EF24c0722	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 110 KG.; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	6.000000	\$7,624.25	\$ 45,745.50
30	EF24c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	6.000000	\$3,816.54	\$ 22,899.24
31	EF24c0704	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO MEDIDAS 7 x 14 x 28 CM. EN 14 CM. DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 M; INCLUYE: ANDAMIO, MATERIALES, ACARREOS DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	5.760000	\$726.54	\$ 4,184.87
32	EF24c0608	APLANADO ACABADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO YESO-ARENA DE 1.50 cm. DE ESPESOR; INCLUYE: PULIDO CON LLANA METÁLICA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	5.760000	\$197.52	\$ 1,137.72
CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE						
33	EF24c0137	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c = 100 \text{ KG/CM}^2$ DE 8 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	64.200000	\$294.13	\$ 18,883.15
34	EF24c0304	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 4, $f_y = 4,200 \text{ Kg/cm}^2$; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	KG	1,566.257728	\$49.97	\$ 78,265.90
35	EF24c0305	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 5, $f_y = 4,200 \text{ Kg/cm}^2$; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	KG	7,272.212608	\$47.01	\$ 341,866.71
36	EF24c0254	CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES $f_c = 250 \text{ KG/CM}^2$ REVENIMIENTO DE 10 cm. AGREGADO MÁXIMO 3/4" EN CIMENTACIÓN.	M3	68.840000	\$3,504.24	\$ 241,231.88
37	EF24c0279	CIMBRA PARA CIMENTACIÓN CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMÚN; INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	385.220000	\$395.01	\$ 152,165.75
38	EF24c0753	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCALERA MARINA A BASE DE FIERRO REDONDO DE 5/8" DE DIÁMETRO Y CUADRADO MACIZO DE 1/2". DE 0.60 m. DE ANCHO Y 1.50 m. DE ALTURA CON PERALTES A CADA 25 cm., FIJADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ANCLAJE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	6.000000	\$2,054.12	\$ 12,324.72



NUM	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
39	2024-6069-0033-CI-AA	FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA (BOCA DE TORMENTA), 120 M. X 140 M. MARCO Y CONTRA MARCO DE ANGULO DE 4" X 4" X 1/4", DIAGONALES DE 45° DE VIGA IPS 4" SECCION I@ 6 CM. CON ANCLA DE 10 CM. EN MARCO FABRICADO CON ANGULOS DE 1" X 1" X 1/4"; INCLUYE: UNA MANO DE PRIMARIO MARCA COMEX Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE COMEX 100 TOTAL, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MONTAJE, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	7.000000	\$16,050.24	\$ 112,351.68
CUARTO DE MAQUINAS						
40	AA24c0023	EXCAVACIÓN EN ZANJA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALÉOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	6.192000	\$72.68	\$ 450.03
41	EF24c0137	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c= 100 \text{ KG/CM}^2$ DE 8 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	6.880000	\$249.13	\$ 1,714.01
42	EF24c0193	CIMENTOS DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL A LA PRIMERA ESTACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	3.612000	\$2,314.05	\$ 8,358.35
43	EF24c0104	RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE: MATERIAL INERTE COMPACTABLE)	M3	9.632000	\$173.24	\$ 1,668.65
44	2024-6069-0028-CI-CM	ADQUISICIÓN DE TEPETATE (L.A.B.) PROVENIENTE DEL BANCO MINA TEZONTEPEQUITO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYE: CARGA	M3	9.632000	\$30.00	\$ 288.96
45	AX24c0035	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	9.632000	\$32.60	\$ 314.00
46	AX24c0036	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3-KM	86.688000	\$16.24	\$ 1,407.81
47	EF24c0294	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/6-6; INCLUYE: ALAMBRE RECOCIDO No. 18, ALAMBRE RECOCIDO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	48.160000	\$118.42	\$ 5,703.11
48	EF24c0143	FIRME DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c= 150 \text{ KG/CM}^2$ DE 10 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	48.160000	\$374.21	\$ 18,021.95
49	EF24c0658	MURO DE BLOCK MACIZO DE CEMENTO 14 x 20 x 40 cm. DE 14 cm. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m.; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	47.100000	\$485.24	\$ 22,854.80
50	AX24c0025	CIMBRA APARENTE CADENAS Y CASTILLOS, INCLUYE: TRIPLAY DE 16 MM., POLINES, BARROTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACION	M2	56.200000	\$276.34	\$ 15,530.31
51	EF24c0303	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 3, $f_y= 4,200 \text{ Kg/cm}^2$; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	KG	267.904000	\$50.24	\$ 13,459.50
52	AX24c0021	CONCRETO HECHO EN OBRA $f_c=200 \text{ Kg/cm}^2$, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3	7.325000	\$2,416.58	\$ 17,701.45
53	EF24c0648	LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c= 250 \text{ Kg/cm}^2$ DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS; INCLUYE: CIMBRA ACABADO APARENTE, CHAFLAN DE 1" PARA FORMAR GOTERO, HABILITADO DE ACERO, ELABORACIÓN DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	26.550000	\$1,436.28	\$ 38,133.23
54	EF24c0250	LOSAS PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c= 150 \text{ KG/CM}^2$ DE 10 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERÍMETRO EN TRAMOS DE 2.50 m.; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	3.225000	\$413.02	\$ 1,331.99



NUM	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
55	EF24c0774	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CALIBRE 11, ABERTURA DE 63 x 63 mm. DE 4.00 m. DE ALTURA; INCLUYE: POSTES DE LÍNEA GALVANIZADOS DE 60 mm. CALIBRE 18, MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CALIBRE 11, BARRA SUPERIOR GALVANIZADA DE 38 mm. CALIBRE 20, BARRA INTERMEDIA GALVANIZADA CALIBRE 38 mm. CALIBRE 20, ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO CALIBRE 12.5, ALAMBRE TENSOR INFERIOR GALVANIZADO CALIBRE 11; INCLUYE: ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	83.400000	\$1,072.15	\$ 89,417.31
56	EF24c0769	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCERTINA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA TIPO ARPÓN INDUSTRIAL; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	55.000000	\$160.24	\$ 8,813.20
57	EF24c0776	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORTÓN DE DOS HOJAS DE 4.00 x 2.40 m. A BASE DE MARCO DE 48 mm. CALIBRE 20 CON REFUERZO HORIZONTAL DE 38 mm. CALIBRE 20 FORRADA CON MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CALIBRE 11 CON ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5; INCLUYE: BISAGRAS Y CERROJO.	PZA	1.000000	\$9,523.52	\$ 9,523.52
58	EF24c0513	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJADA MONOFÁSICA PARA ACOMETIDA; INCLUYE: MUFA SECA DE 32 mm., TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 32 mm. DE DIÁMETRO, BASE DE MEDICIÓN DE 4 MORDAZAS MONOFÁSICA DE 100 AMP. SQUARE D, REDUCCIÓN DE 32 mm. A 13 mm., CONDUIT TIPO T DE 13 mm., (4) CONECTORES PARED DELGADA DE 13 mm., CONECTOR FLEXIBLE DE 13 mm., (1.00 m.) DE TUBO CONDUIT FLEXIBLE DE 13 mm., (3.00 m.) TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 13 mm., INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 2 x 30 Amp. CON FUSIBLES, (3.00 m.) DE CABLE DE COBRE THW # 12 MARCA CONDUMEX, (2.00 m.) DE CABLE DESNUDO # 8, VARILLA DE TIERRA COPPERWELD DE 5/8" x 1.50 m. CON CONECTOR, (3) ABRAZADERAS OMEGA PARED GRUESA DE 32 mm., (3) ABRAZADERAS OMEGA PARED DELGADA DE 13 mm., MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	\$3,975.24	\$ 3,975.24
59	EF24c0517	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2 x 30 AMP.; INCLUYE: FUSIBLES, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	\$1,136.08	\$ 1,136.08
60	EF24c0541	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE CONTROL MARCA SQUARE D QOD4; INCLUYE: TABLERO Y (4) INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 1x15 AMP., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	\$2,136.47	\$ 2,136.47
61	EF24c0545	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT DE Fo. Go. DE PARED DELGADA DE 13 mm. DE DIÁMETRO; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	50.000000	\$42.31	\$ 2,115.50
62	EF24c0546	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT DE Fo. Go. DE PARED DELGADA DE 19 mm. DE DIÁMETRO; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	15.000000	\$57.98	\$ 869.70
63	EF24c0504	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW DEL # 10 DE LA MARCA CONDUMEX ; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	100.000000	\$29.97	\$ 2,997.00
64	EF24c0505	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW DEL # 12 DE LA MARCA CONDUMEX ; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	100.000000	\$20.56	\$ 2,056.00
65	EF24c0540	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA PARA APAGADOR O CONTACTO DE 1, 2 O 3 VENTANAS, MARCA LEVITON; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.000000	\$82.19	\$ 164.38
66	EF24c0472	SALIDA PARA CONTACTO MONOFÁSICO DÚPLEX POLARIZADO DE 15 AMP. MARCA LEVITON CON CAJA LAMINA Y (6.00 m.) DE POLIDUCTO REFORZADO DE 1/2"; INCLUYE: CONTACTO Y TAPA, (16.00 m.) DE CABLE THW DEL # 12 MARCA CONDUMEX, (3.00 m.) DE CABLE DE COBRE DESNUDO DEL # 12 PARA SISTEMA DE TIERRAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.	SAL	4.000000	\$1,096.54	\$ 4,386.16
67	EF24c0595	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA PHILIPS DE 70 WATTS, 120/277VCA, 60 HZ ELABORADA CON MODULO DE LED TIPO FAST FLEX 2X8 GEN2 DE 16 LM/W/ 4500K EN COLOR DE ILUMINACIÓN BLANCO ANGULO DE APERTURA 120 CURVA TIPO II MEDIA, DRIVER PHILIPS XITANIUM, SUPRESOR DE PICOS 10 KV/KA INTEGRADO, FABRICADA EN INYECCIÓN DE ALUMINIO, CUMPLE CON CERTIFICACIÓN NOM-031-ENE-2012, LM80, LM70; INCLUYE: BRAZO DE 32 mm., FOTOCELDA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.000000	\$9,036.24	\$ 36,144.96



NUM	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
68	EF24c0593	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARA SOLAR 55L-100W ALL IN ONE, KIT COMPLETO BATERÍA Y CELDA SOLAR INTEGRADA, BATERÍA DE LITIO DE ALTA CAPACIDAD, SISTEMA DE AJUSTE DE INTENSIDAD PROGRAMABLE DE CONTROL REMOTO 100% AUTOMÁTICA 10-12 HRS. DIARIAS DE ILUMINACIÓN, RESISTENTE AL AGUA, ALTAS TEMPERATURAS, GRANIZO Y VANDALISMO; INCLUYE: POSTE CÓNICO CIRCULAR DE 8 M. DE ALTURA, 4 ANCLAS PARA CIMENTACIÓN DE POSTE DE 3/4" X 90 CM. DE LONGITUD, 10 CM. DE DOBLEZ Y 10 CM. DE ROSCA, ESPECIAL PARA LOTES DE ESTACIONAMIENTO, CALLES, AVENIDAS, ÁREAS VERDES, PARQUES, FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS, CASAS DE CAMPO, INVERNADEROS, COMUNIDADES RURALES, HOTELES, HACIENDAS, CENTROS RECREATIVOS, SENDEROS, VALLAS PUBLICITARIAS, PUENTES, CENTROS COMERCIALES, ESTACIONAMIENTOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA	4.000000	\$16,246.52	\$ 64,986.08
69	EF24c0602	ACABADO FINO EN MUROS Y PLAFONES A BASE DE ESTUCO ACRÍLICO BLANCO EN 15 mm. DE ESPESOR PROMEDIO, APLICADO CON LLANA METÁLICA, SOBRE SUPERFICIES LISAS PREVIAMENTE PREPARADAS Y SELLADAS; INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR ACRÍLICO, MATERIALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	111.690000	\$119.87	\$ 13,388.28
70	EF24c0685	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX, LÍNEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS; INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	111.690000	\$125.46	\$ 14,012.63
71	EF24c0737	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE FIERRO Y PERFILES TUBULARES Z, T Y L DE 55 x 25 mm, LAMINA CALIBRE 18; INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA, DOS MANOS DE PINTURA ESMALTE COMEX 100, BISAGRAS Y ANCLAJE, VIDRIO TRASLUCIDO DE 4 mm. DE ESPESOR, MATERIAL PUESTO EN OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1.440000	\$1,549.37	\$ 2,231.09
72	EF24c0731	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA A BASE DE PERFIL TUBULAR CALIBRE 18 CON TABLERO DE LAMINA CALIBRE 20 TIPO CAJA EN TODA LA PUERTA; INCLUYE: MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, CERRADURA DE SOBREPONER MARCA PHILLIPS MODELO 715, UNA MANO DE ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA ESMALTE COMEX 100, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	4.500000	\$2,416.37	\$ 10,873.67
73	EF24c0399	ELABORACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANILLA PARA VENTILACIÓN DE CÁRCAMO SECO DE CISTERNA, CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8" Y MALLA TIPO ARENERO, FIJADA CON SOLDADURA, MEDIDAS DE 0.30 X 0.60 M. Y ANCLA DE 12 CM. EN CADA EXTREMO; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	8.000000	\$338.24	\$ 2,705.92
74	EF24c0724	IMPERMEABILIZACIÓN ACABADO APARENTE CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA; INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE PRIMARIO ASFALTICO, CALAFATEO DE GRIETAS, COLOCACIÓN POR TERMOFUSIÓN DE MANTO IMPERMEABLE PREFABRICADO (MIP) 8 SBS PS DE 4 mm. DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, SEGÚN ESPECIFICACIONES, PINTURA ACRÍLICA EN DETALLES, TRASLAPES, 8 AÑOS DE GARANTÍA POR ESCRITO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	26.550000	\$418.23	\$ 11,104.01
75	EF24c0781	TENDIDO DE TEZONTLE EN ÁREA VERDE; INCLUYE: SUMINISTRO, TENDIDO Y ACARREOS NECESARIOS EN CARRETILLA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	20.593000	\$413.28	\$ 8,510.68
MOTOBOMBA DE SUCCIÓN						
76	2024-6069-0035-CI-AA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MOTOBOMBA AUTOCEBANTE MARCA BARNES MODELO 200MD-6068TF ACOPLADA A MOTOR A DIÉSEL MARCA JOHN DEERE DE 170 HP., 2100 R.P.M., TAMAÑO DE 10" X 10" CON TABLERO DE CONTROL MARCA MURPHY, HORÓMETRO, TACÓMETRO, AMPERÍMETRO, INDICADORES DE PRESIÓN DE ACEITE Y TEMPERATURA, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 120 LITROS, DESCARGA (PICHANCHA BRIDADA) DE 10" NPT VERTICAL, CUERPO DE HIERRO GRIS ASTM A-48 CLASE 30, CON VOLUTA INTEGRADA; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.000000	\$912,025.11	\$ 912,025.11



NUM	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
77	AA24c0294	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, JUNTEO Y PRUEBAS DE TUBERÍA LISA DE ACERO SOLDADA, TIPO A.P.I., GRADO "B" O X-42, INCLUYE: TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS ASI COMO LA MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LA CARGA A VEHÍCULO, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, DESCARGA, DISTRIBUCIÓN, DOBLADO, LIMPIEZA INTERIOR, BISELADO, ALINEADO, SOLDADURA A TOPE DE TUBO, PREPARACIÓN DE UNIONES SOLDADAS, BAJADO A LA ZANJA, LLENADO, LIMPIEZA INTERIOR, VACIADO, PRUEBA HIDROSTÁTICA, RADIOGRAFÍAS ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. TUBERÍA DE ACERO DE 254 mm. (10") DIÁMETRO. 6.35 mm. (1/4) E.	M	25.650000	\$3,219.84	\$ 82,588.90
78	AA24c0107	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO FUNDIDO, HASTA 300 mm. (12"), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	KG	208.000000	\$175.60	\$ 36,524.80
79	AA24c0586	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO DE 3/4" x 4 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	50.000000	\$107.58	\$ 5,379.00
MAMPARA INFORMATIVA						
80	EF24c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO. LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000000	\$5,746.18	\$ 5,746.18
					SUBTOTAL	\$4,455,809.34
					I.V.A.	\$712,929.50
					TOTAL	\$5,168,738.84



POR "EL MUNICIPIO"

POR "EL CONTRATISTA"

M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. CÉSAR BRETÓN RUISEÑOR,
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.

"ASISTIDA POR"

L.D. FABIÁN ISMAEL HERNÁNDEZ RÍOS,
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

"TESTIGO"

"TESTIGO"

L. C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS,
SECRETARIA DE FINANZAS

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
SALAMANCA PEREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Estas firmas corresponden al contrato de construcción de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. **MTI/DPyA/FAISMUN/2024/09** que celebran por una parte el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, representado por la **M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada** en su carácter de **Presidenta Municipal Constitucional**, asistida por el L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Secretario General Municipal, y por la otra parte **AXR CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.** representada por el **Ing. César Bretón Ruiseñor**, en su carácter de administrador único, se firma en el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, a los **09** días del mes de **agosto** del **2024**.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Proceso Electoral Local 2019-2020

El Consejo Municipal Electoral de:

Del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 26 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado del Hidalgo; artículos 66 fracción XXIV y 91 fracción X del Código Electoral del Estado de Hidalgo, de conformidad con los resultados consignados en el Acta de Cómputo de la Elección Constitucional Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el 18 de octubre de 2020, se expide



CONSTANCIA DE MAYORÍA

a: Susana Araceli Ángeles Quezada

como

Presidenta Municipal

postulado por

morena

Para integrar el ayuntamiento de este Municipio, durante el periodo que comprende del 15 de diciembre de 2020 al cuatro de septiembre de 2024

Se extiende la presente en el municipio de Tizayuca a los 22 días del mes de octubre de 2020.

Estado de Hidalgo.

Lic. Leonardo Campero Bautista
Consejero Presidente

COTEJADO

Lic. Ana Laura Quintero Ayala
Secretario





NOMBRAMIENTO

L.D. FABIÁN ISMAEL HERNÁNDEZ RIOS

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 144, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 59 y 60, fracción 11, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; he tenido a bien nombrarlo como:

**TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE
TIZAYUCA, HIDALGO.**

Segura de que, con su capacidad, responsabilidad y desempeño profesional dará cumplimiento a los objetivos y metas del gobierno municipal que represento.

Dado en el Palacio Municipal de Tizayuca, Hidalgo; el día ocho del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TIZAYUCA, HIDALGO
2020-2024

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



MTI8501015D1
Registro Federal de Contribuyentes

MUNICIPIO DE TIZAYUCA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110109741
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TIZAYUCA , HIDALGO A 11 DE JULIO DE 2024



MTI8501015D1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MTI8501015D1
Denominación/Razón Social:	MUNICIPIO DE TIZAYUCA
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 1985
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 1985

Datos del domicilio registrado

Código Postal:43800	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: ALLENDE	Número Exterior: SN
Número Interior:	Nombre de la Colonia: TIZAYUCA CENTRO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TIZAYUCA
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle:
Y Calle:	

Actividades Económicas:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Administración pública municipal en general	100	01/01/1985	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/09/2002	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2024/07/11|MTI8501015D1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
KKr5+RT/VSG8J+uuqQvdMDSB/U9vx2aX/2gPNDJM6F3POKnlhHtiFSxO+N56rQrJyBNqlVFE5iCG1GqPZYShR
lk+UBBMt/MPwzvACy+cdujQ60UxqE502Ys7Em9eotkW0DHe3K3oe7fkepR919Qm3fvjk0jg/2V9B19RKJV3Oz4=



Lic. Rocío Gutiérrez Rivera

TITULAR

Allende No. 68 Colonia Centro C.P. 42500
Tel./Fax: (01 772) 727 2706, 727 3128*Lic. Prisciliano D. Gutiérrez Hernández*

ADSCRITO

--- LIBRO SEISCIENTOS SESENTA Y TRES-----

FOLIOS.- VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS UNO AL VEINTICINCO CINCO MIL
OCHOCIENTOS SIETE.--------- ESCRITURA NÚMERO.- TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y
OCHO.-----

--- En la ciudad de Actopan Estado de Hidalgo, siendo los **catorce** días del mes de **noviembre** del año **dos mil quince**, Yo, Maestra en Derecho **Rocío Gutiérrez Rivera** titular de la Notaria Pública Número Dos, en ejercicio en este Distrito Judicial; hago constar por medio de este instrumento que comparecen: Los señores **CÉSAR BRETÓN RUISEÑOR Y LILIANA CHAPA ANDRADE**; con la finalidad de hacer constar por medio de este instrumento la constitución de una:-----

----- **Sociedad Anónima de Capital Variable** -----

--- Y para tal efecto los comparecientes me manifiestan, que con anterioridad a este acto, solicitaron y obtuvieron de la Secretaría de Economía, Dirección General de Normatividad, mismo que agrego al apéndice de este instrumento.-----

--- Expuesto lo anterior, los comparecientes otorgan las siguientes:-----

----- **Cláusulas** -----

--- **Primera.- Denominación.-** Los comparecientes constituyen por medio de esta escritura, una sociedad en los términos de la Ley de Sociedades Mercantiles vigente, bajo la denominación **AXR CONSTRUCCIONES**, misma que irá seguida de las palabras **Sociedad Anónima de Capital Variable** o de sus abreviaturas **S.A. de C.V.**-----

--- **Segunda.- Duración.-** La sociedad tendrá una duración de **noventa y nueve** años contados a partir de la fecha de la firma de esta escritura constitutiva.-----

--- **Tercera.- Domicilio:** La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de **Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo**, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, oficinas o sucursales en cualquier parte de la República Mexicana o del extranjero.-----

--- **Cuarta.- Objeto de la sociedad:**-----

--- 1.- La edificación de casas habitación, oficinas, hoteles, edificios, centros comerciales, bodegas, carreteras, caminos, vías férreas, presas, canales, obras viales de urbanización, obras de drenaje y similares, escuelas, hospitales, entre otros; sin perjuicio de poder realizar cualquier tipo de obras de construcción, acabados, o remodelación,-----

--- 3.- Realización de instalaciones eléctricas, hidráulicas, aire acondicionado, impermeabilización,-----

--- 4.- Urbanización y fraccionamiento de zonas habitacionales, industriales y comerciales,-----

--- 5.- La fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de todo tipo de materiales necesarios para la construcción,-----

--- 6.- La compra y venta de todo tipo de material eléctrico, aceros,-----

- 7.- La compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento de maquinaria pesada para la construcción,-----
- 8.- La elaboración de presupuestos, proyectos para obra, planos, levantamientos topográficos, supervisión y dirección de obras,-----
- 9.- Compraventa, importación y exportación, distribución, arrendamiento, subarrendamiento, elaboración, procesamiento de todo tipo de materiales para la construcción, tabla roca, perfiles metálicos, laminas, tabulares, plafón, pastas, texturizados, acabados, maquinaria y equipo vinculado con el ramo de la consultoría y la construcción en sus diversos aspectos,-----
- 10.- Participar en concursos de obra de licitación, tanto públicos como privadas, por convocatoria o invitación, ya sea en la República Mexicana o en el extranjero. -----
- 11.- Obtener por cuenta propia o de terceros, permisos, licencias de construcción, certificados y toda la documentación necesaria para la obtención de créditos,-----
- 12.- Asesoría, gestoría, promoción y tramite, de créditos para la construcción y adquisición de vivienda, ante todo tipo de organismos e instituciones de vivienda, ya sean públicas o privadas,-----
- 13.- Adquirir, enajenar, gravar, arrendar, usar o administrar, por cualquier título, los bienes muebles o inmuebles, así como derechos reales, que sean necesarios, útiles o convenientes para sus fines sociales, en cualquier forma permitida por la ley, que sean necesarios para la realización del objeto social,-----
- 14.- Celebrar contratos y convenios de cualquier naturaleza o denominación con cualquier persona física, moral o unidades económicas y con instituciones públicas o privadas a fines con el objeto de la sociedad,-----
- 15.- La contratación y selección de personal necesario o conveniente para la realización del objeto social,-----
- 16.- Obtener, concertar, recibir, conferir y participar en toda clase de financiamientos acorto, mediano y largo plazo, otorgando o recibiendo garantías específicas, así mismo, emitir, librar, endosar, expedir, aceptar, avalar, descontar, pagar, cobrar y negociar con toda clase de títulos de crédito en términos del artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como gestionar y obtener créditos o líneas de financiamiento con garantía a través de fines de reporto ante cualquier institución bancaria, o de crédito -
- 17.- Cobrar o recibir comisiones o compensaciones, por todos los servicios que esta sociedad presente,-----
- 18.- Abrir y cerrar cuentas bancarias, fiduciarias o cambiarias.-----
- 19.- En general la celebración de todo tipo de contratos y convenios permitidos por la ley, con toda clase de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, publicas y privadas, que sean necesarios, anexos o conexos que de algún modo se relacionen con

Lic. Rocío Gutiérrez Rivera
TITULAR
Lic. Prisciliano D. Gutiérrez Hernández
ADSCRITO

Allende No. 68 Colonia Centro C.P. 42500
Tel./Fax: (01 772) 727 2706. 727 3128

000071

- ellos, directa o indirectamente para cumplir con dicho objeto social.-----
- 20.- Adquirir, registrar, operar, enajenar, arrendar, ceder o disponer en cualquier forma permitida por la Ley, marcas, nombres comerciales, patentes, franquicias, certificados de invención, invenciones, derechos de autor, derechos corporativos, procesos y actos similares que sean necesarios, útiles o convenientes para la realización de sus fines.-----
- 21.- La representación en la República Mexicana o en el extranjero, en calidad de agente, comisionista, intermediario, factor, representante o mandatario, de toda clase de empresas, negociaciones o personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, relacionadas o vinculadas con sus objetos sociales.-----
- 22.- Prestar y recibir toda clase de servicios relacionados con sus fines sociales, incluyendo sin limitar, los de índole técnico-administrativo y de asesoría a personas físicas o morales o unidades económicas tanto industriales o comerciales o de cualquier otro tipo, ya sean en la República Mexicana o en el extranjero.-----
- 23.- Dar y recibir capitales en préstamo y obtener financiamientos por cualquier medio legal, para los fines sociales, así como expedir, girar, librar, suscribir, endosar, otorgar, avalar o protestar toda clase de títulos de crédito y otros documentos comprobatorios de adeudo, ya sean ejecutivos o no, sin garantía específica, o garantizando su pago en cualquier forma permitida por la ley.-----
- 24.- Formar parte de otras empresas, asociaciones, sociedades, corporaciones, uniones, adquiriendo acciones o participaciones en los mismos o bien interviniendo como parte en sus constituciones.-----
- 25.- En general, realizar toda clase de actos de comercio o industria y celebrar todo tipo de convenios, contratos y demás negocios jurídicos, de la naturaleza que estos sean permitidos por la Ley y que se relacionen con sus objetos sociales directa o indirectamente.-----
- 26.- Adquirir y arrendar los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la realización del objeto social.-----
- 27.- Obtener préstamos, otorgando garantías específicas, emitir obligaciones, otorgar fianzas o garantías de cualquier clase, respecto de obligaciones contraídas por terceros.----
- 28.- La adquisición en todo o en partes de otras sociedades mercantiles.-----
- 29.- La tramitación ante autoridades federales, estatales o municipales de permisos relacionados con el objeto social; así como ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en sus oficinas anexas y conexas.-----
- 30.- Otorgar, emitir, suscribir, endosar, avalar toda clase de títulos de crédito, así como el otorgamiento de toda clase de garantías personales, reales, abrir y cerrar cuentas bancarias, fiduciarias o cambiarias, ya sean para garantizar obligaciones de la sociedad o de terceros siempre y cuando sean convenientes o necesarias para los fines sociales.-----

COTEJADO

--- 31.- Otros, conforme a las leyes en la materia, para el cabal cumplimiento del objeto de la sociedad.-----

--- 32.- Los demás necesarios para la organización, proyección y administración de los fines sociales.-----

--- **Quinta.- Nacionalidad:** La Sociedad es de Nacionalidad Mexicana y se constituye con "**Cláusula de exclusión de extranjeros**", por lo que los comparecientes acuerdan que no se admitirán socios extranjeros, por lo que ninguna persona con ese carácter ya sea física o moral podrá tener participación alguna en la sociedad. Si por algún motivo cualquier persona de nacionalidad extranjera, llegara a adquirir alguna participación social, contraviniendo lo establecido en este artículo, se acuerda desde ahora, que tal adquisición será nula, por tanto, cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que la representen; teniéndose por reproducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada.-----

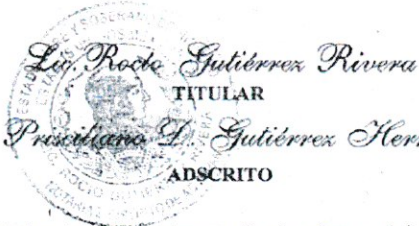
--- **Sexta.-** Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior adquiriera un interés o participación social en la sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de dicho interés o participación, los activos, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la sociedad, y de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la sociedad con autoridades mexicanas, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana.-----

--- **Séptima.-** Capital: El capital social será variable.- El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es la cantidad de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos cero centavos moneda nacional)**, el cual está representado por **500 acciones** de la serie "**A**" con un valor nominal de **\$1,000.00 (Un mil pesos cero centavos Moneda Nacional) cada una**, con un máximo ilimitado que pertenecerá a la serie "**B**" dicho capital en este acto queda suscrito e íntegramente pagado, según declara cada uno de los accionistas.-----

--- El capital social, sea en la parte fija o variable, deberá ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de acciones, con adhesión a las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

--- Cuando el aumento del capital se lleve a cabo por capitalización de utilidades retenidas, por valuación o revaluación, estas deberán haber sido previamente reconocidas en estados financieros debidamente aprobados por la Asamblea General de Accionistas.-----

--- En caso de disminución de capital social, sea del mínimo fijo o del variable, se amortizaran las acciones en proporción al número de acciones que cada uno de los accionistas sea propietario, salvo que sea por reembolso o determinados accionistas o que los propios accionistas decidan otra cosa.-----



Allende No. 68 Colonia Centro C.P. 42500
Tel./Fax: (01 772) 727 2706, 727 3128

Lic. Prisciliano L. Gutiérrez Hernández

ADSCRITO

--- Todos los aumentos o disminuciones del capital social, sea en la parte mínima fija o variable, deberán ser inscritas en un libro de registro de acciones que al efecto deberá llevar la sociedad.-----

--- **Octava.-** Aumento o Reducción de capital El aumento o reducción de capital lo aprobará la Asamblea General de Accionistas, sin más formalidades que las del capítulo octavo de la ley antes mencionada, en caso de aumento, los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a las acciones que posean y en caso de reducción de capital esta no será inferior a **\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos cero centavos moneda nacional)**.-----

--- **Novena.- Acciones:** Las acciones en que se deriva el capital social, dará a sus tenedores iguales derechos, confiriéndoles un voto por cada acción en las Asambleas de Accionistas, serán nominativas y su circulación se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles para dicho tipo de acciones.-----

--- **Décima- Certificados de Acciones y Registro de Accionistas.-** Los certificados provisionales y los títulos definitivos de acciones llevarán numeración progresiva y contendrán todos los datos que requiere el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el texto completo de la Cláusula Décima Quinta de este instrumento y serán firmados por dos consejeros propietarios o suplentes, en la inteligencia de que dichas firmas podrán ser empresas por facsímiles.- Los títulos definitivos de acciones podrán llevar adheridos cupones de dividendos.-----

--- **Décima Primera.-** Todos los certificados de acciones podrán amparar una o varias acciones y cualquier accionista podrá solicitar del Administrador único el canje de cualquier certificados que previamente se hubiese emitidos a su favor por uno o varios certificados nuevos que amparen sus acciones, siempre y cuando el número total de acciones amparadas por dichos nuevos certificados sea igual al número total de acciones amparadas por los certificados sustituidos. El costo de cualquier canje de certificados solicitado por un accionista será por cuenta de dicho accionista.-----

--- **Décima Segunda.-** En caso de pérdida, robo, extravío o destrucción de cualquier título provisional o definitivo de acciones, su re exposición queda sujeta a las disposiciones del Capítulo Primero, Título Primero de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Todos los duplicados de certificados de acciones llevarán la indicación de que son duplicados y que los certificados originales correspondientes han quedado sin valor alguno. Todos los gastos inherentes a la reposición de dichos certificados o títulos de acciones serán por cuenta exclusiva del tenedor del certificado repuesto.-----

--- **Décima Tercera.-** La sociedad llevará un Libro de Registro de Acciones en que se harán constar todas las emisiones de acciones así como el nombre, domicilio y nacionalidad de los tenedores de las mismas, y si las acciones han sido total o

parcialmente pagadas, las exhibiciones que se hagan y todas las transmisiones de acciones. Este registro será llevado por el Secretario de la sociedad. Toda transmisión de acciones será efectiva respecto de la sociedad, a partir de la fecha en que dicha transmisión haya sido inscrita en el Registro de Acciones de la sociedad. El secretario tendrá la obligación de proceder a hacer los registros previstos en esta cláusula.-----

--- **Décima Cuarta.**- Los accionistas, reunidos en asamblea o mediante acuerdos unánimes tomados por ellos fuera de asamblea en los términos que más adelante se señalan, constituyen el órgano supremo de la sociedad y sus resoluciones serán obligatorias para ambas accionistas y en el caso de resoluciones tomadas en asamblea, aun para los ausentes o disidentes. En todo caso de una asamblea, cualquiera de las accionistas disidentes gozarán de los derechos que les conceden los artículos 201 (doscientos uno) y 206 (doscientos seis) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y los accionistas ausentes, en su caso, el derecho a que se refieren el artículo (201) doscientos uno de la propia Ley. Para el caso de retiro de algún accionista, se estará a lo dispuesto en el artículo 220 (doscientos veinte) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y el valor del reembolso será el valor contable de la acción, según estados financieros del ejercicio social inmediato anterior al ejercicio durante el cual se recibió el aviso de retiro por la sociedad, aprobados por los accionistas.-----

--- **Décima Quinta.- Asambleas Extraordinarias y Ordinarias:** Las primeras tratan de los asuntos a que se refiere el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las segundas de cualquier asunto, pudiendo celebrarse en cualquier tiempo.-----

--- **Décima Sexta.- Asamblea Ordinaria anual:** Deberá celebrarse dentro de los cuatro meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio social, tratarán además de los asuntos listados en la orden del día, los siguientes:-----

--- a).- Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores a que se refiere el enunciado general del artículo ciento sesenta y dos, tomando en cuenta el informe de los comisarios y tomar las medidas que juzgue oportunas. -----

--- b).- En su caso, nombrar al Administrador Único o Consejo de Administración y a los comisarios. -----

--- c).- Determinar los emolumentos correspondientes a los administradores y comisionarios cuando se hayan fijado en los estatutos. -----

--- **Décima Séptima.**- Convocatorias de asambleas: Deberá de hacerla el Presidente del Consejo, el Administrador Único o el comisario, los socios accionistas que representen el treinta y tres por ciento del capital social por lo menos podrán solicitar por escrito en cualquier tiempo, que se convoque a una Asamblea General de Accionistas para tratar los asuntos indicados. La convocatoria, contendrá el orden del día, se publicará por una sola

Lic. Rocio Gutiérrez Rivera

TITULAR

Allende No. 68 Colonia Centro C.P. 42500
Tel./Fax: (01 772) 727 2706, 727 3128*Lic. Prisciliano D. Gutiérrez Hernández*

ADSCRITO

vez en el periódico oficial o en un periódico de mayor circulación del domicilio social, con una anticipación de cinco días como mínimo y será firmada por el Presidente del Consejo o por el Administrador Único, en su caso. -----

--- **Décima Octava.- Excepción:** No se requiere publicación. -----

--- a).- Cuando se reúna una asamblea como continuación de otra, siempre que en la anterior se haya señalado día y hora para continuarla y no traten más asuntos que los indicados por la primera convocatoria. -----

--- b).- Cuando en una asamblea se encuentre la totalidad de los accionistas que integran el capital social y la lista de asistencia o el acta respectiva se deberá firmar por todos los concurrentes.-----

--- **Décima Novena.- Abstención de votos:** Los consejeros o el administrador único en su caso, los gerentes, comisarios y accionistas, deberán abstenerse de votar en los casos en que la ley lo indica. -----

--- **Vigésima.- Requisitos de asistencia:** Como requisitos de asistencia para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad o al administrador único en su caso, o en alguna institución de crédito y obtener certificados de depósito correspondientes, los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado instituido de acuerdo a la ley general de sociedades mercantiles.-

--- **Vigésima Primera.- Quórum:** La asamblea ordinaria se declara legalmente instalada en primera convocatoria, estando representado en sesenta por ciento de las acciones, el cuarenta y uno por ciento en segunda, y en ulterior convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones representadas, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, en las asambleas extraordinarias deberán estar representadas, por lo menos las tres cuartas partes del capital y las resoluciones se tomarán por el voto de las acciones que representen el capital social. -----

--- **Vigésima Segunda.- Presidencia de la asamblea de accionistas:** Estará a cargo del presidente del consejo de administración o del administrador único y en su defecto, de la persona que designe la asamblea, fungirá como secretario el del consejo de administración o el que designe la propia asamblea. -----

--- **Vigésima Tercera.- Actas:** De cada asamblea, se levantará acta en el libro respectivo, debiendo ser firmado por el presidente y el secretario de la asamblea de accionistas, por los escrutadores, así como por los comisarios que concurren y los accionistas que quieran hacerlo, se agregan a las actas, los documentos que justifiquen que las convocatorias se hicieron en los términos establecidos, si no pudiera asentarse el acta en el libro respectivo, se protocolizara ante notario público.-----

--- **Vigésima Cuarta.- Dirección y administración:** Estará a cargo de un

COTEJADO

administrador único, quien durara en funciones hasta en tanto no le sea revocado su nombramientos.-----

--- **Vigésima Quinta.- Consejo de administración:** Cuando la sociedad este administrada por un consejo de administración, este estará compuesto del número de titulares y suplentes que señale la asamblea, los consejeros duraran en función dos años, salvo que la asamblea determine lo contrario y continuara en ellas hasta que tomen posesión las personas designadas para sustituirlos. Para la formación del consejo de administración el nombrado en primer lugar, será el presidente; en segundo lugar el secretario; el tercer lugar el tesorero y los demás vocales, los consejeros podrán ser o no accionistas. El consejo de administración funcionara legalmente con la asistencia de la mayoría de votos, teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate, los consejeros suplentes, entraran en funciones indistintamente en ausencia de los titulares. -

--- **Vigésima Sexta.- Minoría de accionistas:** La que represente el veinticinco por ciento del capital social, tendrá derecho a nombre cuando menos un consejero, cuando los administradores sean tres o más. -----

--- **Vigésima Séptima.-** Facultades del administrador único, representara a la sociedad ante toda clase de autoridades y personas, con amplios poderes en forma enunciativa, podrá:- 1.- Realizar los actos y contratos del objeto social.- Ejecutar actos de dominio con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, en términos del párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cuarenta y cuatro del código civil vigente para el Estado de Hidalgo y sus correlativos de las demás Entidades Federativas.- 3.- Administrar con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cuarenta y cuatro del código civil vigente para el Estado de Hidalgo y sus correlativos de las demás Entidades Federativas.- 4.- Ejercer poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cuarenta y cuatro del código civil vigente para el Estado de Hidalgo y sus correlativos de las demás Entidades Federativas. Por consiguiente podrá ejercer las facultades siguientes, sin que la enumeración que se exprese sea limitativa, sino solamente enunciativa, comparecer ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, ya fuere de la federación, estatales o municipales, representando a la sociedad en todos los negocios, promoviendo y contestando toda clase de demandas o de asuntos realizando todos los tramites, instancias o incidentes hasta su final decisión, con facultades expresas para desistirse, transigir, para comprometer en árbitros, para absolver y articular posiciones, para recusar, para recibir pagos, conformándose con las resoluciones de las autoridades y promoviendo contra ellas, según

140
Lic. Rodolfo Juliérrer Rivera
TITULAR
Lic. Prisciliano D. Juliérrer Hernández
ADSCRITO

Allende No. 68 Colonia Centro C.P. 42500
Tel./Fax: (01 772) 727 2706, 727 3128

000077

lo estimen conveniente los recursos legales procedentes. Promover el juicio de amparo, presentar denuncias y querellas penales de toda especie y constituirse parte civil en cualquier proceso, coadyuvando a la acción del ministerio público, en los términos que las leyes lo permitan. desistirse de los asuntos, juicios y recursos, aun tratándose del juicio de amparo.- 5.- Poder general, confiriendo la representación legal y patronal, con todas las facultades generales y aun las especiales para intervenir en cualquier procedimiento laboral, que conforme a la ley requieran poder o cláusula especial, para que ejerza actos de administración en los términos del artículo once de la Ley Federal del Trabajo y con tal carácter comparezca como representante de la empresa, ante toda clase de autoridades en materia del trabajo, en la etapa conciliadora: para sostener pláticas, arreglos conciliatorios y en su caso celebrar los convenios respectivos, así como la etapa de demanda y excepciones y respectivos, así como la etapa de demanda y excepciones y defensas, contestar demandas y ofrecer pruebas, en los términos de los artículos ochocientos setenta y seis y ochocientos setenta y ocho del ordenamiento jurídico antes invocado.- 6.- Nombrar a los gerentes, directores y empleados de la sociedad, fijándoles sus facultades, obligaciones y remuneraciones.- 7.- Otorgar, suscribir, avalar títulos de crédito en general y obligar cambiariamente a la sociedad conforme al artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, abrir y cancelar cuentas bancarias.- 8.- Nombrar apoderados, otorgando poderes generales o especiales y revocarlos.- 9.- Determinar los egresos.- 10.- Formular los estados financieros, representar a la sociedad ante todo tipo de autoridades fiscales, tanto locales, federales y municipales, así como autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sucursales u oficinas filiales o anexas, INFONAVIT, Seguro.- 11.- Convocar asambleas.- 12.- Las demás que le correspondan por la ley. La asamblea podrá limitar o reglamentar dichas facultades.-----

--- **Vigésima Octava.**- El Administrador Único, será el ejecutor de las resoluciones, podrá además designar delegados especiales para la ejecución de los acuerdos, tendrá las mismas facultades que se le confieren al consejo de administración en la cláusula vigésima segunda y que aquí se da por reproducida como si literalmente se insertara para todos los efectos legales. Poder que se confiere en los términos de las tres fracciones del artículo dos mil quinientos cuarenta y cuatro del código civil vigente para el Estado de Hidalgo y sus correlativos de las demás entidades federativas.-----

--- **Vigésima Novena.- Directores y gerentes:** Auxiliaran al administrador único dentro de las facultades que se les confiere al nombrarlos.-----

--- **Trigésima.- Caución:** El administrador único, los consejeros, directores y gerentes, en garantía de su gestión, depositaran en la caja de la sociedad \$1,000.00 (un mil pesos cero centavos moneda nacional).-----

--- **Trigésima Primera:** Estará a cargo de uno o varios comisarios, electos por la

COPIADO

asamblea, por el término de dos años y caucionaran su gestión conforme a la cláusula anterior, pudiendo haber suplentes que actuaran en ausencia de los titulares, los comisarios tendrán las atribuciones que determine el artículo ciento sesenta y seis de la ley general de sociedades mercantiles y la remuneración que acuerde la asamblea.-----

--- **Trigésima Segunda.- Estados financieros:** Deberá sujetarse a lo establecido en los artículos ciento setenta y dos y ciento setenta y siete, contenido en la sección quinta de la ley general de sociedades mercantiles, se formularan con numero al treinta y uno de diciembre de cada año, por lo tanto la duración del primer ejercicio será irregular.-----

--- **Trigésima Tercera.-** La sociedad se disolverá en los casos enumerados en el artículo 229 (doscientos veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, pero únicamente de acuerdo con lo previsto en el artículo 232 (doscientos treinta y dos) de dicha Ley, y por las siguientes causas: -----

- 1.- Por imposibilidad de realizar el objeto social.-----
- 2.- Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas.-----
- 3.- Por pérdida de la mitad del capital social.-----
- 4.- En los demás casos señalados por la ley.-----

--- **Trigésima Cuarta.- Liquidación:** Estará a cargo de uno o más liquidadores nombrados por la asamblea, quien fijara sus atribuciones y en su defecto, por la autoridad judicial, a petición de cualquier accionista.-----

--- **Trigésima Quinta.- Bases de liquidación:** Salvo las instrucciones expresas en la asamblea, los liquidadores procederán a:-----

- 1.- Formular el balance e inventario.-----
- 2.- Concluir los negocios pendientes en las formas menos perjudiciales para los acreedores y accionistas.-----
- 3.- Cobro de créditos y pago de deudas.-----
- 4.- Las enajenaciones aplicaran a los bienes o productos para los fines de la liquidación.-----
- 5.- Formular el balance final y obtener la cancelación de inscripción de la sociedad en el registro de comercio.-----

--- **Trigésima Sexta.- Estatutos:** Los constituyen los estipulados anteriormente y en su defecto las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

----- Cláusulas transitorias -----

--- **Primera.-** Las presentes cláusulas entrarán en vigor a partir de la fecha de firma del presente instrumento, y surtirán efectos contra terceros a partir del primer día en que queden inscritos en el Registro Público del Comercio del distrito judicial de la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.-----

Lic. Proclo Gutiérrez Rivera
TITULAR
Lic. Prisciliano D. Gutiérrez Hernández
ADSCRITO

Alende No. 68 Colonia Centro C.P. 42500
Tel./Fax: (01 772) 727 2706, 727 3128

--- **Segunda.**- Los comparecientes constituidos en Asamblea General de Accionistas, por unanimidad tomaron los siguientes acuerdos:-----

--- **a).**- El capital, con inicia la sociedad se encuentra debidamente suscrito y pagado, distribuido de la siguiente manera: -----

Socio	Acciones	Valor
CÉSAR BRETÓN RUISEÑOR	255	\$255,000.00
LILIANA CHAPA ANDRADE	245	\$245,000.00
Total	500	\$500,000.00

--- **b).**- Quedando un capital social total de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos cero centavos moneda nacional)**, representado por **500 acciones nominativas con un valor de \$1,000.00 (Un mil pesos cero centavos moneda nacional) cada una, que forman el cien por ciento del capital.**-----

c).- La sociedad será administrada por un administrador único, designando para dicho cargo al ciudadano **César Bretón Ruiseñor**, persona que en este acto acepta el cargo conferido y en consecuencia para el desempeño de su cargo, la asamblea le otorga las facultades establecidas en cláusulas vigésima segunda, vigésima cuarta, vigésima séptima y vigésima octava, de estos estatutos, además de los poderes siguientes:-----

--- **1.-** Poder general para pleitos, cobranzas y actos de administración; para que lo ejercite de forma individual de acuerdo con el artículo dos mil quinientos cuarenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Hidalgo, y de sus correlativos del Código Civil Federal, del Distrito Federal y de las demás Entidades Federativas, en donde se ejercite, con todas las facultades generales y las especiales que de conformidad con lo establecido en los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cuarenta y cuatro del citado Código que requieran cláusula especial, incluyendo, de manera enunciativa pero no limitativa: la facultad de representar a la sociedad y ejercer toda clase de derechos y acciones ante toda clase de autoridades, sean éstas federales, estatales o municipales, ante toda clase de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras; someterse a cualquier jurisdicción, presentar demandas de amparo y, en su caso, desistirse de las mismas; presentar denuncias y querrelas como parte ofendida y, en su caso, conceder el perdón; constituirse en coadyuvante del Ministerio Público o ser parte en procedimientos penales, desistirse, transigir, comprometer en árbitros, absolver y articular posiciones, hacer cesión de bienes, recusar y recibir pagos, reconocer documentos privados, consentir sentencias y rematar en favor de un tercero siendo postor; así como la facultad para Otorgar y suscribir títulos

COFEJADO

000080

de crédito a nombre de la sociedad en términos del artículo 9º noveno de la Ley-General de Títulos y Operaciones de Crédito; Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, con facultades de designar y autorizar personas que giren a cargo de las mismas; así mismo se faculta para realizar todos y cada uno de los tramites que correspondan ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, oficinas filiales y conexas a dicha secretaria, e INFONAVIT, IMSS; obtener firma electrónica avanzada; otorgar poderes generales o especiales y revocar unos y otros; contando además la apoderada con facultades de sustitución.-----

--- 2.- Poder general para actos de dominio, en los términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cuarenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Hidalgo, y de sus correlativos del Código Civil Federal, del Distrito Federal y de las demás Entidades Federativas, para que lo ejercite de forma individual, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial incluyendo facultades para firmar toda clase de contratos privados, escrituras ante Notario o Corredor público que impliquen la enajenación, traslación de dominio de los bienes de la sociedad.-----

--- e) Se designa como comisario a la ciudadana **Liliana Chapa Andrade**.-----

Inserción.- Artículo 2544.- En todos los Poderes Generales para Pleitos y Cobranzas, bastara que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastara expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, basta que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignaran las limitaciones o los poderes serán especiales. Los notarios insertaran este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.- **Doy fe**.-----

----- **Generales** -----

--- Por sus generales los comparecientes manifestaron ser mexicanos por nacimiento e hijos de padres mexicanos, agregando ser:-----

--- a).- El ciudadano **César Bretón Ruiseñor**, originario y vecino de la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, nació el día trece de junio de mil novecientos setenta y siete, con domicilio en calle carretera número 268, colonia SAHOP Chacón, Código Postal cuarenta y dos mil ciento ochenta y seis, casado, profesionista, al corriente en el pago del impuesto sobre la renta sin acreditarlo, con Registro Federal de Contribuyentes **BERC770613126**, con clave única de registro de población **BERC770613HHGRSS00**, de paso por esta ciudad, se identifica con credencial para votar con fotografía expedida



Lic. Rosalva Gutiérrez Rivera

TITULAR

Allende No. 68 Colonia Centro C.P. 42500

Tel./Fax: (01 772) 727 2706, 727 3128

Lic. Prisciliano D. Gutiérrez Hernández

ADSCRITO

por el Instituto Federal Electoral documento que en este acto tengo a la vista cotejo y en copia agrego al apéndice de este instrumento.-----

--- **b).**- La ciudadana **Liliana Chapa Andrade**, originaria y vecina de la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, nació el día quince de marzo de mil novecientos setenta y seis, con domicilio en tercera privada hacienda de Malpais, fraccionamiento Haciendas de Hidalgo, código postal número cuarenta y dos mil ochenta y seis, casada, profesionista, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta sin acreditarlo, con Registro Federal de Contribuyentes: **CAAL760315GZA**, con clave única de registro de población: **CAAL760315MHGHNLO4**, de paso por esta ciudad, se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el instituto nacional electoral.-----

----- **Yo, la notaria certifico:**-----

--- **I.**- La verdad del acto.-----

--- **II.**- Que todo lo inserto y relacionado en este instrumento concuerda fielmente con sus originales que doy fe tener a la vista y a los que me remito.-----

--- **III.**- Que sin que me conste nada en contrario, los comparecientes tienen capacidad legal para contratar y obligarse, en virtud de que no observo manifestaciones de incapacidad natural / no tengo noticias de que estén sujetos a incapacidad civil.-----

--- **IV.**- Que solicite a los comparecientes sus cédulas de identificación fiscal o, en su caso, la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, las cuales me fueron exhibidas por lo que una copia debidamente cotejada agrego al apéndice de este instrumento;-----

--- **V.**- Que en este momento les hago saber que cuentan con el término de treinta días hábiles, para que se dé alta la presente constitución ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, llegado el termino antes mencionado y no me he enterado de dicha alta, deber dar aviso a la misma secretaria de dicha constitución.-----

--- **VI. SOLICITUD DE SERVICIOS.**- Para la elaboración del presente instrumento, se solicitó a los comparecientes llenar formato de datos personales los cuales son de carácter confidencial ya que sólo se usarán para el otorgamiento del presente instrumento y en original se mandarán agregar al apéndice de este instrumento con la huella dactilar y firma de los interesados.-----

--- **VII. GARANTÍA DE SECRECÍA.**- Para los efectos de los artículos diecinueve y veinte de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental se informa a los comparecientes, que los datos personales que fueron proporcionados por las partes contratantes en este instrumento, quedan protegidos y se garantiza a quienes los emitieron que se evitará el acceso a esta información y sólo con autorización o por orden de las autoridades competentes serán proporcionados.-----

--- **VIII.**- Que me identifiqué como notaria ante los otorgantes; que me cercioré de su

COTEJADO

identidad; que les hice saber el derecho que tienen de leer personalmente la presente escritura, quienes así lo hicieron; que asimismo les expliqué su contenido; y que los ilustré acerca del valor, consecuencias y alcances legales de este instrumento, por lo que, advertidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad, manifestaron su comprensión y conformidad plena con los mismos, y estampando todos los comparecientes al calce su firma.- **DOY FE.**-----

--- Una firma ilegible.- **Cesar Breton Ruiseñor.**- una firma ilegible.- **Lilian Chapa Andrade.**- Ante mí.- Una firma ilegible.- Maestra en Derecho Rocío Gutiérrez Rivera.- Un sello que dice.- Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Rocío Gutiérrez Rivera.- Notaría 2 Distrito de Actopan. -----

--- **AUTORIZACIÓN.**- Se autoriza el presente instrumento a los **diecisiete** días del mes de **noviembre** del año **dos mil quince**, por no existir requisitos legales o fiscales pendientes de cubrir.- **DOY FE.**-----

----- **DOCUMENTOS AL APÉNDICE** -----

--- 1.- Con la letra "a" se agrega al apéndice el permiso de la Secretaria de Economía.-----

--- 2.- Con la letra "b" se agregan al apéndice copias fotostáticas de las identificaciones de los comparecientes.-----

--- 3.- Con la letra "c" se agrega al apéndice aviso de uso de permiso presentado ante la Secretaria de Economía.-----

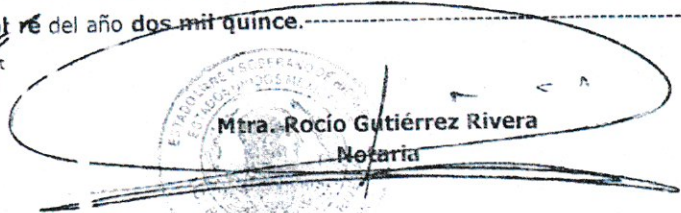
--- Con fecha diecisiete de noviembre del presente año se dio el aviso de utilización del permiso de denominación ante la Secretaria de Economía.-----

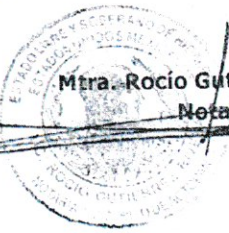
--- **Es primer testimonio**, primero en su orden compulsado de su matriz, que obra en esta notaría, va en **atorce** fojas útiles debidamente selladas, corregidas y cotejadas, se expide a favor de la persona moral denominada: -----

----- **XR CONSTRUCCIONES, Sociedad Anónima de Capital Variable.** -----

--- En la ciudad de Actopan, estado de hidalgo, a los **diecisiete** días del mes de **noviembre** del año **dos mil quince.**-----

aesc/ter/pat


Mtra. Rocío Gutiérrez Rivera
Notaria







BOLETA DE INSCRIPCIÓN

SIRR1801 19.10.15

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON INSCRITOS EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No.

14991 * 11

Control Interno Fecha de Prelación
2 * 20 / NOVIEMBRE / 2015

Antecedentes Registrales:
NUEVO REGISTRO

RFC / No. de Serie:

Denominación:
AXR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Domicilio
PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO

Afectaciones al:			Fecha	Registro
Folio	ID	Acto	Registro	Registro
14991	11	M4 Constitución de sociedad	23-11-2015	1

Caracteres de Autenticidad de la Inscripción: 21eca3b912a6e73e94908b324a8dd9978c16f67c Secuencia: 1110125

Derechos de Inscripción
Fecha 18 NOVIEMBRE 2015
Importe \$2,841.00
Subsidio \$.00



Boleta de Pago No.: 11161732

**ATENTAMENTE
EL RESPONSABLE DE OFICINA**

VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY

Los caracteres de autenticidad de la firma electrónica que aparecen en seguida de cada acto, corresponden al sello electrónico autorizado por la Secretaría de Economía, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21 Bis, Fracción II, inciso c) y d) y 30 Bis del Código de Comercio y 15 del Reglamento del Registro Público de Comercio.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



000084



ACO151114JZ4
Registro Federal de Contribuyentes

AXR CONSTRUCCIONES
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15110446881
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO A 04 DE JULIO DE 2024



ACO151114JZ4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: ACO151114JZ4
Denominación/Razón Social: AXR CONSTRUCCIONES
Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial: AXR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
Fecha inicio de operaciones: 14 DE NOVIEMBRE DE 2015
Estatus en el padrón: ACTIVO
Fecha de último cambio de estado: 14 DE NOVIEMBRE DE 2015

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 42186
Nombre de Vialidad: CARRETERAS
Número Interior:
Nombre de la Localidad:
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO
Y Calle: SIN NOMBRE
Tipo de Vialidad: CALLE
Número Exterior: 268
Nombre de la Colonia: SAHOP CHACON
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MINERAL DE LA REFORMA
Entre Calle: AVENIDA ZEUS

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]



Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Construcción de obras de urbanización	15	01/02/2024	
1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	10	14/11/2015	
2	Construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas	10	01/02/2024	
3	Construcción de presas y represas	10	01/02/2024	000085
5	Colocación de muros falsos y aislamiento	10	01/02/2024	
6	Construcción de vivienda unifamiliar	5	01/02/2024	
7	Trabajos de albañilería	5	01/02/2024	
9	Instalaciones hidrosanitarias y de gas en construcciones	5	01/02/2024	
	Trabajos de enyesado, empastado y tiroleado	5	01/02/2024	
11	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes	5	01/02/2024	
12	Colocación de pisos cerámicos y azulejos	5	01/02/2024	
13	Otros trabajos de acabados en edificaciones	5	01/02/2024	
14	Otros trabajos especializados para la construcción	5	01/02/2024	
8	Otros trabajos en exteriores no clasificados en otra parte	5	01/02/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	14/11/2015	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	14/11/2015	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	14/11/2015	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	14/11/2015	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2016	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2016	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfo".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

II2024/07/04IACO151114JZ4ICONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCALI200001088888800000031I
dmFK2rK2s9P3xkUhx5QMrw+2TzEvF2hqMMBkPpISWL0QyRCudgUBKua3jqIEfn9UKURTFsIjE7IjkowwD6+na
owB5jkrxiWinc3rEfUapAOtHW0aeYDBdMw9e1bPGU7P/RSNXeLMaeZJG1NIRIm/ledII5uqa/Sxq3wa0Ew=

000036



Contacto

BANCO:

BANORTE.

SUCURSAL:

1191 PACHUCA GALERIAS

NÚMERO DE CUENTA:

0419704388

CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA:

072 290 00419704388 2

TITULAR DE LA CUENTA:

AXR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

NÚMERO TELEFÓNICO:

044 771 12 90023

CORREO ELECTRÓNICO:

axrconstrucciones@gmail.com

R.F.C.:

ACO151114-JZ4



**Dirección General de la Consejería Jurídica
del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.**
Oficio número: **DGCJ/780/2023.**

Tizayuca, Hidalgo, a 24 de Julio de 2023.

**LIC. DAMARIS ALEJANDRA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio número **SOP/DPYA/343/2023**, de fecha 12 doce de julio de 2023 dos mil veintitrés, medio por el que solicita el visto bueno del modelo de contrato de licitación pública; al respecto le informo que esta Dirección, ha realizado la revisión del **CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO** que refiere, de conformidad con las Leyes aplicables, bajo ese tenor, se procede a dar el **VISTO BUENO** al mencionado instrumento jurídico, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes, para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

L.D. DIANA SANTILLÁN MAURICIO

**DIRECTORA GENERAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO.**



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n
Co. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

C.C.P. ARCHIVO.

Elaboró: Lic. Rosa María Sañazar Bureos.
Revisó: Lic. Diana Santillán Mauricio.

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

ACTA DE VISITA DE OBRA

Referente a la Obra: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

En el Municipio de Tizayuca Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 22 de julio del 2024, reunidos los servidores públicos del Municipio de Tizayuca y licitantes, con la finalidad de llevar a cabo la visita de obra al sitio de la ejecución de los trabajos del procedimiento de contratación en mención.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 39 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, y en base al numeral 1.6.1.- Visita al sitio de realización de los trabajos, de las bases de la Licitación No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024.

I.- Recorrido por el Sitio

Se realizó la visita en calle estalactita, entre avenida mármoles y calle diamante, en la colonia unidad habitacional, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, sitio donde se ejecutará la obra, con el objeto de que los licitantes obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad, toda la información que pueda ser necesaria en la inspección del sitio, y realicen las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen y prevean las dificultades de los trabajos a realizar, y lleven a cabo las investigaciones sobre las condiciones ambientales, incluidos los casos fortuitos y de cualquier otra índole que incidan o afecten la ejecución de la obra, con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias para la preparación de la proposición correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, se determina lo siguiente:

Acta de Visita al Sitio de Obra del Procedimiento de Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024.
Referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalactita, entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



1.- Los licitantes de acuerdo a la visita de obra e inspección del lugar, asumen que conocen el sitio de los trabajos y es su responsabilidad tener toda la información que requieran para la correcta ejecución de la obra, y de existir alguna duda respecto a los aspectos técnicos de trabajos a ejecutar, se podrán resolver en la **Junta de Aclaraciones** que se llevará a cabo el día **29 de julio del 2024**, a las **10:00 horas**, en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Avenida Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo.

II.- Conclusión del Evento


No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente visita al sitio de obra, siendo las **10:55 horas** del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

III.- Firma del Acta

Servidores Públicos que Intervienen en el Evento

Cargo	Nombre	Firma
Directora de Planeación y Administración -	L.C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez.	
Director de Obras Públicas -	Ing. Miguel Ángel Martínez García.	

Licitantes que Intervienen en el Evento

Cargo	Nombre	Firma
Licitante -	AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. representada por el Ing. Cesar Breton Ruiseñor.	

Acta de Visita al Sitio de Obra del Procedimiento de Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024.
Referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalactita, entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.





MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA



VISITA A LA OBRA

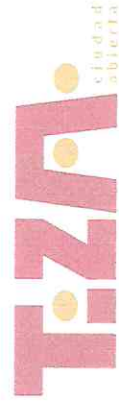
LICITACIÓN PÚBLICA No. TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

SERVIDORES PÚBLICOS

22 DE JULIO DE 2024

No.	NOMBRE	CARGO	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1	Daniela Alejandra Salinas Gutierrez	Dirección de Planificación Admón Públicas	9:30 am	711407823	
2	Fabian Miguel Angel Salamanca Pérez	Secretaría de Obras Públicas	9:31 am	5570079463	
3	Miguel Angel Martinez Lopez	Dirección de Obras	9:50	7757079771	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA



VISITA A LA OBRA

LICITACIÓN PÚBLICA No. TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

LICITANTE

22 DE JULIO DE 2024

No.	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1	Ing. Cesar Breton Ruiseñor	Axx construcciones	9:52	axxconstrucciones@gmail.com	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Referente a la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.**

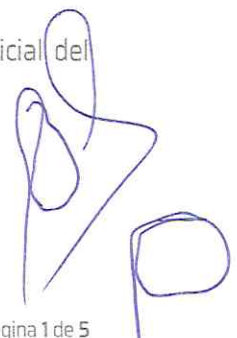
Acta circunstanciada que se formula con fundamento a lo establecido en los artículos 37 Fracción IV, 34, 35, y 39 Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el artículo 27 de su Reglamento, correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024, referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalactita, entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.

En el Municipio de Tizayuca Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 29 de julio del 2024, reunidos en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, los servidores públicos del Municipio de Tizayuca, las personas físicas y/o morales, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo el presente acto la L. C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez, Directora de Planeación y Administración, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 27 fracción IV, 31, 34, 35 párrafo Primero, 39, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, así como lo que se indica en la Sección II, Numeral 1.6.2.- Junta de Aclaraciones, de las Bases de Licitación.

Previa verificación de la correcta publicación del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página oficial de internet de la convocante, se procede a lo siguiente:

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024
Referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalactita,
entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



El Municipio de Tizayuca Hidalgo, hace del conocimiento de los licitantes, las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las Bases de Licitación.

1.- Toda la documentación del presente procedimiento deberá de ser dirigida al Municipio de Tizayuca, Hidalgo, como convocante, con atención a la M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada, Presidenta Municipal Constitucional.

2.- El licitante deberá preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que en su caso resulten de esta Junta Pública.

3.- Se hace la aclaración, de que todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo de contrato, derivadas del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases licitación, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el numeral 1.6.2.- Junta de Aclaraciones, de las Bases al Procedimiento de Licitación Pública y deberán anexarse a su proposición.

4.- Los procedimientos para la ejecución de los trabajos de la obra se llevarán a cabo de acuerdo con las normas correspondientes y a las especificaciones particulares.

5.- El contratista mantendrá permanentemente en el lugar donde se realizará la ejecución de los trabajos de la obra, al personal profesional técnico encargado directamente de la dirección y administración de la obra que sea necesario y suficiente, que prevé utilizar y principalmente a un superintendente de construcción, que cuente con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relacionado al cumplimiento del contrato, con experiencia y capacidad técnica.

6.- El contratista contará con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

7.- Se informa a los licitantes que no se cuenta con escritos en el cual se soliciten aclaraciones, mismas que debieron presentarse en papel membretado y firmado por la persona que tenga poderes suficientes para ello, todas con confirmación de haberse recibido por escrito, a más tardar el día y hora en el que se celebre el acto de junta de aclaraciones, por lo tanto, no hay preguntas que responder.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024
Referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalactita,
entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases del procedimiento de Licitación Pública, relativo a esta Junta de Aclaraciones.

En cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la caratula de la presente acta para su difusión, en la página de internet y el pizarrón de la convocante, en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo, y se hace constar, que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la convocante, para efectos de su notificación.

Se informa a los licitantes, que, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones por realizar.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día 02 de agosto del 2024, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo.

Conclusión del Evento

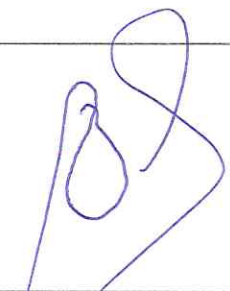
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 10:35 horas del mismo día de su inició, firmando al margen y al calce, para constancia y de conformidad, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

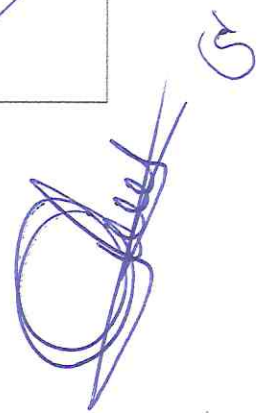
Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No: TIZA/FA15MUN/OBRA-LP-06/2024
Referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalactita,
entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

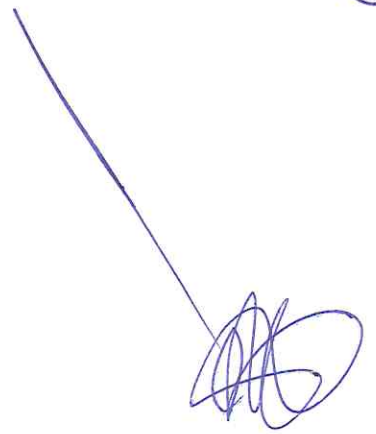
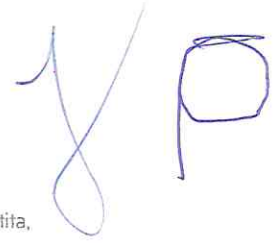
**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO**

Cargo	Nombre	Firma
Presidente - Presidente Municipal	M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada.	
Secretaria - Secretaria de Finanzas	Lic. Jair Vera Ramos. en representación	
Vocal - Secretario de Obras Públicas.	Ing. Arq. Fabian Miguel Ángel Salamanca Pérez.	
Vocal - Director de Obras Públicas.	Ing. Miguel Ángel Martínez García.	
Vocal - Directora de Planeación y Administración.	L. C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez.	
Vocal - Síndico Hacendario	Jorge Luis Velasco Gasca.	
Vocal - Secretario de Contraloría Interna.	Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando.	
Coordinadora de Inspección y vigilancia de Obras y Acciones de la Secretaria de la Contraloría Interna Municipal.	L.C. María Guadalupe Orozco Rodríguez.	

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024
Referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalactita,
entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Cargo	Nombre	Firma
Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo -		No se presento
Licitante -	AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. representada por el Ing. Cesar Breton Ruiseñor.	

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024
Referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalactita, entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



REGISTRO DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

SERVIDORES PÚBLICOS

29 DE JULIO DE 2024

No.	NOMBRE	CARGO	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO.	FIRMA
1	Damaris Alejandra Salinas Estierres	Dirección de Planeación y Adm.	9:30 Dua	7711407523	
2	María Guadalupe Orozco R.	Coord Insp y Vigil de obras y Accs	9:45	552560 2726	Cuy
3	Fabian Miguel Angel Salazar Pérez	Secretaría de Obras Públicas	9:46	5570079463	
4	Jair Vera Tamayo	Finanzas	9:46	775195760	
5	Lorena María Velasco Rodríguez	Presidencia Municipal Tizayuca	9:46	5564986869	
6	Susana Araceli Angeles Quezada	Presidencia Municipal Tizayuca	9:54	oficela.presidencia@gmail.com	
7	Alfonso Angel Martínez Carr	Dir. de Obra	9:58	7757079771	
8	José Alejandro Maldonado Villanueva	Contralor Interno Municipal	9:58hiz	con.habitacionaltizayuca-jub.mx 731 129 25 96	
9					
10					
11					



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

LICITANTE

29 DE JULIO DE 2024

No.	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO.	FIRMA
1	Ing. Cesar Bretón Ruiseñor	ARRCONSTRUCCIONES	9:48	arrconstrucciones@gmail.com	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Referente a la Obra: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta Pública del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, relativa al Procedimiento de Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024, correspondiente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalactita, entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.

En el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, siendo las **10:00 horas** del día **02 de agosto del 2024**, de conformidad con lo establecido por los artículos 33 Fracción I, 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 33 y 34 de su Reglamento, reunidos en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo, los servidores públicos, y los licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Preside la presente Junta Pública la L.C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez, Directora de Planeación y Administración, en presencia de los Servidores Públicos invitados, incluido el Órgano Interno de Control, realizando el pase de lista de asistencia a los licitantes que participan en este procedimiento de contratación.

Acto seguido se procedió de inmediato a recibir el sobre cerrado que contiene la proposición Técnica y Económica, así como la documentación distinta a esta, presentada por los licitantes de este procedimiento.

Acta de presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

Referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalactita, entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



Enseguida y de acuerdo con lo establecido por el artículo 43 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y lo aplicable de su Reglamento, y al capítulo II.- Bases de Licitación, Numeral 4.1.- Presentación y Apertura de las Proposiciones, de las bases de esta licitación, se procedió a la apertura del sobre único que contiene la proposición Técnica y Económica así como la documentación distinta a esta, y se procedió a su revisión cuantitativa y del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de ésta licitación, a efecto de hacer constar los documentos entregados por los licitantes, sin que ello implique la evaluación de su contenido, así como en su caso la omisión o faltante de algún documento solicitado en las bases de esta licitación, que los licitantes presentan debidamente firmado en su proposición, a efecto de proceder a determinar su solvencia de las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas; de lo que resulta que es aceptada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, para su revisión detallada y análisis cualitativo, la proposición presentada por los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Importe con I.V.A. (Según Documento AE-00 de su Proposición)	Período de Ejecución (según Documento AE-00 de su Proposición)	Plazo de Ejecución (Según Documento AE-00 de su Proposición)	Forma de Entrega	Observaciones
1	A XR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	\$ 5,168,738.84	Del 12 de agosto de 2024 al 09 de noviembre de 2024	90 días naturales	Presencial	Ninguna

Se hace constar, que una vez recibida la proposición se dio lectura al importe total de la proposición y se procedió a la rúbrica de la carta Compromiso, Documento AE-00, Catálogo de Conceptos, Documento AE-10, Programa Calendarizado de Ejecución, Documento AE-11 y Programa Calendarizado de Ejecución General, Documentos AE-12, AE-12.1, AE-12.2, AE-12.3 y AE-12.4 de la proposición que previamente fue recibida por la convocante, en cumplimiento por lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y lo aplicable de su Reglamento, así como lo establecido en las bases de esta licitación, firmando el Ing. Arq. Fabian Miguel Ángel Salamanca Pérez, Secretario de Obras Públicas y la L. C. María Guadalupe Orozco Rodríguez, Coordinadora de Inspección y vigilancia de Obras y Acciones de la Secretaría de la Contraloría Interna Municipal, en representación del Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Secretario de la contraloría Interna Municipal, designados por la convocante, quienes rubricaran las partes de las proposiciones que previamente quedaron determinadas por la convocante en esta licitación.

Acta de presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

Referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalactita, entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



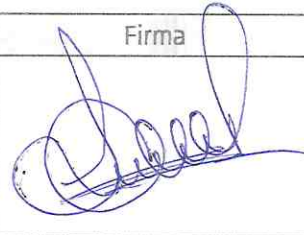



La proposición queda bajo la custodia del Municipio de Tizayuca, por lo tanto, la convocante, procederá al análisis cualitativo integral de la proposición presentada y cuyo resultado será dado a conocer al licitante en el **Acto de Fallo** que se llevará a cabo el día **02 de agosto del 2024** a las **16:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en: Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca Hidalgo.

Así mismo y en cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la caratula de la presente acta para su difusión, en la página de internet y el pizarrón de la convocante en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo y se entrega copia de la presente acta a los asistentes.


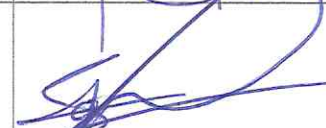



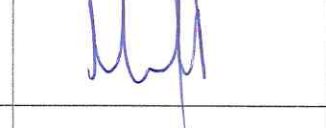

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo las **10:50 horas** del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO**

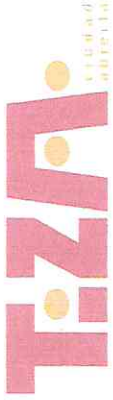
Cargo	Nombre	Firma
Presidenta - Presidenta Municipal	M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada.	
Secretaria - Secretaria de Finanzas	Lic. Jair Vera Ramos. en representación	

Acta de presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024
Referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalacita,
entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)

Cargo	Nombre	Firma
Vocal - Secretario de Obras Públicas.	Ing. Arq. Fabian Miguel Ángel Salamanca Pérez	
Vocal - Director de Obras Públicas.	Ing. Miguel Ángel Martínez García.	
Vocal - Directora de Planeación y Administración.	L. C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez.	
Vocal - Síndico Hacendario	Jorge Luis Velasco Gasca.	
Vocal - Secretario de Contraloría Interna.	Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando.	
Coordinadora de Inspección y vigilancia de Obras y Acciones de la Secretaría de la Contraloría Interna Municipal.	L.C. María Guadalupe Orozco Rodríguez.	
Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo -		No se presentó
Licitante -	AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. representada por el Ing. Cesar Breton Ruiseñor.	

Acta de presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública No: TIZA/FAJSMUN/OBRA-LP-06/2024
Referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalacita,
entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA



APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

SERVIDORES PÚBLICOS

02 DE AGOSTO DE 2024

No.	NOMBRE	CARGO	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO.	FIRMA
1	Damaris Alejandra Salinas Cortez	Directora de Planeación y Administración	9:30 AM	7711407523	
2	María Guadalupe Ordoñez R.	Coord Insp y Vigil de Obras y Acc de Secretario de Obras Públicas	9:45	55 2560 2726	
3	Fabian Miguel Angel Salomancá Pérez	Secretario de Obras Públicas	9:46	55700 79463	
4	Luis Vera Tapas	Financiera	9:46	7757357610	
5	Lorge Luis Velasco B.	Secretario de Hacienda	9:46	5564986069	
6	Susana Araceli Angeles Quezada	Presidenta Municipal Tizayuca	9:57	oficodelapresidencia@gmci.com	
7	Alfred Angel Martínez Gna	D. de Obras	9:58	777079771	
8	Irving Alejandro Maldonado Jillogando	Contrator de Insumos municipales	9:58 hrs	ceh@comunicacione@tiza.gub.mx 124 25 95	
9					
10					
11					



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA



APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

LICITANTE

02 DE AGOSTO DE 2024

No.	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO.	FINMA
1	Ing. Cesar Breiten Pusénor	AXR CONSTRUCCIONES	9:50	axr.construcciones@gmail.com	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

DICTAMEN

Referente a la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.**

Tizayuca, Estado de Hidalgo a 02 de agosto de 2024

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

- 1.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:** La convocatoria de la presente Licitación Pública, se publicó en el Periódico Oficial del Estado y en los medios electrónicos destinados para tal fin, el día 15 de julio del 2024.
- 2.- VISITA DE OBRA:** Se celebró a las 10:00 horas del día 22 de julio del 2024, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo, asistiendo el licitante: **AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.** representado por el Ing. Cesar Breton Ruiseñor.
- 3.- JUNTA DE ACLARACIONES:** Se celebró a las 10:00 horas del día 29 de julio del 2024, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo, asistiendo el licitante: **AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.** representado por el Ing. Cesar Breton Ruiseñor.

Dictamen para Fallo de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024
Referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalactita, entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



4.- **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se celebró a las 10:00 horas del día 02 de agosto del 2024, en la oficina de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo.

Se recibe la propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:

No.	Licitante	Importe con I.V.A. (Según Documento AE-00 de su Proposición)	Periodo de Ejecución (según Documento AE-00 de su Proposición)	Plazo de Ejecución (Según Documento AE-00 de su Proposición)	Forma de Entrega	Observaciones
1	AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	\$ 5,168,738.84	Del 12 de agosto de 2024 al 09 de noviembre de 2024	90 días naturales	Presencial	Ninguna

5.- **REVISION CUALITATIVA:** Se determina lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	COMENTARIOS
1.- AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	Con base a la revisión cualitativa, se determina que SI CUMPLE con las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases de la presente licitación pública.	Se acepta su propuesta, debido a que resultó ser una propuesta solvente.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

1.- Que la proposición del licitante: **AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.** por un monto de \$ 5,168,738.84 importe que incluye I.V.A., **SE CONSIDERA SOLVENTE** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

Dictamen para Fallo de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

Referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalactita, entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

“AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.” por un monto total con I.V.A. de \$ 5,168,738.84 (cinco millones ciento sesenta y ocho mil setecientos treinta y ocho pesos 84/100 M.N.) debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, con un periodo de ejecución de 90 días naturales, con fecha de inicio: 12 de agosto de 2024 y fecha de terminación: 09 de noviembre de 2024.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó la convocante:

Autorizó



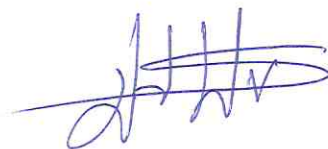
Ing. Arq. Fabian Miguel Angel
Salamanca Pérez,
Secretario de Obras Públicas

Elaboró



L.C. Damaris Alejandra
Salinas Gutiérrez,
Directora de Planeación y Administración

Elaboró



Arq. David Orozco Jiménez,
Coordinador de Licitaciones
y Contratos de Obra

Testigo



Mtro. Irving Alejandro
Maldonado Villalpando,
Secretario de Contraloría Interna Municipal

Estas firmas corresponden al dictamen para fallo, elaborado y firmado el día 02 de agosto de 2024.

Dictamen para Fallo de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/DBRA-LP-06/2024
Referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalactita,
entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA



DICTAMEN

LICITACIÓN PÚBLICA No. TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

SERVIDORES PÚBLICOS

02 DE AGOSTO DE 2024

No.	NOMBRE	CARGO	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO.	FIRMA
1	David Orozco Jimenez	Coord. de licitaciones	15:45	771 268 26 94	
2	Damaris Alejandra Sainos Gutierrez	Dirección de Planeación y Obras Públicas	15:45	7711407823	
3	Fabian Miguel Angel Salamanca Perez	Secretario de Obras Públicas	15:46	5570070463	
4	Miguel Angel Hernandez Carr	Dir. de Obra	15:46	771 707 97 71	
5	Irving Alejandro Melendez Villegando	Controlador Interno Municipal	15:46hs	controlerictizayuca@tizayuca.gub.mx 771 124 25 96	
6					
7					
8					
9					
10					
11					

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

FALLO

Referente a la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.**

Tizayuca, Estado de Hidalgo a 02 de agosto de 2024

En el Municipio de Tizayuca, siendo las 16:00 horas del día 02 de agosto del año 2024, reunidos los servidores públicos del Municipio de Tizayuca y los licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en donde se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y los artículos 43 y 44 de su Reglamento, presidiendo el presente acto la L.C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez, Directora de Planeación y Administración:

SE RESUELVE

1.- Que la proposición del licitante: **AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.** por un monto de \$ 5,168,738.84 importe que incluye I.V.A., **SE CONSIDERA SOLVENTE** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

Fallo de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

Referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalactita, entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.

Convocada por el Municipio de Tizayuca Hidalgo.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

"AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V." por un monto total con I.V.A. de \$ 5,168,738.84 (cinco millones ciento sesenta y ocho mil setecientos treinta y ocho pesos 84/100 M.N.) debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones en este concurso.

El plazo de ejecución será de **90 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el **12 de agosto de 2024** y con fecha de terminación el **09 de noviembre de 2024**.

Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes de la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, dichas garantías deberán presentarse en la oficina de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas.

Se cita al licitante ganador para la firma del contrato que será el día **09 de agosto de 2024**, a las **16:00 horas**, en la oficina de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en la página de internet y el pizarrón de la convocante en las oficinas de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **16:20 horas** del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Fallo de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

Referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalactita, entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.

Convocada por el Municipio de Tizayuca Hidalgo.


**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO**

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta - Presidenta Municipal	M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada.	
Secretaria - Secretaria de Finanzas	Lic. Jair Vera Ramos. en representación	
Vocal - Secretario de Obras Públicas.	Ing. Arq. Fabián Miguel Ángel Salamanca Pérez.	
Vocal - Dirección de Obras Públicas.	Ing. Miguel Ángel Martínez García.	
Vocal - Directora de Planeación y Administración.	L. C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez.	
Vocal - Síndico Hacendario	Jorge Luis Velasco Gasca.	
Vocal - Secretario de Contraloría Interna.	Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando.	
Coordinadora de Inspección y vigilancia de Obras y Acciones de la Secretaría de la Contraloría Interna Municipal.	L. C. María Guadalupe Orozco Rodríguez.	

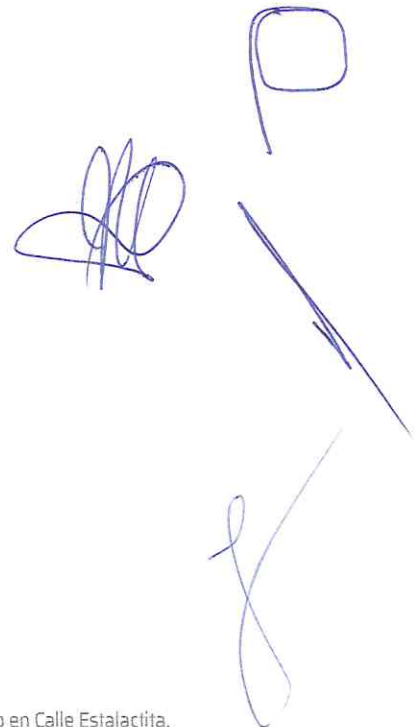
Fallo de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

Referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalactita, entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.

Convocada por el Municipio de Tizayuca Hidalgo.

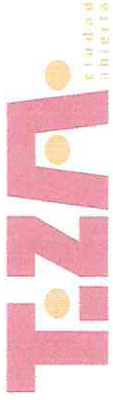
Cargo	Nombre	Firma
Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo -		No se presento
Licitante -	AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. representada por el Ing. Cesar Breton Ruiseñor.	



Fallo de la Licitación Pública No: TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024
 Referente a la obra: Construcción de Obras de Captación, Dren Pluvial y Cárcamo de Bombeo en Calle Estalactita,
 entre Av. Mármoles y Calle Diamante, Col. Unidad Habitacional, Tizayuca, Hidalgo.
 Convocada por el Municipio de Tizayuca Hidalgo.





MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA



FALLO

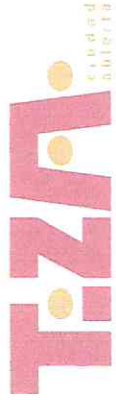
LICITACIÓN PÚBLICA No. TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

SERVIDORES PÚBLICOS

02 DE AGOSTO DE 2024

No.	NOMBRE	CARGO	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO.	FIRMA
1	Damián Alejandra Salinas Gutierrez	Dirección de Planeación y Adm	15:30 pm	7711407523	
2	Maria Guadalupe Orozco R	Coord. Insp. y Vigil de obras y Accs	15:45	55 2560 2726	
3	Fabrian Miguel Angel Salamanca Perez	Secretario de obras Publicas	15:46	5570070463	
4	Sara Vera Torres	Fiscal	15:48	775195769	
5	George Luis Velasco Hascenatoro	Asesor	15:46	3564986069	
6	Susana Araceli Angeles Quezada	Presidenta Municipal Tizayuca	15:53	oficialpresidencia@gmail.com	
7	Miguel Angel Martinez Gera	P. de Obra	15:37	7757029771	
8	Irving Alejandro Maldonado Villalobos	Contralor Interno Municipal	15:54hr	contraloria.tizayuca@hizayuca.gub.mx 471 124 25 96	
9					
10					
11					



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA No. TIZA/FAISMUN/OBRA-LP-06/2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLOVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

LICITANTE

02 DE AGOSTO DE 2024

No.	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO.	FIRMA
1	Ing. Cesar Breton Ruiseñor	AXR CONSTRUCCIONES	15:55	axr.construccion@gral.com	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					



2024/FAISM 069002/

Pachuca de Soto, Hidalgo, 12 de junio de 2024

HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-008

Lic. Susana Araceli Ángeles Quezada

Presidenta Municipal de

Tizayuca, Hidalgo

Presente

Con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 6 y Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2024; 1, 2, 5, 6, 7, 12, 15 fracciones VI, LVII y LXXI, 28 fracciones VI y IX y 37 fracciones VI, IX, y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; le informo que esta Secretaría considera viable con cargo al techo financiero asignado, para el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, la cantidad de \$ 5,330,000.00 (Cinco millones trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios, Contratos, Créditos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, previa ejecución de obras y acciones seleccionadas de conformidad con el "Catálogo FAIS" deberá dar cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2024, con la finalidad de que puedan ser migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

En atención a la(s) solicitud(es): DPYA/SOPMT/06/312/2024



ATENCIÓN
MARÍA ESTHER RAMÍREZ VARGAS /
DfHsrPTb5Yh1b5qjRianZdT04plghEzL0w9OPvk9p+aOkQru9W2TXi4ZymPgpJlZfrdSwac8LO3XRIMT
u5xM9r6X1IzscHOmvmxygd09BZxnLmQl8PonHJiyw2wyyv8BvdBHSFduvKlKyZwEauFP2nqfwb+
f0ImAT2pBy7i8J6b6ED6qrG75Y771k4WgKXq0fkFv0gW0m+1+K+m8uqeeMNBEn2b3+b1wHbZ06Cc
BK77mM1tBikEOrq+nTgr1n6jUHVWzSizdr62i5CvofRqBgxa/y8WxUfGcWbaZi6fVY51PhIpy
+55emtVIA6FLzbx1SRFmoXcxco7gOKw==
RAVE650514LW4 26/06/2024 11:45:46 a. m.
JOSÉ AUGUSTO OLVERA ESPARZA /
lXoj7GDcupjaAQH7bXRxzCICULMU44q5p1B955ZiFoMFEbaetuNBsUu/0lqGGQbExDvM+ndwnkJqNCO
Fsz+Wg1jVnVcW1u0BDjY1leo0jdsAvwZ8XzascypNkrfk3UJGMCRVICAqblFU9CFVndqSxgJGdIAP
CSyJVCN+K+P4RUBfn4kBlkDQMCYqNdw9ZdC8LzSoe8surPv6DXID4CROYoOvfkGecv2Q2g/OND
oYS5X3eR9Y08A7x1KulUjH6JwDw6xP2jFB7cqTLUPBDH/7VWRwFLLzqHmGmGxcZpYfaWpDUH
deH7YCE3eEoGuoV3xuLmJzWgV4XDO==
OEEA880923L8A 21/06/2024 07:24:07 p. m.

ACUSE DE RECIBIDO
AECQ88912283G2- SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA
TywIGTe1bGyGx1cxA+1tLuoXbjte9QemIbFcpOvlyF4PoDvD7AmBsv8mVnQodGIDf1BDnhdJHRKY9T
koIghKPSFDnXLMJ9qQWbH0L3L9rAKO4oJgpJ9gZj8RxnutI8+KBEVFP52AIFnnQGfPYQnQBbiucB
Ak4sXd81/4ENMR6B4+5GhGXonW0U7CHLWPWz77oZ8+auyCqgHW3a01gCJi2ChKE7TC/DziMRGEu
3bYMR0/4oxxjGtmSCo9oktDyeecln44GN1TFytJUwqdnrJ6PjIf1An5wDM6mAXfoZ6a0ubD6G8
48dcbG9WUA/y5iQLgYH14enVZPYWA==
AECQ88912283G2 02/07/2024 12:09:35 p. m.



ANEXO TÉCNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-008

MUNICIPIO: Tizayuca ZONA PRIORITARIA: Tizayuca HOJA No.: 1
REGION: 12 Tizayuca INSTANCIA EJECUTORA: Tizayuca FECHA: 12 de junio de 2024
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Table with columns: PROGRAMA/SUBPROGRAMA, NO. OBRA O ACCION, NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCION, F_INI F_TER, LOCALIDAD, COSTO TOTAL, SUMA, ESTRUCTURA FINANCIERA (\$), PARTICIPANTES, METAS TOTALES (U.M., CANT.), NO. BENEF., MOD. EJEC.

2024/FAISM069012/



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION
C6aXv8kocwqg7f8oyzdomy7fkk7jccwmp4EYqf488gacIAY9f8t4-yulEnngkxvCErEPE...

ASTRID ACELVIN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE AREA
aTWXx3GG8Z3Yt+eBYfCOaEUCUjH0i0z7foc3m1N8p7Xp1Ez4fGG81Nz7mBI7NGHMEf5cmdHx...

2024/FAISM069012/



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-008

FECHA: 12 de junio de 2024

MUNICIPIO: Tizayuca

REGIÓN: 12 Tizayuca

ZONA PRIORITARIA:

INSTANCIA EJECUTORA: Tizayuca

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024	
	<p>Construcción de base con grava controlada 1 1/2 pulg a finos, compactada en capas de 20 cm; incluye: operación de mezclador, tendido y compactado al 100 por ciento. (no incluye: grava).</p> <p>Adquisición de base hidráulica de 1 1/2 pulg a finos proveniente del banco de Acozac (L.A.B.) ubicado en el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; incluye: carga.</p> <p>Acarreo a 1er. km. en camión con carga mecánica de materiales asfálticos y pétreos seleccionados para la construcción de sub-bases y bases hasta el sitio de la obra. (medido compacto)</p> <p>Acarreo kms. subsiguientes en camión con carga mecánica de materiales asfálticos y pétreos seleccionados para la construcción de sub-bases y bases hasta el sitio de la obra. (medido compacto)</p> <p>086-E.04. Agua utilizada en compactación</p> <p>009-1.02. Sobreacarreo de los materiales producto de las excavaciones de los cortes, adicionales abajo de la subrasante, ampliación y/o abatimiento de taludes, rebajes en la corona de cortes y/o terraplenes existentes, escalones, despalmes, prestamos de banco, derrumbes, canales y del agua empleada en compactaciones: e) para cualquier distancia, del agua utilizada en la compactación de las terracerías</p>	<p>71.05 M3</p> <p>71.05 M3</p> <p>71.05 M3</p> <p>2,984.10 M3-KM</p> <p>21.32 M3</p> <p>21.32 M3-KM</p>



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN
 M=SN696Mx9jgmV6lQ0MEf59gA29qCCar76gkV9YU/4a37/-f5Dl...
 kE/p-VC/MZ-EORUm690108+LIZ8By==
 GUHS94:119538: 12/06/2024 07:46:00 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
 k2bH+R5uSIFLto8caAa3o9ndUL1mkLc46pHkCVYH+H5Sj1wOxWnXQVbH7Z-Ru6628Om5y6O
 ekt6CDWMOX4699SSc7883n7WpGE3o4987/87N99Jw6SU0Z6RamLA1n6hmGSKp0dCHX7YfPqGw
 Onkval1ab05SHFcfenagwex7zzyePRkmsk7Yq3182+v33AqJ+ngNq6PpPpEX06lqAeR
 9mTxdTV5uHLLZuL8lCNFjHj4SxChwl4EDranwRMDySTLY6e69+hdJbWfFVv0bdMvY7IGJae
 dkCos8I2SDv45k75MCGWmMw049H+we=
 TAVAB70716374: 12/06/2024 04:39:08 p. m.

2024/FAISM069012/



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-008

FECHA: 12 de junio de 2024

MUNICIPIO: Tizayuca

ZONA PRIORITARIA: Tizayuca

REGIÓN: 12 Tizayuca

Página 6 de 15

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024	
	<p>Aplanado acabado fino en muros a plomo y regla con mortero yeso-arena de 1.50 cm. de espesor, incluye: pulido con llana metálica, material, mano de obra y herramienta.</p> <p>Planilla de concreto hidráulico hecho en obra f' c= 100 kg/cm2 de 8 cm. de espesor promedio; incluye: elaboración de concreto, mano de obra y herramienta.</p> <p>Acero de refuerzo en estructura diámetro no. 4, fy= 4,200 kg/cm2; incluye: suministro, habilitado, armado, traslapes, ganchos, silletas y desperdicios.</p> <p>Acero de refuerzo en estructura diámetro no. 5, fy= 4,200 kg/cm2; incluye: suministro, habilitado, armado, traslapes, ganchos, silletas y desperdicios.</p> <p>Concreto premezclado resistencia normal vaciado con carretilla y botes f' c= 250 kg/cm2 revenimiento de 10 cm. agregado máximo 3/4 pulg en cimentación.</p> <p>Cimbra para cimentación con madera de pino de 3a. acabado común; incluye: cimbrado y descimbrado, mano de obra y herramienta.</p> <p>Suministro y colocación de escalera marina a base de fierro redondo de 5/8 pulg de diámetro y cuadrado macizo de 1/2 pulg, de 0.60 m. de ancho y 1.50 m. de altura con peraltes a cada 25 cm., fijada con mortero cemento-arena 1:3; incluye: andaje, material, mano de obra y herramienta.</p>	<p>5.76 M2</p> <p>64.20 M2</p> <p>1,566.26 KG</p> <p>7,272.21 KG</p> <p>68.84 M3</p> <p>385.22 M2</p> <p>6.00 PZA</p>



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION
 CkKxkYDhSYjCvQkNtYUe1W0vbnNvS077C5fPk11ANR2NuUvOvLw28MD;SegD9AU3PX
 M45N4K000E15903E3DcaZ6gR0UjAa37i+SDZETfzEjD6V6DhM65z684x
 Iso0h8j8pBTjHSJgBSNw0dA1M0w0p2M5SGS5GpOaxxiCw+OvSNwaR7f4fw5z0AnCc
 xIMi1+pdIU0u0wWfE1BN8mw07r1TWCHa8Hfmpz0a2x0DelWygkwnG0qfG06;05VYtLADLz
 kE2+VCmZ+EOpue8QU08+xUz8Bw==
 GUHS841119C88 12/06/2024 07:46:00 p. m.

ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE AREA
 Isdxh+5k5kJfTtO0bdiaA030pDL4TmkLc4HEfFHCvYH+HSa11w0x0WnXOV8Hz+Ry60B0m5yo0
 qd0C0WIM0X1999SvC7883n7W0GE30d867787NRS0wSL0ZKRamLA;InfPmGkqdcCHX7XPqW
 QkKv1t1b05SHFfEmgwezX7zye0RKnSkTy0;018+V3dXj+Ighlq0PP-ajpEX0ub0gAveR
 9n7TdTY;SuHLLZcl;BONR8hH;S;C;Hw;dE0;amRk0ySTLjy6e9+bl;ylWfQvdb0tMn+V7iGLe
 dKs0iLZSD;4S875MGiWwMw040HfW==
 TAA870716374 12/06/2024 04:39:08 p. m.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-008

FECHA: 12 de junio de 2024

MUNICIPIO: Tizayuca

REGIÓN: 12 Tizayuca

ZONA PRIORITARIA:

INSTANCIA EJECUTORA: Tizayuca

Página 9 de 15

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024	
	<p>Losa de concreto hidráulico hecho en obra f' c= 250 kg/cm2 de 10 cm. de espesor, armada con varillas del no. 3 a cada 10 cm. en ambos sentidos; incluye: cimbra acabado aparente, chafían de 1 pulg para formar gotero, habilitado de acero, elaboración de concreto, colado, vibrado, materiales, mano de obra y herramienta.</p> <p>Losas para banquetas de concreto hidráulico hecho en obra f' c= 150 kg/cm2 de 10 cm. de espesor, acabado pulido rayado, volteador en perimetro en tramos de 2.50 m.; incluye: elaboración de concreto, cimbra metálica a la altura del espesor de la losa, descimbrado, acarreo de material para elaborar concreto, limpieza final de obra, materiales, mano de obra y herramienta.</p> <p>Suministro y colocación de malla ciclónica galvanizada calibre 11, abertura de 63 x 63 mm. de 4.00 m. de altura; incluye: postes de línea galvanizados de 60 mm. calibre 18, malla ciclónica galvanizada calibre 11, barra superior galvanizada de 38 mm. calibre 20, barra intermedia galvanizada calibre 38 mm. calibre 20, alambre de púas galvanizado calibre 12.5, alambre tensor inferior galvanizado calibre 11; incluye: accesorios, mano de obra y herramienta.</p> <p>Suministro y colocación de concertina de acero de alta resistencia tipo arpon industrial; incluye: material, mano de obra y herramienta.</p> <p>Suministro y colocación de portón de dos hojas de 4.00 x 2.40 m. a base de marco de 48 mm. calibre 20 con refuerzo horizontal de 38 mm. calibre 20 forrada con malla ciclónica galvanizada calibre 11 con alambre de púas calibre 12.5; incluye: bisagras y cerrojo.</p>	<p>26.55 M2</p> <p>3.23 M2</p> <p>83.40 M</p> <p>55.00 M</p> <p>1.00 PZA</p>

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN
 Qz3z00yK4U0h5yCRAV9H7UE+4pQ3h9hX67g77C9af8Kt+VNBIZRU0V0ogLDe2BMD.5ap56u03PX
 M+SNq96Amqpmde00B559aX3qCCa7q9RWUyA337+5D1zcr11arDJPdW0300CHXyXfPqW
 fAc0p3qjgq70+R3q955n3p9eulrTWC+4p37mpicq382Dml.Vygh9mr50Ff603605V1E1LaDUz
 kE/p2+VC/MZ+4E0R0u83088+LIZ28Bve==
 GUHS9411190388.12065/2024.07.46.00 p. m.

ASTRID JOCELVANTARIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
 kcaYH+5pUSjFT10h3dka350apdnl11mkLCL446FHC0YVH+NS0jW0UW0X0VBH7Z-Fxj60B0m5p6o
 rlat0CDWMOX489855c78830r7W6G204967Y87N859M5S.0ZK(RantLA)n6mG50p0CHXyXfPqW
 Oubvclt0h055HFcf0z0y0x7z9y0R0mskT90382+V33AkJ+ghq0qfP5jP0X0u0gA0ER
 9stTxdTV5uH1LZ0L80ANR0h4SChwLdE0m0wR00ySTLly69g+bl.y0WfVqVcb0dMvV1f0Je
 dk0e8lZSDV4Sk75MCGWmM0400H+ve=
 TAVAB70716374.12065/2024.04.39.08 p. m.



2024/FAISM009012/

2024/FAISM069012/

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN



HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-069-008

MUNICIPIO: Tizayuca FECHA: 12 de junio de 2024

ZONA PRIORITARIA: -

REGIÓN: 12 Tizayuca

INSTANCIA EJECUTORA: Tizayuca

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024	
	<p>Suministro y colocación de motobomba autocebante marca barnes modelo 200md-60681f acoplada a motor a diésel marca John Deere de 170 hp., 2100 r.p.m., tamaño de 10 pulg x 10 pulg con tablero de control marca Murphy, horómetro, tacómetro, amperímetro, indicadores de presión de aceite y temperatura, tanque de combustible de 120 litros, descarga (pichancha bridada) de 10" npt vertical, cuerpo de hierro gris astm a-48 clase 30, con voluta integrada; incluye: material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.</p> <p>Suministro, instalación, junteo y pruebas de tubería lisa de acero soldada, tipo A.P.I., grado b o x-42, incluye: todos los materiales necesarios así como la mano de obra, equipo, herramienta, la carga a vehículo, acarreo al sitio de su colocación, descarga, distribución, doblado, limpieza interior, biselado, alineado, soldadura a tope de tubo, preparación de uniones soldadas; bajado a la zanja, llenado, limpieza interior, vaciado, prueba hidrostática, radiografías así como todo lo necesario para su correcta ejecución. tubería de acero de 254 mm. (10 pulg) diámetro. 6.35 mm. [1/4] e.</p> <p>Suministro e instalación de piezas especiales de hierro fundido, hasta 300 mm. (12 pulg), incluye: material, mano de obra y herramienta.</p> <p>Suministro e instalación de tornillo de 3/4 pulg x 4 1/2 pulg, incluye: tuerca, material, mano de obra y herramienta.</p>	<p>1.00 PZA</p> <p>25.65 M</p> <p>208.00 KG</p> <p>50.00 PZA</p>

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ/DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION

ASTRID JOCELYN TAPIA VAIADEZ /DIRECTORA DE AREA





DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 07 DE JUNIO DE 2024

ID R1904/31/05-2024

DGVTEYP/V/R33/01800/2024

MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELEZ QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA

Ejercicio Fiscal: 2024
Unidad Responsable: Municipios
Unidad Presupuestal: Tizayuca
Programa Sectorial: 20 - Inversión
Programa Presupuestario: Inversión en Municipios

Datos Generales de la Obra / Acción

Ubicación: REGION XII - TIZAYUCA - 69 - Tizayuca - 001 - Tizayuca
Barrio, Colonia, Ejido: UNIDAD HABITACIONAL
Nombre de la Obra / Acción: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.
Modalidad de Ejecución: C - Contrato

Estructura Financiera

Table with 7 columns: Inversión Total, Inversión Federal, Inversión Estatal, Inversión Municipal, Inversión Beneficiarios, Inversión Rec. Propios, Inversión Otros. Values include \$5,330,000.00 and \$0.00.

Programa Municipal: S42 - ALCANTARILLADO

Resolución: VIABLE DE TRAMITACIÓN

El presente documento administrativo No es un Oficio de Autorización de Recursos, es el resultado del estudio de factibilidad que se realizó al expediente técnico, con base en la información presentada por la Unidad Presupuestal, quien tiene la responsabilidad absoluta de su contenido y veracidad.



ING. ELISEO VITE RAMOS / DIRECTOR GENERAL
ING. MEYLAN ESPEJEL MORENO / DIRECTORA DE VALIDACION DOCUMENTAL

ARQ. LUIS TREJO SALINAS / DIRECTOR DE VALIDACION TECNICA
ING. ARMANDO HERNANDEZ GONZALEZ / DIRECTOR DE VALIDACION SOCIOECONOMICA

ID: R1904/31/05-2024

Página 1 de 3

Instancia Ejecutora**Unidad Responsable:** 60 - MUNICIPIOS**Unidad Presupuestal:**69 - TIZAYUCA**Obra / Acción**

ID: R1904/31/05-2024 /CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

Datos Generales

FECHA DE INGRESO: 31/05/2024

Tipo de Solicitud:	FONDOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	EJERCICIO FISCAL:	2024
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.		
Descripción:	ESTA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO, INTEGRANDO LOS TRABAJOS DE PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES, CAMA DE ARENA Y TUBERIA, RELLENOS, BASE HIDRAULICA, BACHEO, ACCIONES COMPLEMENTARIAS, CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE, CUARTO DE MAQUINAS, MOTOBOMBA DE SUCCIÓN Y MAMPARA INFORMATIVA.		
Modalidad de Ejecución:	Contrato		
Tipo de Obra:	Construccion		

Estructura Financiera

	INVERSIÓN
FEDERAL	\$0.00
ESTATAL	\$0.00
MUNICIPAL	\$5,330,000.00
OTROS	\$0.00
TOTAL:	\$5,330,000.00

Calendario de Inversión

Número de Meses 3

MUNICIPAL													
Partida	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
614001	1,776,666.67	1,776,666.67	1,776,666.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,330,000.00
TOTAL	1,776,666.67	1,776,666.67	1,776,666.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,330,000.00
TOTAL	1,776,666.67	1,776,666.67	1,776,666.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,330,000.00



Clasificación Contable Presupuestal

Obra: - Obra - Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público

Alineación PED

Ejercicio Fiscal: 2024

Ramo: 36 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS

Unidad Presupuestal: 69 - TIZAYUCA

Fuente de Financiamiento:

Tipo de Gasto: 02 - GASTO DE CAPITAL

Finalidad: 02 - DESARROLLO SOCIAL

Función: 02 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SubFunción: 01 - URBANIZACIÓN

Eje Temático Plan Estatal: 04 - ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA

Programa: K0020 - INVERSIÓN

SubPrograma: 46 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Objetivo: 003 - PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA.

Política Sectorial: 00-NO APLICA

Estrategía: 00-NO APLICA

Línea de Acción: 00-NO APLICA

Beneficiario: K01 - HABITANTES - HABITANTES

Espacio Geográfico: 69001 - 69001 TIZAYUCA

Indicador Estratégico

Objetivo Transversal



ID: R1904/31/05-2024

Página 3 de 3

Indicador de
Gestión

Meta ODS: 08 - FH - APOYAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES EN LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO.

Indicador PED: 00-NO APLICA

Indicador Plan Municipal LA 3.2. DOTAR DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA UNA CIUDAD COMPACTA.

Responsables de la información:

MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Titular

L.C. DAMARIS ALEJANDRA SALINAS
GUTIERREZ
DIRECTORA DE PLANEACION Y
ADMINISTRACION
Cédula Profesional: 7327640

Enlace



ID: R1904/31/05-2024

Página 1 de 26

Version:4

Fecha y hora de Impresión: 07/06/2024 04:13:13p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Tizayuca

Obra / Acción

ID: R1904/31/05-2024 / CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

I. Información general PPI

Tipo de PPI: Urbanización

SubClasificación:

Monto total de la Inversión

Monto total de inversión (con IVA, para registro)	\$5,330,000.00
Monto total de inversión (sin IVA, para evaluación)	\$4,594,827.59

Fuentes de Financiamiento

Origen	%	Monto (Incluye Iva)
Federal	0.00	\$0.00
Estatad	0.00	\$0.00
Municipal	100.00	\$5,330,000.00
Beneficiario	0.00	\$0.00
Recursos Propios	0.00	\$0.00
Inversión Otros	0.00	\$0.00
Total	100%	\$5,330,000.00

Horizonte de Evaluación

Inicio de ejecución	MES 01
Termino de ejecución	MES 03
Num de años de operación	20

Calendario de Inversión

Ejercicio Fiscal	Monto
2024	\$5,330,000.00



Localización Geográfica del Proyecto

Ubicación: Municipal
Región: XII - TIZAYUCA
Municipio: 69 - 69 - Tizayuca
Localidad: 001 - Tizayuca
Barrio, Colonia, Ejido: UNIDAD HABITACIONAL
Tipo de Localid CENTRO POBLACIÓN

Localizacion:

El municipio de Tizayuca colinda al norte con el estado de México y el municipio de Tolcayuca; al este con el municipio de Tolcayuca y el estado de México; al sur con el estado de México; al oeste con el estado de México. De acuerdo con los resultados que presentó la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, el municipio cuenta con un total de 119,442 habitantes.



II. Alineación Estratégica

Federal

(en caso que aplique)

Estatad

Programa Relacionado	Objetivo/Estrategia	Linea de Acción
04 - Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	01 - Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 03 - Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	03 - Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.

Proyectos Relacionados

(en caso que aplique)



III. Análisis de la situación actual

Descripción de la Problemática:

EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA ESTÁ SITUADO A UNA ALTURA DE 2,260 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR. SE ENCUENTRA UBICADO EN SU TOTALIDAD EN LA PROVINCIA DEL EJE NEO VOLCÁNICO, SU RELIEVE ESTÁ CORFORMADO POR LLANURAS, CERROS Y MESETAS SU CLIMA ES SEMIFRÍO, REGISTRA UNA TEMPERATURA MEDIA ANUAL DE 15.3° C., PRECIPITACIÓN PLUVIAL DE 559.9 MILÍMETROS POR AÑO. LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA ES DE 168,302 HABITANTES DE LOS CUALES 82,047 SON NOMBRES Y 86,255 MUJERES EL MUNICIPIO TIENE COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN.

EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, EN ESPECÍFICO LA COL. UNIDAD HABITACIONAL, QUE ES DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO., SE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE DRENAJE, AGUA POTABLE, ELECTRIFICACIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN. LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO ES DEFICIENTE, ES CASI NULO EL SISTEMA DE ALIVIO DE AGUA PLUVIAL PRINCIPALMENTE EN ESTA ZONA, REGULARMENTE EL SISTEMA DE DRENAJE TRABAJA A TUBO LLENO, POR LO QUE EN TEMPORADA DE LLUVIAS ES DEFICIENTE SE VUELVE OBSOLETO COMPARADO CON EL GASTO AGREGADO POR EL AGUA PLUVIAL, PROVOCANDO QUE CALLES Y AVENIDAS SE INHUNDEN, POR LO QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS, LOS LOCATARIOS Y RESIDENTES SE VEN EN LA NECESIDAD DE BOMBLEAR EL AGUA QUE INGRESA A SUS DOMICILIOS Y TIRARLO HACIA TERRENOS BALDIOS. ESTA SITUACION AFECTA DE MANERA DIRECTA EN LA SALUD A LOS VECINOS, DEBIDO A QUE LA ACUMULACION DE AGUA ALCANZA NIVELES QUE AFECTA A SUS HOGARES, DAÑANDO SU PATRIMONIO, MEZCLANDOSE DICHAS AGUAS CON LA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, LO QUE LO CONVIERTE EN UN FOCO DE INFECCION QUE PARA SER MITIGADO REQUIERE DE VARIAS SEMANAS.

Fotografías





Análisis de la Oferta Actual:



ACTUALMENTE LA CALLE ESTALACTITA EN LA UNIDAD HABITACIONAL, EN EL TRAMO QUE COMPRENDE ENTRE AV. MARMOLES Y CALLE DIAMANTE, DISPONE DE UNA LONGITUD DE 203.00 M. Y CUENTA CON ANCHO PROMEDIO DE 7.00 M, LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO ES DE PAVIEMNTO ASFALTICO EN ESTADO REGULAR; MIENTRAS QUE AL FINAL DE LA CALLE SE ENCUENTRA EL BORDO QUE DELIMITA EL CANAL DE AGUAS NEGRAS. SE DISPONE DE UNA TUBERIA PARA AGUA PLUVIAL, SIN EMBARGO DEBIDO A QUE ES EL PUNTO MAS BAJO DE LA COLONIA, ES AHÍ DONDE SE CONCENTRA GRAN CANTIDAD DE AGUA, ESTA TUBERIA ES SUPERADA, INCLUSO SATURANDO LA LINEA DE DRENAJE SANITARIO, ADEMAS DE QUE ES IMPOSIBLE CANALIZARLA HACIA EL CANAL DE AGUAS NEGRAS DEBIDO A LOS NIVELES DE ARRASTRE DE LOS QUE SE DISPONE, PERJUDICADO DE MANERA DIRECTA LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS VECINOS, PROVOCANDO ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y CUTANEAS. EN LA ZONA EN LA CUAL SE UBICA LA CALLE ESTALACTITA, SE DISPONE DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ENERGIA ELECTRICA.

Análisis de la Demanda Actual:

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 6,000 HABITANTES

BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 37,250 HABITANTES

IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto

Medida	Impacto
CONSTRUCCION DE BOCAS DE TORMENTA EN CALLE ESTALACTITAS	CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE BOCAS DE TORMENTA QUE DESCANGUEN A LA LINEA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL QUE EXISTE EN LA CALLE. ESTA MEDIDA TIENE UN MONTO DE INVERSION DE \$ 500,000.00

Análisis de la oferta sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

CON ESTA MEDIDA, EN EL TRAMO QUE COMPRENDE ENTRE AV. MARMOLES Y CALLE DIAMANTE, DISPONE DE UNA LONGITUD DE 203.00 M. Y CUENTA CON ANCHO PROMEDIO DE 7.00 M, LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO ES DE PAVIEMNTO ASFALTICO EN ESTADO REGULAR, PUESTO QUE SE BACHEARÁ LA SUPERFICIE ATENDIDA; AHORA SE DISPONE DE UNA LINEA CON MAYOR CAPACIDAD DE DESCARGA DE AGUA PLUVIAL, SIENDO ESTA CANALIZADA AL CANAL, LA VELOCIDAD DE FLUJO Y DESFOGUE DEL AGUA PLUVIAL SERÁ MAYOR, SIN EMBARGO EXISTE EL RIESGO DE QUE CUANDO EL NIVEL DE DICHO CANAL SE ELEVE, NO FLUYA NI SALGA EL AGUA DE LA TUBERIA, INCLUSO PUEDA REGRESARSE. EN LA ZONA EN LA CUAL SE UBICA LA CALLE ESTALACTITA, SE DISPONE DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ENERGIA ELECTRICA.

Análisis de la demanda sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 6,000 HABITANTES

BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 37,250 HABITANTES

*Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionados con el PPI, proyectado a lo largo del horizonte de evaluación, considerando las optimizaciones identificadas.

V. Alternativas de Solución

Descripción	Costo
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.	\$5,330,000.00
CONSTRUCCION DE DREN PLUVIAL EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.	\$3,750,000.00

Justificación de técnica y/o económica de la alternativa seleccionada*



SE HA ELEGIDO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

TECNICAMENTE: ES UNA OBRA QUE INTEGRA TODOS LOS TRABAJOS PREVIOS DE TOPOGRAFIA, ADEMAS DE LA QUE TUBERIA Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS A EMPLEAR DEMUESTRAN GRANDES BENEFICIOS EN FUNCIONALIDAD, DURABILIDAD Y RESISTENCIA, CONTEMPLANDO DE IGUAL MANERA LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POR LO QUE CONSTRUCTIVA Y ESTRUCTURALMENTE INTEGRARA TRABAJOS DE CALIDAD EN SU CONSTRUCCIÓN. SE EMPLEARÁN MATERIALES SUMINISTRADOS POR PROVEEDORES DE LA ZONA CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS APEGADAS A LAS NORMAS MEXICANAS DE CALIDAD, LO CUAL PERMITIRÁ QUE LOS TIEMPOS DE TRASLADOS SEAN CORTOS, ADEMAS DE SER UN SISTEMA CONSTRUCTIVO QUE NO REQUIERE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. CABE MENCIONAR QUE TANTO MATERIALES COMO PROCESO CONSTRUCTIVO SERÁN REALIZADOS MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS POR LA NORMATIVA DE CONAGUA, SIN EMBARGO, POR OTRA PARTE, LA OPCION DESECHADA, ES UNA OPCION QUE RESOLVERÁ LA PROBLEMÁTICA, SIN EMBARGO PUEDE VERSE SUPERADA EN CAPACIDAD EN CORTO PLAZO, PUESTO QUE EL DESFOGUE DEPENDERÁ EN GRAN MEDIDA, DEL FLUJO Y CANTIDAD DE AGUA QUE LLEVE EL CANAL, ARRIESGANDOSE A QUE SI ESTE SE SATURA, PUEDA NO FLUIR EL AGUA DE DICHO DREN E INCLUSO REGRESARSE HACIA LA ZONA ATENDIDA.

ECONOMICAMENTE: IMPLICA UNA INVERSIÓN QUE BUSCA ATENDER A UN NUMERO MAYOR DE HABITANTES ACORTO Y LARGO PLAZO, AMPLIANDO LA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO, CONSIDERANDO QUE ESTA SEA UNA RED SUSTENTABLE QUE PERMITA Y BRINDE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS HABITANTES. DICHA INVERSIÓN CON EL PASO DEL TIEMPO DEMANDARÁ UN MINIMO COSTO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, EMPLEANDO MANO DE OBRA LOCAL, COMPARADO CON LA CONSTRUCCIÓN DEL DREN, PUESTO QUE ESTE DEMANDARIA MANTENIMIENTOS MUY CONTINUOS CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y MANIOBRAS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE EQUIPO, POR LO QUE A LARGO Y CORTO PLAZO EN LO ECONOMICO ES RECOMENDABLE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

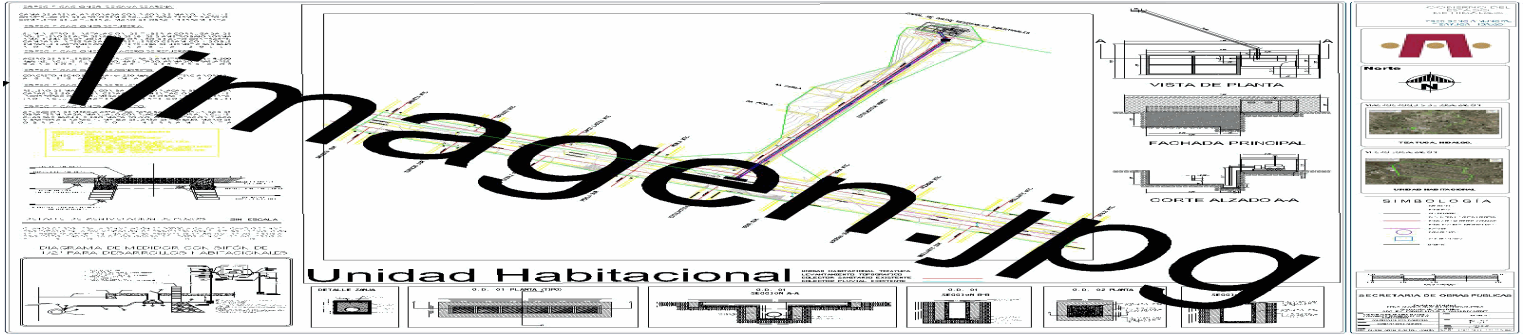
*Se deberán cuantificar sus costos y describir los criterios técnicos y económicos de la selección utilizados para determinar esta alternativa.



VI. Análisis de la Situación con Proyecto

Descripción General del Proyecto:

ESTA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO, INTEGRANDO LOS TRABAJOS DE PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES, CAMA DE ARENA Y TUBERIA, RELLENOS, BASE HIDRAULICA, BACHEO, ACCIONES COMPLEMENTARIAS, CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE, CUARTO DE MAQUINAS, MOTOBOMBA DE SUCCIÓN Y MAMPARA INFORMATIVA.



Descripción de los componentes



Componente	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Monto
PRELIMINARES	SE REFIERE A: TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, DE 400 A 1200 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	562.81	7.69	4,328.0
EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	CONSISTE EN LOS TRABAJOS DE: CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD); INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CARPETA ASFÁLTICA; INCLUYE: BASE, SEPARACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES, CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; DEMOLICIÓN A MANO DE MURO DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA; INCLUYE: CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; EXCAVACIÓN EN ZANJA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO); ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO).	1,291.37	121.31	156,654.1



CAMA DE ARENA Y TUBERIA	<p>INTEGRA LOS TRABAJOS DE: CAMA DE ARENA, APISONADA CON PISÓN DE MANO; INCLUYE: CONSTRUCCIÓN DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 36" DE DIÁMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA CON REFUERZO CERÁMICO Y DOBLE EMPAQUE ELASTOMERICO, INCLUYE: PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011; ADQUISICIÓN DE TEPETATE (L.A.B.) PROVENIENTE DEL BANCO MINA TEZONTEPEQUITO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYE: CARGA; ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO); ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO).</p>	203.00	4,731.66	960,527.7
RELLENOS	<p>SE REFIERE A: RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA DYNAPAC AL 90% PROCTOR CON MATERIAL A y/o B, PRODUCTO DE BANCO, EN CAPAS DE 20 cm; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y EQUIPO (NO INCLUYE: MATERIAL DE BANCO); SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO A RAZÓN DE 0.8 LITROS/M²; INCLUYE: EMULSIÓN, ALMACENAMIENTO, ACARREOS, RIEGO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p>	1,052.18	116.02	122,075.6



BASE HIDRAULICA	<p>CONSIESTE EN LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DE BASE CON GRAVA CONTROLADA 1 1/2" A FINOS, COMPACTADA EN CAPAS DE 20 CM; INCLUYE: OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 100%. (NO INCLUYE: GRAVA); ADQUISICIÓN DE BASE HIDRÁULICA DE 1 1/2" A FINOS PROVENIENTE DEL BANCO DE ACOZAC (L.A.B.) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO, INCLUYE: CARGA; ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO); ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO); 086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN; 009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS.</p>	71.05	931.27	66,166.7
BACHEO	<p>INTEGRA LOS TRABAJOS DE: BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA; INCLUYE: CUADRAR BACHE, RIEGO MATA POLVO, APLICACIÓN DE MEZCLA DE 7 cm. DE ESPESOR, CALENTAMIENTOS, INSTALACIONES, DESMANTELAMIENTOS Y COMPACTACIÓN, ACABADO CON RODILLO LISO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (INCLUYE: ACARREO DE LA MEZCLA) (NO INCLUYE: RIEGO DE LIGA).</p>	26.45	5,796.81	153,325.8



<p>ACCIONES COMPLEMENTARIAS</p>	<p>SE REFIERE A LOS TRABAJOS DE: RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO); INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LÍNEA DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, (10.00 M.) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-9 (MANGUERA), VÁLVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, PIEZAS DE Fo. Go. DE 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA MULTIFUNCIONAL ANTI FRAUDE DE 1/2", (8.00 M.) DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; CONEXIONES DOMICILIARIAS (SLANT Y CODO DE CONCRETO DE 150 MM DE DIÁMETRO.), INCLUYE: ALMACENAJE, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, ASÍ COMO FLETES; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" (150 mm.) DE DIÁMETRO, MARCA NORMA; INCLUYE: CEMENTO PARA PVC, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; EXCAVACIÓN A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS; INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO); RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; CAMA DE ARENA, APISONADA CON PISÓN DE MANO; INCLUYE: CONSTRUCCIÓN DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f'c= 250 \text{ Kg/cm}^2$ DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS; INCLUYE: CIMBRA ACABADO APARENTE, CHAFLAN DE 1" PARA FORMAR GOTERO, HABILITADO DE ACERO, ELABORACIÓN DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO E</p>	<p>640.00</p>	<p>1,004.14</p>	<p>642,652.5</p>
---------------------------------	--	---------------	-----------------	------------------



	<p>INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 110 KG.; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA; MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO MEDIDAS 7 x 14 X 28 CM. EN 14 CM. DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 M; INCLUYE: ANDAMIO, MATERIALES, ACARREOS DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; APLANADO ACABADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO YESO-ARENA DE 1.50 cm. DE ESPESOR; INCLUYE: PULIDO CON LLANA METÁLICA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p>			
--	---	--	--	--



CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE	<p>CONSISTE EN: PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c= 100 \text{ KG/CM}^2$ DE 8 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 4, $f_y= 4,200 \text{ Kg/cm}^2$; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS; ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 5, $f_y= 4,200 \text{ Kg/cm}^2$; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS; CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES $f_c= 250 \text{ KG/CM}^2$ REVENIMIENTO DE 10 cm. AGREGADO MÁXIMO 3/4" EN CIMENTACIÓN; CIMBRA PARA CIMENTACIÓN CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMÚN; INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCALERA MARINA A BASE DE FIERRO REDONDO DE 5/8" DE DIÁMETRO Y CUADRADO MACIZO DE 1/2", DE 0.60 m. DE ANCHO Y 1.50 m. DE ALTURA CON PERALTES A CADA 25 cm., FIJADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ANCLAJE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA (BOCA DE TORMENTA), 1.20 M. X 1.40 M. MARCO Y CONTRA MARCO DE ANGULO DE 4" X 4" X 1/4", DIAGONALES DE 45° DE VIGA IPS 4" SECCION I @ 6 CM. CON ANCLA DE 10 CM. EN MARCO FABRICADO CON ANGULOS DE 1" X 1" X 1/4"; INCLUYE: UNA MANO DE PRIMARIO MARCA COMEX Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE COMEX 100 TOTAL, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MONTAJE, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	7.00	138,248.14	967,737.0
----------------------------	---	------	------------	-----------



<p>CUARTO DE MAQUINAS</p>	<p>INTEGRA LOS TRABAJOS DE: EXCAVACIÓN EN ZANJA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO); PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c= 100 \text{ KG/CM}^2$ DE 8 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; CIMIENTOS DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL A LA PRIMERA ESTACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE: MATERIAL INERTE COMPACTABLE; ADQUISICIÓN DE TEPETATE (L.A.B.) PROVENIENTE DEL BANCO MINA TEZONTEPEQUITO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYE: CARGA; ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO); ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO); SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/6-6; INCLUYE: ALAMBRE RECOCIDO No. 18, ALAMBRE RECOCIDO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; FIRME DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c= 150 \text{ KG/CM}^2$ DE 10 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; MURO DE BLOCK MACIZO DE CEMENTO 14 x 20 x 40 cm. DE 14 cm. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m.; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; CIMBRA APARENTE CADENAS Y CASTILLOS, INCLUYE: TRIPLAY DE 16 MM., POLINES, BARROTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACION; ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 3, $f_y= 4,200 \text{ Kg/cm}^2$; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO,</p>	<p>48.16</p>	<p>9,735.78</p>	<p>468,875.0</p>
---------------------------	--	--------------	-----------------	------------------



TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS; CONCRETO HECHO EN OBRA $f_c=200$ Kg/cm², RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"; LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c= 250$ Kg/cm² DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS; INCLUYE: CIMBRA ACABADO APARENTE, CHAFLAN DE 1" PARA FORMAR GOTERO, HABILITADO DE ACERO, ELABORACIÓN DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; LOSAS PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c= 150$ KG/CM² DE 10 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERÍMETRO EN TRAMOS DE 2.50 m.; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CALIBRE 11, ABERTURA DE 63 x 63 mm. DE 4.00 m. DE ALTURA; INCLUYE: POSTES DE LÍNEA GALVANIZADOS DE 60 mm. CALIBRE 18, MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CALIBRE 11, BARRA SUPERIOR GALVANIZADA DE 38 mm. CALIBRE 20, BARRA INTERMEDIA GALVANIZADA CALIBRE 38 mm. CALIBRE 20, ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO CALIBRE 12.5, ALAMBRE TENSOR INFERIOR GALVANIZADO CALIBRE 11; INCLUYE: ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCERTINA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA TIPO ARPÓN INDUSTRIAL; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORTÓN DE DOS HOJAS DE 4.00 x 2.40 m. A BASE DE MARCO DE 48 mm. CALIBRE 20 CON REFUERZO HORIZONTAL DE 38 mm. CALIBRE 20 FORRADA CON MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CALIBRE 11 CON ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5; INCLUYE: BISAGRAS Y CERROJO; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJADA MONOFÁSICA PARA ACOMETIDA; INCLUYE: MUFA SECA DE 32 mm., TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 32 mm. DE DIÁMETRO, BASE DE MEDICIÓN DE 4 MORDAZAS MONOFÁSICA DE 100 AMP. SQUARE D, REDUCCIÓN DE 32 mm. A 13 mm., CONDULET TIPO T DE 13 mm., (4) CONECTORES PARED DELGADA DE 13 mm., CONECTOR FLEXIBLE DE 13 mm., (1.00 m.) DE TUBO CONDUIT FLEXIBLE DE 13 mm., (3.00 m.) TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 13 mm., INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 2 x 30 Amp.



CON FUSIBLES, (3.00 m.) DE CABLE DE COBRE THW # 12 MARCA CONDUMEX, (2.00 m.) DE CABLE DESNUDO # 8, VARILLA DE TIERRA COPPERWELD DE 5/8" x 1.50 m. CON CONECTOR, (3) ABRAZADERAS OMEGA PARED GRUESA DE 32 mm., (3) ABRAZADERAS OMEGA PARED DELGADA DE 13 mm., MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2 x 30 AMP.; INCLUYE: FUSIBLES, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE CONTROL MARCA SQUARE D QOD4; INCLUYE: TABLERO Y (4) INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 1x15 AMP., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT DE Fo. Go. DE PARED DELGADA DE 13 mm. DE DIÁMETRO; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT DE Fo. Go. DE PARED DELGADA DE 19 mm. DE DIÁMETRO; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW DEL # 10 DE LA MARCA CONDUMEX ; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW DEL # 12 DE LA MARCA CONDUMEX ; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA PARA APAGADOR O CONTACTO DE 1, 2 O 3 VENTANAS, MARCA LEVITON; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SALIDA PARA CONTACTO MONOFÁSICO DÚPLEX POLARIZADO DE 15 AMP. MARCA LEVITON CON CAJA LAMINA Y (6.00 m.) DE POLIDUCTO REFORZADO DE 1/2"; INCLUYE: CONTACTO Y TAPA, (16.00 m.) DE CABLE THW DEL # 12 MARCA CONDUMEX, (3.00 m.) DE CABLE DE COBRE DESNUDO DEL # 12 PARA SISTEMA DE TIERRAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA PHILIPS DE 70 WATTS, 120/277VCA, 60 HZ ELABORADA CON MODULO DE LED TIPO FAST FLEX 2X8 GEN2 DE 16 LM/W/ 4500K EN COLOR DE ILUMINACIÓN BLANCO ANGULO DE APERTURA 120 CURVA TIPO II MEDIA, DRIVER PHILIPS XITANIUM, SUPRESOR DE PICOS 10 KV/KA INTEGRADO, FABRICADA EN INYECCIÓN DE ALUMINIO, CUMPLE CON CERTIFICACIÓN NOM-031-ENE-2012, LM80, LM70; INCLUYE: BRAZO DE 32 mm., FOTOCELDA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARA SOLAR SSL-100W ALL IN ONE, KIT COMPLETO BATERÍA Y CELDA



SOLAR INTEGRADA, BATERÍA DE LITIO DE ALTA CAPACIDAD, SISTEMA DE AJUSTE DE INTENSIDAD PROGRAMABLE DE CONTROL REMOTO 100% AUTOMÁTICA 10-12 HRS. DIARIAS DE ILUMINACIÓN, RESISTENTE AL AGUA, ALTAS TEMPERATURAS, GRANIZO Y VANDALISMO; INCLUYE: POSTE CÓNICO CIRCULAR DE 8 M. DE ALTURA, 4 ANCLAS PARA CIMENTACIÓN DE POSTE DE 3/4" X 90 CM. DE LONGITUD, 10 CM. DE DOBLEZ Y 10 CM. DE ROSCA, ESPECIAL PARA LOTES DE ESTACIONAMIENTO, CALLES, AVENIDAS, ÁREAS VERDES, PARQUES, FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS, CASAS DE CAMPO, INVERNADEROS, COMUNIDADES RURALES, HOTELES, HACIENDAS, CENTROS RECREATIVOS, SENDEROS, VALLAS PUBLICITARIAS, PUENTES, CENTROS COMERCIALES, ESTACIONAMIENTOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN; ACABADO FINO EN MUROS Y PLAFONES A BASE DE ESTUCO ACRÍLICO BLANCO EN 15 mm. DE ESPESOR PROMEDIO, APLICADO CON LLANA METÁLICA, SOBRE SUPERFICIES LISAS PREVIAMENTE PREPARADAS Y SELLADAS; INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR ACRÍLICO, MATERIALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX, LÍNEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS; INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE FIERRO Y PERFILES TUBULARES Z, T Y L DE 55 x 25 mm, LAMINA CALIBRE 18; INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA, DOS MANOS DE PINTURA ESMALTE COMEX 100, BISAGRAS Y ANCLAJE, VIDRIO TRASLUCIDO DE 4 mm. DE ESPESOR, MATERIAL PUESTO EN OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA A BASE DE PERFIL TUBULAR CALIBRE 18 CON TABLERO DE LAMINA CALIBRE 20 TIPO CAJA EN TODA LA PUERTA; INCLUYE: MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, CERRADURA DE SOBREPONER MARCA PHILLIPS MODELO 715, UNA MANO DE ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA ESMALTE COMEX 100, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; ELABORACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANILLA PARA VENTILACIÓN DE CÁRCAMO SECO DE CISTERNA, CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/2" X



<p>1 1/2" X 1/8" Y MALLA TIPO ARENERO, FIJADA CON SOLDADURA, MEDIDAS DE 0.30 X 0.60 M. Y ANCLA DE 12 CM. EN CADA EXTREMO; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; IMPERMEABILIZACIÓN ACABADO APARENTE CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA; INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE., APLICACIÓN DE PRIMARIO ASFALTICO, CALAFATEO DE GRIETAS, COLOCACIÓN POR TERMOFUSIÓN DE MANTO IMPERMEABLE PREFABRICADO (MIP) 8 SBS PS DE 4 mm. DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, SEGÚN ESPECIFICACIONES, PINTURA ACRÍLICA EN DETALLES, TRASLAPES, 8 AÑOS DE GARANTÍA POR ESCRITO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; TENDIDO DE TEZONTLE EN ÁREA VERDE; INCLUYE: SUMINISTRO, TENDIDO Y ACARREOS NECESARIOS EN CARRETILLA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p>			
---	--	--	--



MOTOBOMBA DE SUCCIÓN	<p>SE REFIERE A: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MOTOBOMBA AUTOCEBANTE MARCA BARNES MODELO 200MD-6068TF ACOPLADA A MOTOR A DIÉSEL MARCA JOHN DEERE DE 170 HP., 2100 R.P.M., TAMAÑO DE 10" X 10" CON TABLERO DE CONTROL MARCA MURPHY, HORÓMETRO, TACÓMETRO, AMPERÍMETRO, INDICADORES DE PRESIÓN DE ACEITE Y TEMPERATURA, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 120 LITROS, DESCARGA (PICHANCHA BRIDADA) DE 10" NPT VERTICAL, CUERPO DE HIERRO GRIS ASTM A-48 CLASE 30, CON VOLUTA INTEGRADA; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO; SUMINISTRO, INSTALACIÓN, JUNTEO Y PRUEBAS DE TUBERÍA LISA DE ACERO SOLDADA, TIPO A.P.I., GRADO "B" O X-42, INCLUYE: TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS ASI COMO LA MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LA CARGA A VEHÍCULO, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, DESCARGA, DISTRIBUCIÓN, DOBLADO, LIMPIEZA INTERIOR, BISELADO, ALINEADO, SOLDADURA A TOPE DE TUBO, PREPARACIÓN DE UNIONES SOLDADAS, BAJADO A LA ZANJA, LLENADO, LIMPIEZA INTERIOR, VACIADO, PRUEBA HIDROSTÁTICA, RADIOGRAFÍAS ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. TUBERÍA DE ACERO DE 254 mm. (10") DIÁMETRO. 6.35 mm. (1/4) E; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO FUNDIDO, HASTA 300 mm. (12"), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO DE 3/4" x 4 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p>	1.00	1,045,749.51	1,045,749.5
----------------------	--	------	--------------	-------------



MAMPARA INFORMATIVA	CONSISTE EN: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	1.00	6,735.37	6,735.3
Total		3,904.02	1,213,177.70	4,594,827.5
		Deducciones:	IVA 16%	735,172.41
			Gran Total:	5,330,000.00

Aspectos Técnicos:

SE HA REALIZADO UN PROYECTO BASADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO Y EL MANUAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CONAGUA.

Aspectos Ambientales:

DE ACUERDO CON LA CIRCULAR SEMARNATH/DGNA-021/2023 EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO HIDALGO DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023, NO APLICA LA PRESENTENACIÓN DE OPINIÓN TECNICA.

Aspectos Legales:

LA CALLE EN DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS ES DEL DOMINIO DEL MUNICIPIO Y ES UN TRAMO LIBERADO.



Micro



Coordenadas

Latitud	Longitud	Localidad
19.8247656467478	-98.98507207936666	REJILLAS
19.8264614015122	-98.98449844413423	LINEA
19.8265341499215	-98.98448055723019	CARCAMO

Análisis de la Oferta:

AHORA EL TRAMO QUE COMPRENDE ENTRE AV. MARMOLES Y CALLE DIAMANTE, DISPONE DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO, TENIENDO UNA LINEA DE CAPTACION DE 203.00 M. DE LONGITUD DE TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 36" CON UNA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ESTADO MEJORADO, PUESTO QUE SE HA CORTADO Y BACHEADO LA SUPERFICIE ATENDIDA AHORA SE DISPONE DE ELEMENTOS DE MAYOR CAPTACION DE AGUA PLUVIAL Y UNA LINEA CON MAYOR CAPACIDAD DE DESCARGA QUE A SU VEZ SON AYUDADOS POR EL CARCAMO DE REBOMBEO EN LA PARTE FINAL Y MAS BAJA DEL TRAMO, BOMBEANDO A TRAVES DE UNA MOTOBOMBA/AUTOCEBANTE DE 170 HP. Y DESCARGA CON PICHANCHA BRIDADA DE 10" NPT VERTICAL, CUERPO DE HIERRO GRIS Y VOLUTA INTEGRADA, MITIGANDC INHUNDACIONES Y REDUCIENDO CONSIDERABLEMENTE LOS DAÑOS A LA SALUD Y AL PATRIMONIO DE LA POBLACION EN LA ZONA ATENDIDA CANALIZANDO LAS AGUAS AL CANAL SIN EL RIESGO DE REGRESOS DEL FLUJO. ESTA OBRA SATISFACE DE MANERA OPTIMA LA NECESIDAD EN TEMPORADA DE LLUVIAS, PUES SE DESALOJA EL AGUA DE LA COLONIA DE MANERA RAPIDA SIN SER MEZCLADA CON EL DRENAJE SANITARIO, LO QUE GENERA UN MEJOR DISPOSICION Y DESTINO DEL AGUA PLUVIAL. EN LA ZONA EN LA CUAL SE UBICA LA CALLE ESTALACTITA, SE DISPONE DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ENERGIA ELECTRICA.



Análisis de la Demanda:

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 6,000 HABITANTES
 BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 37,250 HABITANTES

Diagnóstico de la Situación con Proyecto:

CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO., SE LOGRA LO SIGUIENTE:

1. MEJORA LAS CONDICIONES DE VIDA.
2. MEJORA LA ACCESIBILIDAD DE LA COMUNIDAD.
4. MEJORA LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO Y DE LA LOCALIDAD.
5. MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD.
6. PROPORCIONA UN AUMENTO DE LA PLUSVALÍA DE LAS PROPIEDADES.
7. MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.
8. DISMINUYEN DAÑOS POR INHUNDACIONES.

Metas/Beneficiario**Metas**

Tipo de Población: K-Habitantes
Tipo de Beneficiario: 1-Habitantes
Unidad: METRO LINEAL
Cantidad: 203

Beneficiarios

	Hombres	Mujeres
Población Objetivo:	2880	3120
Beneficiarios Atendidos:	45	55
Beneficiarios Directos:	2880	3120
Beneficiarios Por Atender:	18400	18750

Indicadores Sociales INEGI/CONEVAL**Carencias Generales del Sitio**

Tipo de Servicio	Municipal		LOCALIDAD		Observaciones
	Cobertura	Calidad	Cobertura	Calidad	
Agua Potable	98	BUENA	98	BUENA	
Drenaje	99	BUENA	99	BUENA	
Electrificación	99	BUENA	99	BUENA	
Salud	62	REGULAR	57	MALA	
Educación	98	BUENA	98	BUENA	

Indicador de Carencias:



VII. Identificación y Cuantificación de Costos y Beneficios

Solo para aquellos proyectos de infraestructura económica con un monto de inversión mayor a 30 mdp y hasta 50 mdp, se deberá incluir el Anexo 1 (Cuantificación de costos, beneficios y cálculo de indicadores) como parte de la Ficha Técnica. adicionalmente a la siguiente información:

Tipo de Costo	Descripción y temporalidad	Meta	Importe	Periodicidad
Inversión	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.	M-203.00	\$ 5,330,000.00	UNICA
Costo de Mantenimiento	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA DE SUCCION	M-203.00	\$ 180,000.00	UNA VEZ CADA TRES AÑOS

VIII. Identificación de Beneficios

Beneficio	Descripción	Periodicidad
SOCIAL	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, TENIENDO COMO BENEFICIO EL DESARROLLO DE ESTA ZONA, ADEMÁS DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS Y MEJORAR A LA SEGURIDAD.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
ECONOMICO	CON LA OBRA SE PREVIENEN INHUNDACIONES EN LA ZONA, SE OPTIMIZAN LA ACTIVIDADES QUE SE DESAROLLAN EN EL LUGAR Y SE MITIGAN DAÑOS A LOS HOGARES.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
SALUD	AL CONTAR CON INFRAESTRUCTURA DE ESTE TIPO, SE ELIMINAN LOS DAÑOS A LA SALUD GENERADOS POR EL ESTANCAMIENTO Y ACUMULACION DE AGUA Y HUMEDAD.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)

*Se refiere a costos de Inversión, operación o mantenimiento

** Justificar en caso de difícil cuantificación y/o valoración

IX. Consideraciones Generales

CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO., SE MEJORA LA INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO, FORTALECIENDO SIN LUGAR A DUDA LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS, AL OFRECERLES ESPACIOS CONFORTABLES Y SEGUROS, SATISFACIENDO LAS NECESIDADES QUE TIENEN LOS HABITANTES DE ESTA LOCALIDAD, MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS BASICOS EN LA ZONA, ASI TAMBIEN CON ESTA OBRA SE LOGRA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

Responsable de la información

Ramo: Aportaciones Federales
Entidad: Hidalgo
Areá responsable: 60 - Municipios 69 - Tizayuca



INDICADOR DE RESULTADOS

Organo Superior 60 - Municipios

Unidad responsable 69 - Tizayuca

Nombre del Indicador:

Definición de Indicador	Método de Cálculo	Meta del Indicador	Fuente de Información del Indicador
	Algoritmo	Línea Base: Meta del Proyecto: Tiempo de Ejecución: Tiempo de Medición	

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo



ID: R1904/31/05-2024

Version:4

Fecha y hora de Impresión: 07/06/2024 04:13:24p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Tizayuca

Obra / Acción

ID: R1904/31/05-2024 / CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

Localización

Municipio: 69 - Tizayuca
Localidad: Tizayuca
Barrio y/o Col: UNIDAD HABITACIONAL
Modalidad: CONTRATO

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
Partida: PRELIMINARES					
Sub Partida: LIMPIEZA Y TRAZO					
LIMPIEZA Y TRAZO					
EF24c0081	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA DE 400 A 1200 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	562.810000	7.690000	4,328.010000
SUBTOTAL:					4,328.01
Partida: EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES					
Sub Partida: DEMOLICIONES					
DEMOLICIONES					
EF24c0030	CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD); INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	443.600000	30.010000	13,312.440000
SUBTOTAL:					13,312.44
Partida: EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES					
Sub Partida: DEMOLICIONES					
DEMOLICIONES					
EF24c0033	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CARPETA ASFÁLTICA; INCLUYE: BASE, SEPARACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES, CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	27.367900	236.350000	6,468.400000
SUBTOTAL:					6,468.40



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES

Sub Partida: DEMOLICIONES

DEMOLICIONES					
EF24c0012	DEMOLICIÓN A MANO DE MURO DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA; INCLUYE: CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	9.000000	482.380000	4,341.420000
SUBTOTAL:					4,341.42

Partida: EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES

Sub Partida: EXCAVACIONES

EXCAVACIONES					
AA24c0023	EXCAVACIÓN EN ZANJA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	1.291.373000	72.740000	93,934.470000
SUBTOTAL:					93,934.47

Partida: EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES

Sub Partida: ACARREO PARA TERRACERIAS

ACARREO PARA TERRACERIAS					
AX24c0031	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)	M3	1.327.740900	29.070000	38,597.430000
SUBTOTAL:					38,597.43

Partida: CAMA DE ARENA Y TUBERIA

Sub Partida: CAMA DE ARENA

CAMA DE ARENA					
EF24c0144	CAMA DE ARENA, APISONADA CON PISÓN DE MANO; INCLUYE: CONSTRUCCIÓN DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	53.287500	589.190000	31,396.460000
SUBTOTAL:					31,396.46

Partida: CAMA DE ARENA Y TUBERIA

Sub Partida: TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD

TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD					
AA24c0513	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 36" DE DIÁMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA CON REFUERZO CERÁMICO Y DOBLE EMPAQUE ELASTOMÉRICO, INCLUYE: PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011.	M	203.000000	3,490.660000	708,603.980000
SUBTOTAL:					708,603.98

Partida: CAMA DE ARENA Y TUBERIA

Sub Partida: RELLENOS Y COMPACTACION

RELLENOS Y COMPACTACION					
2024-6069-0028-CI-CM	ADQUISICIÓN DE TEPETATE (L.A.B.) PROVENIENTE DEL BANCO MINA TEZONTEPEQUITO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYE: CARGA.	M3	1.052.184330	30.000000	31,565.530000
SUBTOTAL:					31,565.53

Partida: CAMA DE ARENA Y TUBERIA

Sub Partida: ACARREO PARA TERRACERIAS

ACARREO PARA TERRACERIAS					



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
Partida: CAMA DE ARENA Y TUBERIA					
Sub Partida: ACARREO PARA TERRACERIAS					
ACARREO PARA TERRACERIAS					
AX24c0035	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	1.052.184330	32.620000	34,322.250000
SUBTOTAL:					34,322.25
Partida: CAMA DE ARENA Y TUBERIA					
Sub Partida: ACARREO PARA TERRACERIAS					
ACARREO PARA TERRACERIAS					
AX24c0036	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3-KM	9.469.658970	16.330000	154,639.530000
SUBTOTAL:					154,639.53
Partida: RELLENOS					
Sub Partida: RELLENOS Y COMPACTACION					
RELLENOS Y COMPACTACION					
EF24c0112	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA DYNAPAC AL 90% PROCTOR CON MATERIAL A y/o B, PRODUCTO DE BANCO, EN CAPAS DE 20 cm; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y EQUIPO (NO INCLUYE: MATERIAL DE BANCO)	M3	1.052.184330	110.170000	115,919.150000
SUBTOTAL:					115,919.15
Partida: RELLENOS					
Sub Partida: RIEGO DE IMPREGNACION					
RIEGO DE IMPREGNACION					
EF24c0125	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO A RAZÓN DE 0.8 LITROS/M²; INCLUYE: EMULSIÓN, ALMACENAMIENTO, ACARREOS, RIEGO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	355.250000	17.330000	6,156.480000
SUBTOTAL:					6,156.48
Partida: BASE HIDRAULICA					
Sub Partida: SUB-BASES Y BASES					
SUB-BASES Y BASES					
EF24c0133	CONSTRUCCIÓN DE BASE CON GRAVA CONTROLADA 1 1/2" A FINOS, COMPACTADA EN CAPAS DE 20 CM; INCLUYE: OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 100 %. (NO INCLUYE: GRAVA).	M3	71.050000	103.500000	7,353.680000
SUBTOTAL:					7,353.68
Partida: BASE HIDRAULICA					
Sub Partida: SUB-BASES Y BASES					
SUB-BASES Y BASES					
2024-6069-0013-CI-CM	ADQUISICIÓN DE BASE HIDRÁULICA DE 1 1/2" A FINOS PROVENIENTE DEL BANCO DE ACOZAC (L.A.B.) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO, INCLUYE: CARGA.	M3	71.050000	87.000000	6,181.350000
SUBTOTAL:					6,181.35
Partida: BASE HIDRAULICA					
Sub Partida: SUB-BASES Y BASES					
SUB-BASES Y BASES					



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: BASE HIDRAULICA

Sub Partida: SUB-BASES Y BASES

SUB-BASES Y BASES					
AX24c0035	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	71.050000	32.620000	2,317.650000
SUBTOTAL:					2,317.65

Partida: BASE HIDRAULICA

Sub Partida: SUB-BASES Y BASES

SUB-BASES Y BASES					
AX24c0036	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3-KM	2.984.100000	16.330000	48,730.350000
SUBTOTAL:					48,730.35

Partida: BASE HIDRAULICA

Sub Partida: SUB-BASES Y BASES

SUB-BASES Y BASES					
CM24c0225	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN	M3	21.315000	55.540000	1,183.840000
SUBTOTAL:					1,183.84

Partida: BASE HIDRAULICA

Sub Partida: SUB-BASES Y BASES

SUB-BASES Y BASES					
CM24c0094	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES. E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS	M3-KM	21.315000	18.760000	399.870000
SUBTOTAL:					399.87

Partida: BACHEO

Sub Partida: CARPETA ASFALTICA

CARPETA ASFALTICA					
EF24c0122	BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA; INCLUYE: CUADRAR BACHE, RIEGO MATA POLVO, APLICACIÓN DE MEZCLA DE 7 cm. DE ESPESOR, CALENTAMIENTOS, INSTALACIONES, DESMANTELAMIENTOS Y COMPACTACIÓN, ACABADO CON RODILLO LISO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (INCLUYE: ACARREO DE LA MEZCLA) (NO INCLUYE: RIEGO DE LIGA)	M3	26.446700	5,797.540000	153,325.800000
SUBTOTAL:					153,325.80

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Sub Partida: RENIVELACION DE POZOS DE VISITA

RENIVELACION DE POZOS DE VISITA					
EF24c0189	RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO); INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	8.000000	3,282.070000	26,256.560000
SUBTOTAL:					26,256.56

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Sub Partida: INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS

INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					
EF24c0414	TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LÍNEA DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, (10.00 M.) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-9 (MANGUERA), VÁLVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, PIEZAS DE Fo. Go. DE 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA MULTIFUNCIONAL ANTI FRAUDE DE 1/2", (8.00 M.) DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PZA	40.000000	2,687.770000	107,510.800000
SUBTOTAL:					107,510.80

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Sub Partida: INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS

INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					
EF24c0169	CONEXIONES DOMICILIARIAS (SLANT Y CODO DE CONCRETO DE 150 MM DE DIÁMETRO.), INCLUYE: ALMACENAJE, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, ASÍ COMO FLETES.	JGO	40.000000	767.620000	30,704.800000
SUBTOTAL:					30,704.80

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Sub Partida: INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS

INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					
EF24c0379	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" (150 mm.) DE DIÁMETRO, MARCA NORMA: INCLUYE: CEMENTO PARA PVC, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	640.000000	477.370000	305,516.800000
SUBTOTAL:					305,516.80

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Sub Partida: EXCAVACIONES

EXCAVACIONES					
EF24c0091	EXCAVACIÓN A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS; INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, (MEDIDO COMPACTO)	M3	204.800000	179.410000	36,743.170000
SUBTOTAL:					36,743.17

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Sub Partida: RELLENOS Y COMPACTACION

RELLENOS Y COMPACTACION					
EF24c0105	RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	204.800000	175.300000	35,901.440000
SUBTOTAL:					35,901.44

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Sub Partida: CAMA DE ARENA

CAMA DE ARENA					
EF24c0144	CAMA DE ARENA, APISONADA CON PISÓN DE MANO; INCLUYE: CONSTRUCCIÓN DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	25.600000	589.190000	15,083.260000
SUBTOTAL:					15,083.26

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					
EF24c0648	LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 250 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS; INCLUYE: CIMBRA ACABADO APARENTE, CHAFLAN DE 1" PARA FORMAR GOTERO, HABILITADO DE ACERO, ELABORACIÓN DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	5.760000	1,576.390000	9,080.010000
SUBTOTAL:					9,080.01

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Sub Partida: PIEZAS DE FIERRO FUNDIDO

PIEZAS DE FIERRO FUNDIDO					
EF24c0722	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 110 KG.; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	6.000000	7,755.200000	46,531.200000
SUBTOTAL:					46,531.20

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Sub Partida: PIEZAS DE FIERRO FUNDIDO

PIEZAS DE FIERRO FUNDIDO					
EF24c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	6.000000	3,989.440000	23,936.640000
SUBTOTAL:					23,936.64

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Sub Partida: MUROS DE TABIQUE ROJO

MUROS DE TABIQUE ROJO					
EF24c0704	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO MEDIDAS 7 x 14 X 28 CM. EN 14 CM. DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 M; INCLUYE: ANDAMIO, MATERIALES, ACARREOS DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	5.760000	731.520000	4,213.560000
SUBTOTAL:					4,213.56

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Sub Partida: ALBAÑILERIA Y ACABADOS

ALBAÑILERIA Y ACABADOS					
EF24c0608	APLANADO ACABADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO YESO-ARENA DE 1.50 cm. DE ESPESOR; INCLUYE: PULIDO CON LLANA METÁLICA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	5.760000	203.880000	1,174.350000
SUBTOTAL:					1,174.35

Partida: CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE

Sub Partida: PLANTILLAS Y FIRMES

PLANTILLAS Y FIRMES					
EF24c0137	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2 DE 8 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	64.200000	300.500000	19,292.100000
SUBTOTAL:					19,292.10

Partida: CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE

Sub Partida: ACEROS

ACEROS					
---------------	--	--	--	--	--



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
Partida: CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE					
Sub Partida: ACEROS					
EF24c0304	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 4, fy= 4,200 Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	KG	1.566.257728	50.030000	78,359.870000
SUBTOTAL:					78,359.87
Partida: CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE					
Sub Partida: ACEROS					
ACEROS					
EF24c0305	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 5, fy= 4,200 Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	KG	7.272.212608	47.520000	345,575.540000
SUBTOTAL:					345,575.54
Partida: CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE					
Sub Partida: CONCRETO PREMEZCLADO					
CONCRETO PREMEZCLADO					
EF24c0254	CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON CARRETELLA Y BOTES f'c= 250 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 cm. AGREGADO MÁXIMO 3/4" EN CIMENTACIÓN.	M3	68.840000	3,590.580000	247,175.530000
SUBTOTAL:					247,175.53
Partida: CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE					
Sub Partida: CONCRETO PREMEZCLADO					
CONCRETO PREMEZCLADO					
EF24c0279	CIMBRA PARA CIMENTACIÓN CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMÚN; INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	385.220000	395.390000	152,312.140000
SUBTOTAL:					152,312.14
Partida: CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE					
Sub Partida: OBRAS EXTERIORES					
OBRAS EXTERIORES					
EF24c0753	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCALERA MARINA A BASE DE FIERRO REDONDO DE 5/8" DE DIÁMETRO Y CUADRADO MACIZO DE 1/2". DE 0.60 m. DE ANCHO Y 1.50 m. DE ALTURA CON PERALTES A CADA 25 cm., FIJADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ANCLAJE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	6.000000	2,065.900000	12,395.400000
SUBTOTAL:					12,395.40
Partida: CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE					
Sub Partida: OBRAS EXTERIORES					
OBRAS EXTERIORES					
2024-6069-0033-CI-AA	FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA (BOCA DE TORMENTA), 1.20 M. X 1.40 M. MARCO Y CONTRA MARCO DE ANGULO DE 4" X 4" X 1/4", DIAGONALES DE 45° DE VIGA IPS 4" SECCION I @ 6 CM. CON ANCLA DE 10 CM. EN MARCO FABRICADO CON ANGULOS DE 1" X 1" X 1/4"; INCLUYE: UNA MANO DE PRIMARIO MARCA COMEX Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE COMEX 100 TOTAL, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MONTAJE, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	7.000000	16,089.490000	112,626.430000
SUBTOTAL:					112,626.43
Partida: CUARTO DE MAQUINAS					
Sub Partida: ALBAÑILERÍA					
ALBAÑILERÍA					



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					
AA24c0023	EXCAVACIÓN EN ZANJA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	6.192000	72.740000	450.410000
SUBTOTAL:					450.41

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					
EF24c0137	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2 DE 8 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	6.880000	300.500000	2.067.440000
SUBTOTAL:					2,067.44

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					
EF24c0193	CIMENTOS DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL A LA PRIMERA ESTACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	3.612000	2.661.440000	9.613.120000
SUBTOTAL:					9,613.12

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					
EF24c0104	RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE: MATERIAL INERTE COMPACTABLE)	M3	9.632000	175.300000	1.688.490000
SUBTOTAL:					1,688.49

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					
2024-6069-0028-CI-CM	ADQUISICIÓN DE TEPETATE (L.A.B.) PROVENIENTE DEL BANCO MINA TEZONTEPEQUITO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYE: CARGA.	M3	9.632000	30.000000	288.960000
SUBTOTAL:					288.96

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					
AX24c0035	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	9.632000	32.620000	314.200000
SUBTOTAL:					314.20

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					
AX24c0036	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUBBASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3-KM	86.688000	16.330000	1,415.620000
SUBTOTAL:					1,415.62

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					
EF24c0294	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/6-6; INCLUYE: ALAMBRE RECOCIDO No. 18, ALAMBRE RECOCIDO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	48.160000	120.590000	5,807.610000
SUBTOTAL:					5,807.61

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					
EF24c0143	FIRME DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2 DE 10 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	48.160000	378.980000	18,251.680000
SUBTOTAL:					18,251.68

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					
EF24c0658	MURO DE BLOCK MACIZO DE CEMENTO 14 x 20 x 40 cm. DE 14 cm. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m.; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	47.100000	488.470000	23,006.940000
SUBTOTAL:					23,006.94

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					
AX24c0025	CIMBRA APARENTE CADENAS Y CASTILLOS, INCLUYE: TRIPLAY DE 16 MM., POLINES, BARROTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACION	M2	56.200000	288.470000	16,212.010000
SUBTOTAL:					16,212.01

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					
EF24c0303	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 3, fy= 4,200 Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	KG	267.904000	50.640000	13,566.660000
SUBTOTAL:					13,566.66

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					
AX24c0021	CONCRETO HECHO EN OBRA f'c=200 Kg/cm2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3	7.325000	2,544.290000	18,636.920000



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					SUBTOTAL:	18,636.92
--------------------	--	--	--	--	------------------	------------------

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					SUBTOTAL:	41,853.15
EF24c0648	LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 250 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS; INCLUYE: CIMBRA ACABADO APARENTE, CHAFLAN DE 1" PARA FORMAR GOTERO, HABILITADO DE ACERO, ELABORACIÓN DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	26.550000	1,576.390000	41,853.150000	

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					SUBTOTAL:	1,378.27
EF24c0250	LOSAS PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2 DE 10 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERÍMETRO EN TRAMOS DE 2.50 m.; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	3.225000	427.370000	1,378.270000	

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					SUBTOTAL:	89,976.92
EF24c0774	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CALIBRE 11, ABERTURA DE 63 x 63 mm. DE 4.00 m. DE ALTURA; INCLUYE: POSTES DE LÍNEA GALVANIZADOS DE 60 mm. CALIBRE 18, MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CALIBRE 11, BARRA SUPERIOR GALVANIZADA DE 38 mm. CALIBRE 20, BARRA INTERMEDIA GALVANIZADA CALIBRE 38 mm. CALIBRE 20, ALAMBRE DE PUÑAS GALVANIZADO CALIBRE 12.5, ALAMBRE TENSOR INFERIOR GALVANIZADO CALIBRE 11; INCLUYE: ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	83.400000	1,078.860000	89,976.920000	

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					SUBTOTAL:	9,064.55
EF24c0769	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCERTINA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA TIPO ARPÓN INDUSTRIAL; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	55.000000	164.810000	9,064.550000	

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA					SUBTOTAL:	9,762.74
EF24c0776	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORTÓN DE DOS HOJAS DE 4.00 x 2.40 m. A BASE DE MARCO DE 48 mm. CALIBRE 20 CON REFUERZO HORIZONTAL DE 38 mm. CALIBRE 20 FORRADA CON MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CALIBRE 11 CON ALAMBRE DE PUÑAS CALIBRE 12.5; INCLUYE: BISAGRAS Y CERRCJO.	PZA	1.000000	9,762.740000	9,762.740000	

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: INSTALACION ELECTRICA



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0513	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJADA MONOFÁSICA PARA ACOMETIDA; INCLUYE: MUFA SECA DE 32 mm., TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 32 mm. DE DIÁMETRO, BASE DE MEDICIÓN DE 4 MORDAZAS MONOFÁSICA DE 100 AMP. SQUARE D, REDUCCIÓN DE 13 mm. A 13 mm., CONDULET TIPO T DE 13 mm., (4) CONECTORES PARED DELGADA DE 13 mm., CONECTOR FLEXIBLE DE 13 mm. (1.00 m.) DE TUBO CONDUIT FLEXIBLE DE 13 mm., (3.00 m.) TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 13 mm., INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 2 x 30 Amp. CON FUSIBLES, (3.00 m.) DE CABLE DE COBRE THW # 12 MARCA CONDUMEX, (2.00 m.) DE CABLE DESNUDO # 8, VARILLA DE TIERRA COPPERWELD DE 5/8" x 1.50 m. CON CONECTOR, (3) ABRAZADERAS OMEGA PARED GRUESA DE 32 mm., (3) ABRAZADERAS OMEGA PARED DELGADA DE 13 mm., MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	4,083.310000	4,083.310000
-----------	---	-----	----------	--------------	--------------

SUBTOTAL: 4,083.31

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: INSTALACION ELECTRICA

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0517	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2 x 30 AMP.; INCLUYE: FUSIBLES, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	1,211.360000	1,211.360000
-----------	--	-----	----------	--------------	--------------

SUBTOTAL: 1,211.36

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: INSTALACION ELECTRICA

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0541	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE CONTROL MARCA SQUARE D QOD4; INCLUYE: TABLERO Y (4) INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 1x15 AMP., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	2,253.310000	2,253.310000
-----------	---	-----	----------	--------------	--------------

SUBTOTAL: 2,253.31

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: INSTALACION ELECTRICA

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0545	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT DE Fo. Go. DE PARED DELGADA DE 13 mm. DE DIÁMETRO; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	50.000000	42.710000	2,135.500000
-----------	---	---	-----------	-----------	--------------

SUBTOTAL: 2,135.50

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: INSTALACION ELECTRICA

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0546	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT DE Fo. Go. DE PARED DELGADA DE 19 mm. DE DIÁMETRO; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	15.000000	58.680000	880.200000
-----------	---	---	-----------	-----------	------------

SUBTOTAL: 880.20

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: INSTALACION ELECTRICA

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0504	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW DEL # 10 DE LA MARCA CONDUMEX; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	100.000000	30.080000	3,008.000000
-----------	---	---	------------	-----------	--------------

SUBTOTAL: 3,008.00

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: INSTALACION ELECTRICA



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
Partida: CUARTO DE MAQUINAS					
Sub Partida: INSTALACION ELECTRICA					
INSTALACION ELECTRICA					
EF24c0505	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW DEL # 12 DE LA MARCA CONDUMEX; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	100.000000	21.010000	2,101.000000
SUBTOTAL:					2,101.00
Partida: CUARTO DE MAQUINAS					
Sub Partida: INSTALACION ELECTRICA					
INSTALACION ELECTRICA					
EF24c0540	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA PARA APAGADOR O CONTACTO DE 1, 2 O 3 VENTANAS, MARCA LEVITON; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.000000	87.200000	174.400000
SUBTOTAL:					174.40
Partida: CUARTO DE MAQUINAS					
Sub Partida: INSTALACION ELECTRICA					
INSTALACION ELECTRICA					
EF24c0472	SALIDA PARA CONTACTO MONOFÁSICO DÚPLEX POLARIZADO DE 15 AMP. MARCA LEVITON CON CAJA LAMINA Y (6.00 m.) DE POLIDUCTO REFORZADO DE 1/2"; INCLUYE: CONTACTO Y TAPA, (16.00 m.) DE CABLE THW DEL # 12 MARCA CONDUMEX, (3.00 m.) DE CABLE DE COBRE DESNUDO DEL # 12 PARA SISTEMA DE TIERRAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.	SAL	4.000000	1,189.700000	4,758.800000
SUBTOTAL:					4,758.80
Partida: CUARTO DE MAQUINAS					
Sub Partida: INSTALACION ELECTRICA					
INSTALACION ELECTRICA					
EF24c0595	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA PHILIPS DE 70 WATTS, 120/277VCA, 60 HZ ELABORADA CON MODULO DE LED TIPO FAST FLEX 2X8 GEN2 DE 16 LM/W/ 4500K EN COLOR DE ILUMINACIÓN BLANCO ANGULO DE APERTURA 120 CURVA TIPO II MEDIA, DRIVER PHILIPS XITANIUM, SUPRESOR DE PICOS 10 KVKA INTEGRADO, FABRICADA EN INYECCIÓN DE ALUMINIO, CUMPLE CON CERTIFICACIÓN NOM-031-ENE-2012, LM80, LM70; INCLUYE: BRAZO DE 32 mm., FOTOCELDA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.000000	11,447.520000	45,790.080000
SUBTOTAL:					45,790.08
Partida: CUARTO DE MAQUINAS					
Sub Partida: INSTALACION ELECTRICA					
INSTALACION ELECTRICA					
EF24c0593	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARA SOLAR SSL-100W ALL IN ONE, KIT COMPLETO BATERÍA Y CELDA SOLAR INTEGRADA, BATERÍA DE LITIO DE ALTA CAPACIDAD, SISTEMA DE AJUSTE DE INTENSIDAD PROGRAMABLE DE CONTROL REMOTO 100% AUTOMÁTICA 10-12 HRS. DIARIAS DE ILUMINACIÓN, RESISTENTE AL AGUA, ALTAS TEMPERATURAS, GRANIZO Y VANDALISMO; INCLUYE: POSTE CÓNICO CIRCULAR DE 8 M. DE ALTURA, 4 ANCLAS PARA CIMENTACIÓN DE POSTE DE 3/4" X 90 CM. DE LONGITUD, 10 CM. DE DOBLEZ Y 10 CM. DE ROSCA, ESPECIAL PARA LOTES DE ESTACIONAMIENTO, CALLES, AVENIDAS, ÁREAS VERDES, PARQUES, FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS, CASAS DE CAMPO, INVERNADEROS, COMUNIDADES RURALES, HOTELES, HACIENDAS, CENTROS RECREATIVOS, SENDEROS, VALLAS PUBLICITARIAS, PUENTES, CENTROS COMERCIALES, ESTACIONAMIENTOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA	4.000000	18,048.890000	72,195.560000
SUBTOTAL:					72,195.56
Partida: CUARTO DE MAQUINAS					
Sub Partida: CANCELERIA Y HERRERIA					
CANCELERIA Y HERRERIA					
EF24c0602	ACABADO FINO EN MUROS Y PLAFONES A BASE DE ESTUCO ACRÍLICO BLANCO EN 15 mm. DE ESPESOR PROMEDIO, APLICADO CON LLANA METÁLICA SOBRE SUPERFICIES LISAS PREVIAMENTE PREPARADAS Y SELLADAS; INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR ACRÍLICO, MATERIALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	111.690000	123.770000	13,823.870000



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: CANCELERIA Y HERRERIA

SUBTOTAL: 13,823.87

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: CANCELERIA Y HERRERIA

CANCELERIA Y HERRERIA					
EF24c0685	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS; INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	111.690000	130.910000	14,621.340000
SUBTOTAL:					14,621.34

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: CANCELERIA Y HERRERIA

CANCELERIA Y HERRERIA					
EF24c0737	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE FIERRO Y PERFILES TUBULARES Z, T Y L DE 55 x 25 mm, LAMINA CALIBRE 18; INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA, DOS MANOS DE PINTURA ESMALTE COMEX 100, BISAGRAS Y ANCLAJE, VIDRIO TRASLUCIDO DE 4 mm. DE ESPESOR, MATERIAL PUESTO EN OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1.440000	1,697.530000	2,444.440000
SUBTOTAL:					2,444.44

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: CANCELERIA Y HERRERIA

CANCELERIA Y HERRERIA					
EF24c0731	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA A BASE DE PERFIL TUBULAR CALIBRE 18 CON TABLERO DE LAMINA CALIBRE 20 TIPO CAJA EN TODA LA PUERTA; INCLUYE: MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, CERRADURA DE SOBREPONER MARCA PHILLIPS MODELO 715, UNA MANO DE ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA ESMALTE COMEX 100, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	4.500000	2,502.360000	11,260.620000
SUBTOTAL:					11,260.62

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: CANCELERIA Y HERRERIA

CANCELERIA Y HERRERIA					
EF24c0399	ELABORACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANILLA PARA VENTILACIÓN DE CÁRCAMO SECO DE CISTERNA, CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8" Y MALLA TIPO ARENERO, FIJADA CON SOLDADURA, MEDIDAS DE 0.30 X 0.60 M. Y ANCLA DE 12 CM. EN CADA EXTREMO; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	8.000000	349.460000	2,795.680000
SUBTOTAL:					2,795.68

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: CANCELERIA Y HERRERIA

CANCELERIA Y HERRERIA					
EF24c0724	IMPERMEABILIZACIÓN ACABADO APARENTE CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA; INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE PRIMARIO ASFALTICO, CALAFATEO DE GRIETAS, COLOCACIÓN POR TERMOFUSIÓN DE MANTO IMPERMEABLE PREFABRICADO (MIP) 8 SBS PS DE 4 mm. DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, SEGÚN ESPECIFICACIONES, PINTURA ACRÍLICA EN DETALLES, TRASLAPES, 8 AÑOS DE GARANTÍA POR ESCRITO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	26.550000	422.830000	11,226.140000
SUBTOTAL:					11,226.14

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: CANCELERIA Y HERRERIA

CANCELERIA Y HERRERIA					
-----------------------	--	--	--	--	--



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

Sub Partida: CANCELERIA Y HERRERIA

CANCELERIA Y HERRERIA					
EF24c0781	TENDIDO DE TEZONTLE EN ÁREA VERDE; INCLUYE: SUMINISTRO, TENDIDO Y ACARREOS NECESARIOS EN CARRETILLA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	20.593000	522.300000	10,755.720000
SUBTOTAL:					10,755.72

Partida: MOTOBOMBA DE SUCCIÓN

Sub Partida: OBRAS COMPLEMENTARIAS

OBRAS COMPLEMENTARIAS					
2024-6069-0035-CI-AA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MOTOBOMBA AUTOCEBANTE MARCA BARNES MODELO 200MD-6088TF ACOPLADA A MOTOR A DIESEL MARCA JOHN DEERE DE 170 HP., 2100 R.P.M., TAMAÑO DE 10" X 10" CON TABLERO DE CONTROL MARCA MURPHY, HORÓMETRO, TACÓMETRO, AMPERÍMETRO, INDICADORES DE PRESIÓN DE ACEITE Y TEMPERATURA, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 120 LITROS, DESCARGA (PICHANCHA BRIDADA) DE 10" NPT VERTICAL, CUERPO DE HIERRO GRIS ASTM A-48 CLASE 30, CON VOLUTA INTEGRADA; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.000000	915,533.790000	915,533.790000
SUBTOTAL:					915,533.79

Partida: MOTOBOMBA DE SUCCIÓN

Sub Partida: OBRAS COMPLEMENTARIAS

OBRAS COMPLEMENTARIAS					
AA24c0294	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, JUNTEO Y PRUEBAS DE TUBERÍA LISA DE ACERO SOLDADA, TIPO A.P.I., GRADO "B" O X-42, INCLUYE: TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS ASI COMO LA MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LA CARGA A VEHÍCULO, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, DESCARGA, DISTRIBUCIÓN, DOBLADO, LIMPIEZA INTERIOR, BISELADO, ALINEADO, SOLDADURA A TOPE DE TUBO, PREPARACIÓN DE UNIONES SOLDADAS, BAJADO A LA ZANJA, LLENADO, LIMPIEZA INTERIOR, VACIADO, PRUEBA HIDROSTÁTICA, RADIOGRAFÍAS ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. TUBERÍA DE ACERO DE 254 mm. (10") DIÁMETRO, 6.35 mm. (1/4) E.	M	25.650000	3,381.840000	86,744.200000
SUBTOTAL:					86,744.20

Partida: MOTOBOMBA DE SUCCIÓN

Sub Partida: OBRAS COMPLEMENTARIAS

OBRAS COMPLEMENTARIAS					
AA24c0107	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO FUNDIDO, HASTA 300 mm. (12"), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	KG	208.000000	182.440000	37,947.520000
SUBTOTAL:					37,947.52

Partida: MOTOBOMBA DE SUCCIÓN

Sub Partida: OBRAS COMPLEMENTARIAS

OBRAS COMPLEMENTARIAS					
AA24c0586	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO DE 3/4" x 4 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	50.000000	110.480000	5,524.000000
SUBTOTAL:					5,524.00

Partida: MAMPARA INFORMATIVA

Sub Partida: MAMPARA

MAMPARA					
EF24c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 80 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA; CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE:	PZA	1.000000	6,735.370000	6,735.370000



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: **MAMPARA INFORMATIVA**

Sub Partida: **MAMPARA**

MAMPARA					
MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.					
				SUBTOTAL:	6,735.37

SUBTOTAL 1:	4,594,827.59
IVA 16%	\$735.172,41
TOTAL:	\$ 5.330.000,00



ID: R1904/31/05-2024

Version:4

Fecha y hora de Impresión: 07/06/2024 04:13:27p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Tizayuca

Obra / Acción

ID: R1904/31/05-2024 / CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

Localización

Municipio: 69 - Tizayuca

Localidad: Tizayuca

Barrio y/o Col: UNIDAD HABITACIONAL

Modalidad: CONTRATO



Partida		Importe
PRELIMINARES	\$	4,328.01
EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	\$	156,654.16
CAMA DE ARENA Y TUBERIA	\$	960,527.75
RELLENOS	\$	122,075.63
BASE HIDRAULICA	\$	66,166.74
BACHEO	\$	153,325.80
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	\$	642,652.59
CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE	\$	967,737.01
CUARTO DE MAQUINAS	\$	468,875.02
MOTOBOMBA DE SUCCIÓN	\$	1,045,749.51
MAMPARA INFORMATIVA	\$	6,735.37
	Total :\$	4.594.827.59
	IVA 16%	\$ 735.172,41

Estructura Financiera:

Federal:	\$	0,00
Estatal:	\$	0,00
Municipal:	\$	5.330.000,00
Otros(Beneficiarios, Recursos Propios):	\$	0,00

Gran Total:\$ 5,330,000.00



ID: R1904/31/05-2024

Version:4

Fecha y hora de Impresion: 07/06/2024 04:13:39p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Tizayuca

Obra / Acción

ID: R1904/31/05-2024 / CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

Localización

Municipio: 69 - Tizayuca

Localidad: Tizayuca

Barrio y/o Col: UNIDAD HABITACIONAL

Modalidad: CONTRATO



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: PRELIMINARES

SubPartida: LIMPIEZA Y TRAZO

LIMPIEZA Y TRAZO

EF24c0081 TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, DE 400 A 1200 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

M2	CARCAMO						17.9000	9.6000							171.840000
M2	LINEA PRINCIPAL						203.0000	1.7500							355.250000
M2	OD01						9.8000	2.6000							25.480000
M2	OD02						3.2000	3.2000							10.240000
SubTotal:														562.810000	

Partida: EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES

SubPartida: DEMOLICIONES

DEMOLICIONES

EF24c0030 CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD); INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M	LINEA PRINCIPAL						203.0000					2.0000			406.000000
M	OD01						9.8000	2.6000				2.0000			24.800000
M	OD02						3.2000	3.2000				2.0000			12.800000
SubTotal:														443.600000	

Partida: EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES

SubPartida: DEMOLICIONES

DEMOLICIONES

EF24c0033 DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CARPETA ASFÁLTICA; INCLUYE: BASE, SEPARACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES, CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

M3	LINEA PRINCIPAL						203.0000	1.7500	0.0700						24.867500
M3	OD01						9.8000	2.6000	0.0700						1.783600
M3	OD02						3.2000	3.2000	0.0700						0.716800
SubTotal:														27.367900	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES

SubPartida: DEMOLICIONES

DEMOLICIONES

EF24c0012	DEMOLICIÓN A MANO DE MURO DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA; INCLUYE: CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.						M3	6.0000	0.6000	2.5000					9.000000
													SubTotal:	9.000000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES

SubPartida: EXCAVACIONES

EXCAVACIONES

AA24c0023

EXCAVACIÓN EN ZANJA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, (MEDIDO COMPACTO).

M3	DEL 0+080.00 AL 0+090.00						10.0000	4.4700	4.4600	4.4650					44.650000
M3	DEL 0+011.00 AL 0+020.00						9.0000	4.3700	4.2600	4.3150					38.835000
M3	DEL 0+070.00 AL 0+080.00						10.0000	4.4600	4.4100	4.4350					44.350000
M3	DEL 0+010.00 AL 0+011.00						1.0000	4.2600	4.2500	4.2550					4.255000
M3	DEL 0+050.00 AL 0+060.00						10.0000	4.4800	4.5500	4.5150					45.150000
M3	DEL 0+150.00 AL 0+160.00						10.0000	3.9500	3.9200	3.9350					39.350000
M3	DEL 0+110.00 AL 0+120.00						10.0000	4.1800	4.2000	4.1900					41.900000
M3	DEL 0+040.00 AL 0+050.00						10.0000	4.5500	4.5700	4.5600					45.600000
M3	DEL 0+130.00 AL 0+140.00						10.0000	4.0700	3.9900	4.0300					40.300000
M3	DEL 0+090.00 AL 0+100.00						10.0000	4.2800	4.4700	4.3750					43.750000
M3	DEL 0+020.00 AL 0+030.00						10.0000	4.5200	4.3700	4.4450					44.450000
M3	DEL 0+140.00 AL 0+150.00						10.0000	3.9200	4.0700	3.9950					39.950000
M3	DEL 0+000.00 AL 0+010.00						10.0000	4.2500	6.2900	5.2700					52.700000
M3	DEL 0+160.00 AL 0+170.00						10.0000	3.8600	3.9500	3.9050					39.050000
M3	DEL 0+190.00 AL 0+200.00						10.0000	3.7600	3.7800	3.7700					37.700000
M3	DEL 0+180.00 AL 0+190.00						10.0000	3.7800	3.8600	3.8200					38.200000
M3	DEL 0+060.00 AL 0+070.00						10.0000	4.4100	4.4800	4.4450					44.450000
M3	DEL 0+120.00 AL 0+130.00						10.0000	3.9900	4.1800	4.0850					40.850000
M3	DEL 0+100.00 AL 0+110.00						10.0000	4.2000	4.2800	4.2400					42.400000
M3	DEL 0+030.00 AL 0+040.00						10.0000	4.5700	4.5200	4.5450					45.450000
M3	DEL 0+170.00 AL 0+180.00						10.0000	3.8600	3.8600	3.8600					38.600000
M3	DEL 0+200.00 AL 0+203.00						3.0000	3.7500	3.7600	3.7550					11.265000
M3	CARCAMO						8.6000	8.6000	4.0000						295.840000
M3	OD01						3.2000	3.2000	3.1000						31.744000
M3	OD01						3.2500	3.2000	3.1000			2.0000			64.480000
M3	OD02						3.2000	3.2000	3.3500						34.304000
M3	PICHANCHA						1.5000	1.2000	1.0000						1.800000
SubTotal:															1,291.373000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES

SubPartida: ACARREO PARA TERRACERIAS

ACARREO PARA TERRACERIAS

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
AX24c0031	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)														
		M3		VIENE DE CONCEPTO AA24c0023			0.0000								1,291.373000
		M3		VIENE DE CONCEPTO EF24c0012			0.0000								9.000000
		M3		VIENE DE CONCEPTO EF24c0033			0.0000								27.367900
														SubTotal:	1,327.740900

Partida: CAMA DE ARENA Y TUBERIA

SubPartida: CAMA DE ARENA

CAMA DE ARENA

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
EF24c0144	CAMA DE ARENA, APISONADA CON PISÓN DE MANO; INCLUYE: CONSTRUCCIÓN DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.														
		M3		LINEA PRINCIPAL			203.0000	1.7500	0.1500						53.287500
														SubTotal:	53.287500

Partida: CAMA DE ARENA Y TUBERIA

SubPartida: TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD

TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
AA24c0513	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 36" DE DIÁMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA CON REFUERZO CERÁMICO Y DOBLE EMPAQUE ELASTOMERICO, INCLUYE: PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011.														
		M		LINEA PRINCIPAL			203.0000								203.000000
														SubTotal:	203.000000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CAMA DE ARENA Y TUBERIA

SubPartida: RELLENOS Y COMPACTACION

RELLENOS Y COMPACTACION

2024-6069-0028-CI-CM ADQUISICIÓN DE TEPETATE (L.A.B.) PROVENIENTE DEL BANCO MINA TEZONTEPEQUITO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYE: CARGA.

M3	DESCUENTO DE BACHEO						0.0000									-24.870000
M3	DESCUENTO DE BASE HIDRAULICA						203.0000	1.7500	0.2000							-71.050000
M3	DESCUENTO DE CAMA DE ARENA						0.0000									-53.287500
M3	DESCUENTO DE TUBERIA						203.0000						-0.6504			-132.029170
M3	OD01						9.6000	0.6000	0.9000			2.0000				10.368000
M3	OD01						3.2000	0.6000	3.1000			1.0000				5.952000
M3	OD02						12.8000	0.6000	3.3500			1.0000				25.728000
M3	VIENE DE CONCEPTO AA24c0023						0.0000									1,291.373000
															SubTotal:	1,052.184330

Partida: CAMA DE ARENA Y TUBERIA

SubPartida: ACARREO PARA TERRACERIAS

ACARREO PARA TERRACERIAS

AX24c0035 ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)

M3	VIENE DE CONCEPTO 2024-6069-0028-CI-CM						0.0000						1,052.1843			1,052.184330
															SubTotal:	1,052.184330

Partida: CAMA DE ARENA Y TUBERIA

SubPartida: ACARREO PARA TERRACERIAS

ACARREO PARA TERRACERIAS

AX24c0036 ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)

M3-KM							0.0000			9.0000			1,052.1843			9,469.658970
															SubTotal:	9,469.658970



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: RELLENOS

SubPartida: RELLENOS Y COMPACTACION

RELLENOS Y COMPACTACION

EF24c0112	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA DYNAPAC AL90% PROCTOR CON MATERIAL A y/o B, PRODUCTO DE BANCO, EN CAPAS DE 20 cm; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y EQUIPO (NO INCLUYE: MATERIAL DE BANCO)															
		M3		VIENE DE CONCEPTO 2024-6069-0028-CI-CM			0.0000								1,052.1843	1,052.184330
														SubTotal:	1,052.184330	

Partida: RELLENOS

SubPartida: RIEGO DE IMPREGNACION

RIEGO DE IMPREGNACION

EF24c0125	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO A RAZÓN DE 0.8 LITROS/M²; INCLUYE: EMULSIÓN, ALMACENAMIENTO, ACARREOS, RIEGO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.															
		M2					203.0000	1.7500								355.250000
														SubTotal:	355.250000	

Partida: BASE HIDRAULICA

SubPartida: SUB-BASES Y BASES

SUB-BASES Y BASES

EF24c0133	CONSTRUCCIÓN DE BASE CON GRAVA CONTROLADA 1 1/2" A FINOS, COMPACTADA EN CAPAS DE 20 CM; INCLUYE: OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 100 %. (NO INCLUYE: GRAVA).															
		M3					203.0000	1.7500	0.2000							71.050000
														SubTotal:	71.050000	

Partida: BASE HIDRAULICA

SubPartida: SUB-BASES Y BASES

SUB-BASES Y BASES

2024-6069-0013-CI-CM	ADQUISICIÓN DE BASE HIDRÁULICA DE 1 1/2" A FINOS PROVENIENTE DEL BANCO DE ACOZAC (L.A.B.) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO, INCLUYE: CARGA.															
		M3		VIENE DE CONCEPTO EF24c0133			0.0000								71.0500	71.050000
														SubTotal:	71.050000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: BASE HIDRAULICA
SubPartida: SUB-BASES Y BASES
SUB-BASES Y BASES

AX24c0035	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)															
		M3		VIENE DE CONCEPTO EF24c0133			0.0000								71.0500	71.050000
													SubTotal:	71.050000		

Partida: BASE HIDRAULICA
SubPartida: SUB-BASES Y BASES
SUB-BASES Y BASES

AX24c0036	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)															
		M3-KM					0.0000			42.0000					71.0500	2,984.100000
													SubTotal:	2,984.100000		

Partida: BASE HIDRAULICA
SubPartida: SUB-BASES Y BASES
SUB-BASES Y BASES

CM24c0225	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN															
		M3					0.0000			0.3000					71.0500	21.315000
													SubTotal:	21.315000		

Partida: BASE HIDRAULICA
SubPartida: SUB-BASES Y BASES
SUB-BASES Y BASES

CM24c0094	009-I.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES. E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERIAS															
		M3-KM		VIENE DE CONCEPTO CM24c0225			0.0000			1.0000					21.3150	21.315000
													SubTotal:	21.315000		



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: BACHEO

SubPartida: CARPETA ASFALTICA

CARPETA ASFALTICA

EF24c0122	BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA; INCLUYE: CUADRAR BACHE, RIEGO MATA POLVO, APLICACIÓN DE MEZCLA DE 7 cm. DE ESPESOR, CALENTAMIENTOS, INSTALACIONES, DESMANTELAMIENTOS Y COMPACTACIÓN, ACABADO CON RODILLO LISO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (INCLUYE: ACARREO DE LA MEZCLA) (NO INCLUYE: RIEGO DE LIGA)															
		M3		LINEA PRINCIPAL			203.0000		1.7500		0.0700					24.867500
		M3		OD01			24.8000		0.6000		0.0700					1.041600
		M3		OD02			12.8000		0.6000		0.0700					0.537600
																SubTotal: 26.446700

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

SubPartida: RENIVELACION DE POZOS DE VISITA

RENIVELACION DE POZOS DE VISITA

EF24c0189	RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA(30 cm. PROMEDIO); INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.															
		PZA					0.0000				8.0000					8.000000
																SubTotal: 8.000000

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

SubPartida: INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS

INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS

EF24c0414	TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LÍNEA DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, (10.00 M.) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-8 (MANGUERA), VÁLVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, PIEZAS DE Fc. G6. DE 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA MULTIFUNCIONAL ANTI FRAUDE DE 1/2", (8.00 M.) DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.															
		PZA					0.0000				40.0000					40.000000
																SubTotal: 40.000000

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

SubPartida: INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS

INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS

EF24c0169	CONEXIONES DOMICILIARIAS (SLANT Y CODO DE CONCRETO DE 150 MM DE DIÁMETRO.), INCLUYE: ALMACENAJE, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, ASÍ COMO FLETES.															
		JGO					0.0000				40.0000					40.000000
																SubTotal: 40.000000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

SubPartida: INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS

INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS

EF24c0379	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" (150 mm.) DE DIÁMETRO, MARCA NORMA; INCLUYE: CEMENTO PARA PVC, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		M				16.0000						40.0000		640.000000
													SubTotal:	640.000000	

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

SubPartida: EXCAVACIONES

EXCAVACIONES

EF24c0091	EXCAVACIÓN A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS; INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE, TRASPALCOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)		M3				16.0000	0.4000	0.8000				40.0000		204.800000
													SubTotal:	204.800000	

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

SubPartida: RELLENOS Y COMPACTACION

RELLENOS Y COMPACTACION

EF24c0105	RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		M3	VIENE DE CONCEPTO EF24c0091			0.0000						204.8000		204.800000
													SubTotal:	204.800000	

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

SubPartida: CAMA DE ARENA

CAMA DE ARENA

EF24c0144	CAMA DE ARENA, APISONADA CON PISÓN DE MANO; INCLUYE: CONSTRUCCIÓN DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		M3				16.0000	0.4000	0.1000				40.0000		25.600000
													SubTotal:	25.600000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

EF24c0648	LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f _c = 250 Kg/cm ² DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS; INCLUYE: CIMBRA ACABADO APARENTE, CHAFLAN DE 1" PARA FORMAR GOTERO, HABILITADO DE ACERO, ELABORACIÓN DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2					1.2000	1.2000				4.0000			5.760000
													SubTotal:	5.760000	

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

SubPartida: PIEZAS DE FIERRO FUNDIDO

PIEZAS DE FIERRO FUNDIDO

EF24c0722	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 110 KG.; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA					0.0000					6.0000			6.000000
													SubTotal:	6.000000	

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

SubPartida: PIEZAS DE FIERRO FUNDIDO

PIEZAS DE FIERRO FUNDIDO

EF24c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA					0.0000					6.0000			6.000000
													SubTotal:	6.000000	

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

SubPartida: MUROS DE TABIQUE ROJO

MUROS DE TABIQUE ROJO

EF24c0704	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO MEDIDAS 7 x 14 X 28 CM. EN 14 CM. DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 M; INCLUYE: ANDAMIO, MATERIALES, ACARREOS DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2					4.8000		0.3000			4.0000			5.760000
													SubTotal:	5.760000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: ACCIONES COMPLEMENTARIAS

SubPartida: ALBAÑILERIA Y ACABADOS

ALBAÑILERIA Y ACABADOS

EF24c0608 APLANADO ACABADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO YESO-ARENA DE 1.50 cm. DE ESPESOR; INCLUYE: PULIDO CON LLANA METÁLICA. MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M2	VIENE DE CONCEPTO EF24c0704						0.0000								5.76000	5.760000
															SubTotal:	5.760000

Partida: CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE

SubPartida: PLANTILLAS Y FIRMES

PLANTILLAS Y FIRMES

EF24c0137 PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2 DE 8 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M2	CARCAMO						8.6000	5.6000								48.160000
M2	OD01						8.6000	1.4000								12.040000
M2	OD02						2.0000	2.0000								4.000000
															SubTotal:	64.200000

Partida: CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE

SubPartida: ACEROS

ACEROS

EF24c0304 ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 4, fy= 4,200 Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.

KG	OD01						2.4000			10.0000	4.0000	0.9940				95.424000
KG	OD01						1.4000			10.0000	2.0000	0.9940				27.832000
KG	OD01						0.8000			43.0000	4.0000	0.9940				136.774400
KG	OD01						8.6000			4.0000	4.0000	0.9940				136.774400
KG	OD01						2.0000			7.0000	2.0000	0.9940				27.832000
KG	OD01						1.4000			4.0000	4.0000	0.9940				22.265600
KG	OD01						0.8000			7.0000	4.0000	0.9940				22.265600
KG	OD01						2.4000			7.0000	4.0000	0.9940				66.796800
KG	OD01						3.4500			7.0000	4.0000	0.9940				96.020400
KG	OD01						1.4000			17.2700	4.0000	0.9940				96.131728
KG	OD01						2.0000			12.0000	4.0000	0.9940				95.424000
KG	OD01						1.4000			12.0000	4.0000	0.9940				66.796800
KG	OD02						2.0000			10.0000	8.0000	0.9940				159.040000
KG	OD02						3.2500			10.0000	8.0000	0.9940				258.440000
KG	OD02						2.0000			16.2500	8.0000	0.9940				258.440000
															SubTotal:	1,566.257728



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE

SubPartida: ACEROS

ACEROS

EF24c0305 ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 5, fy= 4,200 Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.

KG	COL. C.		1.2000										12.0000	1.5520	22.348800
KG	FONDO		5.6000							57.3300			2.0000	1.5520	996.532992
KG	FONDO		8.6000							37.3300			2.0000	1.5520	996.501952
KG	HORIZONTAL		28.4000							26.6700			2.0000	1.5520	2,351.056512
KG	PICHANCHA H		5.4000							8.6700			2.0000	1.5520	145.323072
KG	PICHANCHA V		1.3000							36.0000			2.0000	1.5520	145.267200
KG	TLC		5.6000										12.0000	1.5520	104.294400
KG	TLL		8.6000										12.0000	1.5520	160.166400
KG	VERTICAL		4.0000							189.3300			2.0000	1.5520	2,350.721280
													SubTotal:		7,272.212608

Partida: CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE

SubPartida: CONCRETO PREMEZCLADO

CONCRETO PREMEZCLADO

EF24c0254 CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES f'c= 250 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 cm. AGREGADO MÁXIMO 3/4" EN CIMENTACIÓN.

M3	COL. C.		1.2000	0.3000	0.3000										0.108000
M3	FONDO		8.6000	5.6000	0.3000										14.448000
M3	MUROS		28.4000	0.3000	4.0000										34.080000
M3	OD01		2.0000	1.4000	0.2000										0.560000
M3	OD01		22.4000	0.8000	0.2000										3.584000
M3	OD01		6.8000	2.4000	0.2000										3.264000
M3	OD01		6.5000	1.4000	0.2000										1.820000
M3	OD02		2.0000	2.0000	0.2000										0.800000
M3	OD02		8.0000	3.2500	0.2000										5.200000
M3	OD02		2.0000	2.0000	0.2000										0.800000
M3	PICHANCHA		5.4000	0.3000	1.0000										1.620000
M3	TLC		5.6000	0.6000	0.3000										1.008000
M3	TLL		8.6000	0.6000	0.3000										1.548000
													SubTotal:		68.840000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE

SubPartida: CONCRETO PREMEZCLADO

CONCRETO PREMEZCLADO

EF24c0279 CIMBRA PARA CIMENTACIÓN CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMÚN; INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M2	COL. C.						1.2000		1.2000			1.0000			1.440000
M2	MUROS						28.4000		4.0000			2.0000			227.200000
M2	OD01						22.4000		0.8000			2.0000			35.840000
M2	OD01						6.8000		2.4000			2.0000			32.640000
M2	OD02						2.0000		2.0000			1.0000			4.000000
M2	OD02						8.0000		3.2500			2.0000			52.000000
M2	PICHANCHA						5.4000		1.0000			2.0000			10.800000
M2	TLC						5.6000		1.5000			1.0000			8.400000
M2	TLL						8.6000		1.5000			1.0000			12.900000
SubTotal:														385.220000	

Partida: CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE

SubPartida: OBRAS EXTERIORES

OBRAS EXTERIORES

EF24c0753 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCALERA MARINA A BASE DE FIERRO REDONDO DE 5/8" DE DIÁMETRO Y CUADRADO MACIZO DE 1/2", DE 0.60 m. DE ANCHO Y 1.50 m. DE ALTURA CON PERALTES A CADA 25 cm., FIJADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ANCLAJE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA							0.0000					6.0000			6.000000
SubTotal:														6.000000	

Partida: CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE

SubPartida: OBRAS EXTERIORES

OBRAS EXTERIORES

2024-6069-0033-CI-AA FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA (BOCA DE TORMENTA), 1.20 M. X 1.40 M. MARCO Y CONTRA MARCO DE ANGULO DE 4" X 4" X 1/4", DIAGONALES DE 45° DE VIGA IPS 4" SECCION I @ 6 CM. CON ANCLA DE 10 CM. EN MARCO FABRICADO CON ANGULOS DE 1" X 1" X 1/4"; INCLUYE: UNA MANO DE PRIMARIO MARCA COMEX Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE COMEX 100 TOTAL. MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MONTAJE, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

PZA							0.0000					7.0000			7.000000
SubTotal:														7.000000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

AA24c0023	EXCAVACIÓN EN ZANJA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, (MEDIDO COMPACTO).	M3					3.3000	0.4000	0.9000				2.0000		2.376000
		M3					5.3000	0.4000	0.9000				2.0000		3.816000
SubTotal:														6.192000	

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

EF24c0137	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2 DE 8 cm. DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2					17.2000	0.4000							6.880000
SubTotal:														6.880000	

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

EF24c0193	CIMENTOS DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL A LA PRIMERA ESTACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3					17.2000						0.2100		3.612000
SubTotal:														3.612000	

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

EF24c0104	RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE: MATERIAL INERTE COMPACTABLE)	M3					8.6000	5.6000	0.2000						9.632000
SubTotal:														9.632000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

2024-6069-0028-CI-CM	ADQUISICIÓN DE TEPETATE (L.A.B.) PROVENIENTE DEL BANCO MINA TEZONTEPEQUITO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYE: CARGA.		M3				8.6000	5.6000	0.2000							9.632000
															SubTotal:	9.632000

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

AX24c0035	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)		M3				8.6000	5.6000	0.2000							9.632000
															SubTotal:	9.632000

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

AX24c0036	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)		M3-KM				8.6000	5.6000	0.2000	9.0000						86.688000
															SubTotal:	86.688000

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

EF24c0294	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/6-6; INCLUYE: ALAMBRE RECOCIDO No. 18, ALAMBRE RECOCIDO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		M2				8.6000	5.6000								48.160000
															SubTotal:	48.160000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

EF24c0143	FIRME DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2 DE 10 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2					8.6000	5.6000								48.160000
															SubTotal:	48.160000

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

EF24c0658	MURO DE BLOCK MACIZO DE CEMENTO 14 x 20 x 40 cm. DE 14 cm. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m.; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2					5.3000	3.0000				2.0000				31.800000
		M2					1.5000	3.0000				-1.0000				-4.500000
		M2					3.3000	3.0000				2.0000				19.800000
															SubTotal:	47.100000

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

AX24c0025	CIMBRA APARENTE CADENAS Y CASTILLOS, INCLUYE: TRIPLAY DE 16 MM., POLINES, BARROTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACION	M2	ATRAQUE				2.0000	0.8000			4.0000	4.0000				25.600000
		M2	CADENA				5.3000	0.2500			2.0000	6.0000				15.900000
		M2	CADENA				3.3000	0.2500			2.0000	6.0000				9.900000
		M2	CASTILLO				3.0000	0.2000			2.0000	4.0000				4.800000
															SubTotal:	56.200000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

EF24c0303 ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 3, fy= 4,200 Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.

KG							2.0000				12.0000	4.0000	0.5600		53.760000
KG							5.3000				4.0000	6.0000	0.5600		71.232000
KG							3.2000			10.0000	4.0000	0.5600		71.680000	
KG							3.0000			4.0000	4.0000	0.5600		26.880000	
KG							3.3000			4.0000	6.0000	0.5600		44.352000	
													SubTotal:	267.904000	

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

AX24c0021 CONCRETO HECHO EN OBRA fc=200 Kg/cm2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"

M3							3.3000	0.1500	0.2500			6.0000			0.742500
M3							3.0000	0.1500	0.1500			4.0000			0.270000
M3							5.3000	0.1500	0.2500			6.0000			1.192500
M3							0.8000	0.8000	2.0000			4.0000			5.120000
													SubTotal:	7.325000	

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

EF24c0648 LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 250 Kg/cm2 DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS; INCLUYE: CIMBRA ACABADO APARENTE, CHAFLAN DE 1" PARA FORMAR GOTERO, HABILITADO DE ACERO, ELABORACIÓN DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M2							5.9000	4.5000							26.550000
													SubTotal:	26.550000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

EF24c0250	LOSAS PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2 DE 10 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERÍMETRO EN TRAMOS DE 2.50 m.; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2					2.1500	1.5000								3.225000
													SubTotal:	3.225000		

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

EF24c0774	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CALIBRE 11, ABERTURA DE 63 x 63 mm. DE 4.00 m. DE ALTURA; INCLUYE: POSTES DE LÍNEA GALVANIZADOS DE 60 mm. CALIBRE 18, MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CALIBRE 11, BARRA SUPERIOR GALVANIZADA DE 38 mm. CALIBRE 20, BARRA INTERMEDIA GALVANIZADA CALIBRE 38 mm. CALIBRE 20, ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO CALIBRE 12.5, ALAMBRE TENSOR INFERIOR GALVANIZADO CALIBRE 11; INCLUYE: ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M					9.6000					2.0000				19.200000
													SubTotal:	83.400000		

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

EF24c0769	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCERTINA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA TIPO ARPÓN INDUSTRIAL; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M					9.6000					2.0000				19.200000
													SubTotal:	55.000000		

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: ALBAÑILERÍA

ALBAÑILERÍA

EF24c0776	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORTÓN DE DOS HOJAS DE 4.00 x 2.40 m. A BASE DE MARCO DE 48 mm. CALIBRE 20 CON REFUERZO HORIZONTAL DE 38 mm. CALIBRE 20 FORRADA CON MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CALIBRE 11 CON ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5; INCLUYE: BISAGRAS Y CERROJO.	PZA					0.0000					1.0000				1.000000
													SubTotal:	1.000000		



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: INSTALACION ELECTRICA

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0513	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJADA MONOFÁSICA PARA ACOMETIDA; INCLUYE: MUFA SECA DE 32 mm., TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 32 mm. DE DIÁMETRO, BASE DE MEDICIÓN DE 4 MORDAZAS MONOFÁSICA DE 100 AMP. SQUARE D, REDUCCIÓN DE 32 mm. A 13 mm., CONDULET TIPO T DE 13 mm., (4) CONECTORES PARED DELGADA DE 13 mm., CONECTOR FLEXIBLE DE 13 mm, (1.00 m.) DE TUBO CONDUIT FLEXIBLE DE 13 mm., (3.00 m.) TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 13 mm., INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 2 x 30 Amp. CON FUSIBLES, (3.00 m.) DE CABLE DE COBRE THW # 12 MARCA CONDUMEX, (2.00 m.) DE CABLE DESNUDO # 8, VARILLA DE TIERRA COPPERWELD DE 5/8" x 1.50 m. CON CONECTOR, (3) ABRAZADERAS OMEGA PARED GRUESA DE 32 mm., (3) ABRAZADERAS OMEGA PARED DELGADA DE 13 mm., MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA					0.0000					1.0000			1.000000
													SubTotal:	1.000000	

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: INSTALACION ELECTRICA

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0517	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2 x 30 AMP.; INCLUYE: FUSIBLES, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA					0.0000					1.0000			1.000000
													SubTotal:	1.000000	

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: INSTALACION ELECTRICA

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0541	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE CONTROL MARCA SQUARE D QOD4; INCLUYE: TABLERO Y (4) INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 1x15 AMP., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA					0.0000					1.0000			1.000000
													SubTotal:	1.000000	

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: INSTALACION ELECTRICA

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0545	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT DE Fo. Go. DE PARED DELGADA DE 13 mm. DE DIÁMETRO; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M					50.0000								50.000000
													SubTotal:	50.000000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: INSTALACION ELECTRICA

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0546	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT DE Fo. Go. DE PARED DELGADA DE 19 mm. DE DIÁMETRO; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.															
		M					15.0000									15.000000
													SubTotal:	15.000000		

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: INSTALACION ELECTRICA

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0504	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW DEL # 10 DE LA MARCA CONDUMEX ; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.															
		M					100.0000									100.000000
													SubTotal:	100.000000		

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: INSTALACION ELECTRICA

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0505	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW DEL # 12 DE LA MARCA CONDUMEX ; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.															
		M					100.0000									100.000000
													SubTotal:	100.000000		

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: INSTALACION ELECTRICA

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0540	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA PARA APAGADOR O CONTACTO DE 1, 2 O 3 VENTANAS, MARCA LEVITON; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.															
		PZA					0.0000					2.0000				2.000000
													SubTotal:	2.000000		



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: INSTALACION ELECTRICA

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0472	SALIDA PARA CONTACTO MONOFÁSICO DÚPLEX POLARIZADO DE 15 AMP. MARCA LEVITON CON CAJA LAMINA Y (6.00 m.) DE POLIDUCTO REFORZADO DE 1/2"; INCLUYE: CONTACTO Y TAPA, (16.00 m.) DE CABLE THW DEL # 12 MARCA CONDUMEX, (3.00 m.) DE CABLE DE COBRE DESNUDO DEL # 12 PARA SISTEMA DE TIERRAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.	SAL					0.0000					4.0000			4.000000
													SubTotal:	4.000000	

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: INSTALACION ELECTRICA

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0595	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA PHILIPS DE 70 WATTS, 120/277VCA, 60 HZ ELABORADA CON MODULO DE LED TIPO FAST FLEX 2X8 GEN2 DE 16 LM/W/ 4500K EN COLOR DE ILUMINACIÓN BLANCO ANGULO DE APERTURA 120 CURVA TIPO II MEDIA, DRIVER PHILIPS XITANIUM, SUPRESOR DE PICOS 10 KV/KA INTEGRADO, FABRICADA EN INYECCIÓN DE ALUMINIO, CUMPLE CON CERTIFICACIÓN NOM-031-ENE-2012, LM80, LM70; INCLUYE: BRAZO DE 32 mm., FOTOCELDA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA					0.0000					4.0000			4.000000
													SubTotal:	4.000000	

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: INSTALACION ELECTRICA

INSTALACION ELECTRICA

EF24c0593	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARA SOLAR SSL-100W ALL IN ONE, KIT COMPLETO BATERÍA Y CELDA SOLAR INTEGRADA, BATERÍA DE LITIO DE ALTA CAPACIDAD, SISTEMA DE AJUSTE DE INTENSIDAD PROGRAMABLE DE CONTROL REMOTO 100% AUTOMÁTICA 10-12 HRS. DIARIAS DE ILUMINACIÓN, RESISTENTE AL AGUA, ALTAS TEMPERATURAS, GRANIZO Y VANDALISMO; INCLUYE: POSTE CÓNICO CIRCULAR DE 8 M. DE ALTURA, 4 ANCLAS PARA CIMENTACIÓN DE POSTE DE 3/4" X 90 CM. DE LONGITUD, 10 CM. DE DOBLEZ Y 10 CM. DE ROSCA, ESPECIAL PARA LOTES DE ESTACIONAMIENTO, CALLES, AVENIDAS, ÁREAS VERDES, PARQUES, FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS, CASAS DE CAMPO, INVERNADEROS, COMUNIDADES RURALES, HOTELES, HACIENDAS, CENTROS RECREATIVOS, SENDEROS, VALLAS PUBLICITARIAS, PUENTES, CENTROS COMERCIALES, ESTACIONAMIENTOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA					0.0000					4.0000			4.000000
													SubTotal:	4.000000	

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: CANCELERIA Y HERRERIA

CANCELERIA Y HERRERIA

EF24c0602	ACABADO FINO EN MUROS Y PLAFONES A BASE DE ESTUCO ACRÍLICO BLANCO EN 15 mm. DE ESPESOR PROMEDIO, APLICADO CON LLANA METÁLICA, SOBRE SUPERFICIES LISAS PREVIAMENTE PREPARADAS Y SELLADAS INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR ACRÍLICO, MATERIALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2					5.3000		3.0000			4.0000			63.600000
														39.600000	
														-9.000000	
														17.490000	
													SubTotal:	111.690000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: CANCELERIA Y HERRERIA

CANCELERIA Y HERRERIA

EF24c0685	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX, LÍNEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS; INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2					5.3000		3.3000			1.0000			17.490000
		M2					5.3000		3.0000			4.0000			63.600000
		M2					1.5000		3.0000			-2.0000			-9.000000
		M2					3.3000		3.0000			4.0000			39.600000
														SubTotal:	111.690000

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: CANCELERIA Y HERRERIA

CANCELERIA Y HERRERIA

EF24c0737	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE FIERRO Y PERFILES TUBULARES Z, T Y L DE 55 x 25 mm, LAMINA CALIBRE18; INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA, DOS MANOS DE PINTURA ESMALTE COMEX 100, BISAGRAS Y ANLAJE, VIDRIO TRASLUCIDO DE 4 mm. DE ESPESOR, MATERIAL PUESTO EN OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2					0.6000		0.3000			8.0000			1.440000
														SubTotal:	1.440000

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: CANCELERIA Y HERRERIA

CANCELERIA Y HERRERIA

EF24c0731	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAA BASE DE PERFIL TUBULAR CALIBRE 18 CON TABLERO DE LAMINA CALIBRE 20 TIPO CAJA EN TODA LA PUERTA; INCLUYE: MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, CERRADURA DE SOBREPONER MARCA PHILLIPS MODELO 715, UNA MANO DE ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA ESMALTE COMEX 100, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2					1.5000		3.0000						4.500000
														SubTotal:	4.500000

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: CANCELERIA Y HERRERIA

CANCELERIA Y HERRERIA

EF24c0399	ELABORACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANILLA PARA VENTILACIÓN DE CÁRCAMO SECO DE CISTERNA, CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8" Y MALLA TIPO ARENERO, FIJADA CON SOLDADURA, MEDIDAS DE 0.30 X 0.60 M. Y ANCLA DE 12 CM. EN CADA EXTREMO; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA					0.0000					8.0000			8.000000
														SubTotal:	8.000000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: CANCELERIA Y HERRERIA

CANCELERIA Y HERRERIA

EF24c0724	IMPERMEABILIZACIÓN ACABADO APARENTE CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA; INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE., APLICACIÓN DE PRIMARIO ASFALTICO, CALAFATEO DE GRIETAS, COLOCACIÓN POR TERMOFUSIÓN DE MANTO IMPERMEABLE PREFABRICADO (MIP) 8 SBS PS DE 4 mm. DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, SEGÚN ESPECIFICACIONES, PINTURA ACRÍLICA EN DETALLES, TRASLAPES, 8 AÑOS DE GARANTÍA POR ESCRITO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2					5.9000	4.5000								26.550000
													SubTotal:	26.550000		

Partida: CUARTO DE MAQUINAS

SubPartida: CANCELERIA Y HERRERIA

CANCELERIA Y HERRERIA

EF24c0781	TENDIDO DE TEZONTLE EN ÁREA VERDE; INCLUYE: SUMINISTRO, TENDIDO Y ACARREOS NECESARIOS EN CARRETILLA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3					8.6000	5.6000	0.2000							-9.632000
		M3					5.3000	3.3000	0.2000							-3.498000
		M3					2.1500	1.5000	0.2000							-0.645000
		M3					17.9000	9.6000	0.2000							34.368000
													SubTotal:	20.593000		

Partida: MOTOBOMBA DE SUCCIÓN

SubPartida: OBRAS COMPLEMENTARIAS

OBRAS COMPLEMENTARIAS

2024-6069-0035-CI-AA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MOTOBOMBA AUTOCEBANTE MARCA BARNES MODELO 200MD-6068TF ACOPLADA A MOTOR A DIÉSEL MARCA JOHN DEERE DE 170 HP., 2100 R.P.M., TAMAÑO DE 10" X 10" CON TABLERO DE CONTROL MARCA MURPHY, HORÓMETRO, TACÓMETRO, AMPERIMETRO, INDICADORES DE PRESIÓN DE ACEITE Y TEMPERATURA, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 120 LITROS, DESCARGA (PICHANCHA BRIDADA) DE 10" NPT VERTICAL, CUERPO DE HIERRO GRIS ASTM A-48 CLASE 30, CON VOLUTA INTEGRADA; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	PZA					0.0000									1.000000
													SubTotal:	1.000000		



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: MOTOBOMBA DE SUCCIÓN

SubPartida: OBRAS COMPLEMENTARIAS

OBRAS COMPLEMENTARIAS

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
AA24c0294	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, JUNTEO Y PRUEBAS DE TUBERÍA LISA DE ACERO SOLDADA TIPO A.P.I., GRADO "B" O X-42, INCLUYE: TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS ASI COMO LA MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LA CARGA A VEHÍCULO, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, DESCARGA, DISTRIBUCIÓN, DOBLADO, LIMPIEZA INTERIOR, BISELADO, ALINEADO, SOLDADURA A TOPE DE TUBO, PREPARACIÓN DE UNIONES SOLDADAS, BAJADO A LA ZANJA, LLENADO, LIMPIEZA INTERIOR, VACIADO, PRUEBA HIDROSTÁTICA, RADIOGRAFÍAS ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN TUBERÍA DE ACERO DE 254 mm. (10") DIÁMETRO. 6.35 mm. (1/4) E.	M					5.1000								5.100000
		M					15.0000								15.000000
		M					1.0000								1.000000
		M					2.5500								2.550000
		M					2.0000								2.000000
															SubTotal: 25.650000

Partida: MOTOBOMBA DE SUCCIÓN

SubPartida: OBRAS COMPLEMENTARIAS

OBRAS COMPLEMENTARIAS

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
AA24c0107	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO FUNDIDO, HASTA 300 mm. (12"), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	KG		CODO DE 45°			0.0000					2.0000	65.0000		130.000000
		KG		CODO DE 90°			0.0000					1.0000	78.0000		78.000000
															SubTotal: 208.000000

Partida: MOTOBOMBA DE SUCCIÓN

SubPartida: OBRAS COMPLEMENTARIAS

OBRAS COMPLEMENTARIAS

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
AA24c0586	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO DE 3/4" x 4 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA					0.0000					50.0000			50.000000
															SubTotal: 50.000000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: MAMPARA INFORMATIVA

SubPartida: MAMPARA

MAMPARA

EF24c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.															
		PZA					0.0000					1.0000				1.000000
													SubTotal:	1.000000		



ID: R1904/31/05-2024

Version:4

Fecha y hora de Impresion: 07/06/2024 04:13:43p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Tizayuca

Obra / Acción

ID: R1904/31/05-2024 / CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

Localización

Municipio: 69 - Tizayuca

Localidad: Tizayuca

Barrio y/o Col: UNIDAD HABITACIONAL

Modalidad: CONTRATO

A) DE ACTIVIDADES



Partida	Unidad	Cantidad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PRELIMINARES	M2	562.810000												
EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	M3	1,291.370000												
CAMA DE ARENA Y TUBERIA	M	203.000000												
RELLENOS	M3	1,052.180000												
BASE HIDRAULICA	M3	71.050000												
BACHEO	M3	26.450000												
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	M	640.000000												
CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE	PZA	7.000000												
CUARTO DE MAQUINAS	M2	48.160000												
MOTOBOMBA DE SUCCIÓN	PZA	1.000000												
MAMPARA INFORMATIVA	PZA	1.000000												
IVA														



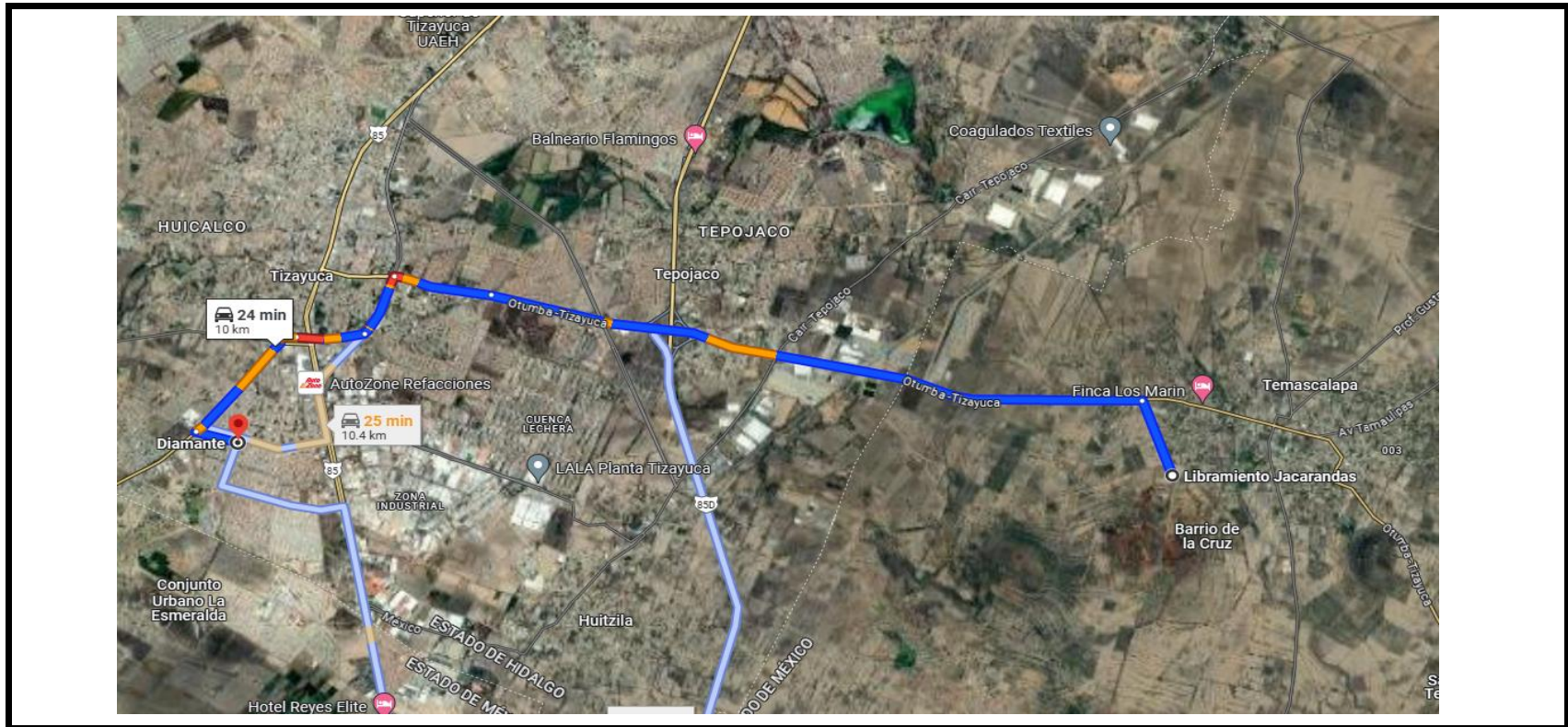
B) DE INVERSIÓN

Partida	Importe	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PRELIMINARES	4,328.01	\$ 1.442,67	\$ 1.442,67	\$ 1.442,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	156,654.16	\$ 52.218,05	\$ 52.218,05	\$ 52.218,06	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CAMA DE ARENA Y TUBERIA	960,527.75	\$ 320.175,92	\$ 320.175,92	\$ 320.175,91	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
RELLENOS	122,075.63	\$ 40.691,88	\$ 40.691,88	\$ 40.691,87	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
BASE HIDRAULICA	66,166.74	\$ 22.055,58	\$ 22.055,58	\$ 22.055,58	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
BACHEO	153,325.80	\$ 51.108,60	\$ 51.108,60	\$ 51.108,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	642,652.59	\$ 214.217,53	\$ 214.217,53	\$ 214.217,53	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE	967,737.01	\$ 322.579,00	\$ 322.579,00	\$ 322.579,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CUARTO DE MAQUINAS	468,875.02	\$ 156.291,67	\$ 156.291,67	\$ 156.291,68	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
MOTOBOMBA DE SUCCIÓN	1,045,749.51	\$ 348.583,17	\$ 348.583,17	\$ 348.583,17	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
MAMPARA INFORMATIVA	6,735.37	\$ 2.245,12	\$ 2.245,12	\$ 2.245,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
IVA	735,172.41	\$ 245.057,48	\$ 245.057,48	\$ 245.057,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL:		1,776,666.67	1,776,666.67	1,776,666.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACUMULADO:		\$ 1.776.666,67	\$ 3.553.333,34	\$ 5.330.000,00									



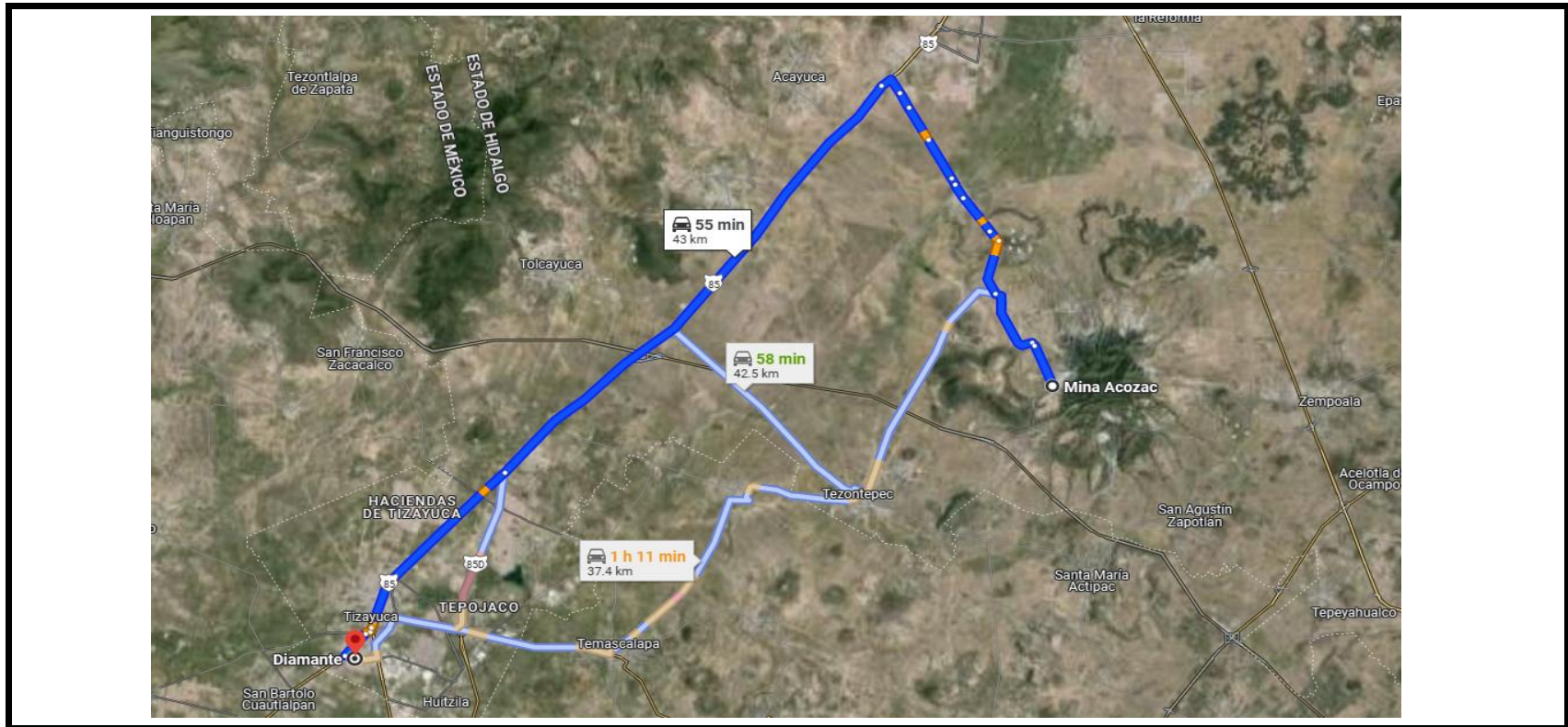
CROQUIS DE ACARREOS DEL BANCO DE MATERIAL (TEPETATE)

Obra:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.
Municipio:	XII Tizayuca
Localidad:	UNIDAD HABITACIONAL
Barrio y/o Col.:	UNIDAD HABITACIONAL
Modalidad:	CONTRATO



CROQUIS DE ACARREOS DEL BANCO DE MATERIAL (BASE)

Obra:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.
Municipio:	XII Tizayuca
Localidad:	UNIDAD HABITACIONAL
Barrio y/o Col.:	UNIDAD HABITACIONAL
Modalidad:	CONTRATO





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Dirección General de Normatividad Ambiental.

Pachuca de Soto, Hgo., 04 de Enero de 2023.

Circular SEMARNATH/DGNA-021/2023.

Asunto: Obra Pública que requiere la Autorización en materia de Impacto Ambiental.

C.C. Secretarios, Procurador General de Justicia del Estado, Directores Generales de Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Públicos Descentralizados No Sectorizados y Presidentes Municipales.

Presentes

Como es de su conocimiento, La **Ley para la Protección al Ambiente del estado de Hidalgo** en su Artículo 37 fracción I menciona que: Quienes pretendan llevar obras públicas y privadas destinadas a la prestación de servicios públicos de competencia estatal y municipal, requerirán **de manera previa** la autorización en materia de Impacto Ambiental. En acuerdo con la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado y **con la finalidad de agilizar la validación de expedientes técnicos**, me permito informarles los parámetros con los que **se requerirá la Autorización en materia de Impacto Ambiental** o en su caso la **Solicitud de Opinión Técnica** para los siguientes supuestos:

No.	TIPO DE OBRA.	APLICA/NO APLICA.	OBSERVACIONES.
1	Pavimentación asfáltica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
2	Pavimentación hidráulica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
3	Reconstrucción de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
4	Bacheo de calle.	No aplica	
5	Pavimentación asfáltica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
6	Pavimentación hidráulica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
7	Reconstrucción de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.

[Handwritten signatures]



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



8	Bacheo de camino.	No aplica	lineales.
9	Apertura de camino rural.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
10	Modernización de camino rural.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
11	Modernización de carretera.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
12	Repavimentación de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
13	Repavimentación de carretera.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
14	Captación de manantial.	No Aplica	
15	Perforación y equipamiento de pozo.	Aplica	
16	Construcción de línea de conducción con tanque de almacenamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
17	Construcción de red de distribución de agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
18	Construcción de tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
19	Construcción de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
20	Construcción de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
21	Construcción de planta de tratamiento.	Aplica	
22	Ampliación de línea de conducción con tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
23	Ampliación de red de distribución con agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
24	Reconstrucción de línea de conducción.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
25	Ampliación de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.

4 / 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



26	Ampliación de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
27	Rehabilitación de planta de tratamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
28	Construcción de Terrazas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
29	Construcción de muro de contención.	No aplica	
30	Construcción de techumbre en patio cívico.	No aplica	
31	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples.	No aplica	
32	Construcción de cancha de usos múltiples.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
33	Construcción de andadores.	No aplica	
34	Construcción de plaza cívica.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
35	Construcción de gimnasio al aire libre.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
36	Construcción de guarniciones y banquetas.	No aplica	
37	Construcción de empedrado.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
38	Construcción de rodadas (huellas).	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
39	Construcción de aula.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
40	Construcción de sanitarios.	No aplica	
41	Construcción de talleres.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
42	Construcción de pórticos de acceso.	No aplica	
43	Construcción de nuevos edificios públicos, modificaciones o ampliaciones.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
44	Equipamiento, impermeabilizaciones, aplicación de pintura en edificios públicos.	No aplica	
45	Construcción de boulevard.	Aplica	Mayores a 1,500 metros



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



			lineales.
46	Construcción de ciclo pista.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
47	Electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
48	Ampliación de electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
49	Construcción de unidad deportiva.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
50	Construcción de una cancha de fútbol.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
51	Construcción de pista de atletismo.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
52	Cercado perimetral con malla ciclónica.	No aplica	
53	Cercado perimetral a base de muro con reja de herrería y cimentación.	No aplica	
54	Pavimentación de estacionamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
55	Construcción de fosa de oxidación.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
56	Construcción de tanque elevado.	No aplica	
57	Construcción de relleno sanitario.	Aplica	
58	Mantenimiento de relleno sanitario.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.

No obstante de lo anterior, será importante puntualizar que contar con la Opinión Técnica por parte de esta Secretaría coadyuva a la correcta aplicación de los citados criterios para cada caso en particular conforme a las características particulares y al lugar en donde se desarrollará cada proyecto, de ahí la importancia de continuar generando sus solicitudes de opinión técnica.

Aunado a lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que en el supuesto de que las obras antes enlistadas se ubiquen, desarrollen o ejecuten en **Áreas Naturales Protegidas**, deberá hacerlo de conocimiento a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales **Federal** a efecto de que determine lo conducente.

4 / 2



**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Cabe señalar que los criterios antes señalados tendrán vigencia a partir del año 2023 o hasta en tanto no se emita una nueva circular que modifique dichos criterios.

Me complace aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Así lo acordó y firma Maestra Mónica Patricia Mixtega Trejo, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, de conformidad a lo establecido por el artículo 10 fracción I, II, XIV y XXV del **Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, tomo CL, alcance Uno, número 28, de fecha 27 de julio de 2017.

C.c.p. Expediente/Minutario
MCB/EE/ECT/CSA

Acuse

MEMORIA DESCRIPTIVA

Obra: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.**

Municipio: XII Tizayuca

Localidad: UNIDAD HABITACIONAL

Barrio y/o Col.: UNIDAD HABITACIONAL

Modalidad: CONTRATO

1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

1.1 AGENTES DE LA EDIFICACION

EJECUTOR: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

RESPONSABLE DE OBRA: ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ GARCIA

CEDULA PROFESIONAL: 13892992

1.2 OBJETIVO

EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, EN ESPECÍFICO EN LA COL. UNIDAD HABITACIONAL, QUE ES DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO., SE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE DRENAJE 99%, AGUA POTABLE 98%, ELECTRIFICACIÓN 99%, SALUD 57% Y EDUCACIÓN 98%. LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO ES DEFICIENTE, ES CASI NULO EL SISTEMA DE ALIVIO DE AGUA PLUVIAL PRINCIPALMENTE EN ESTA ZONA, REGULARMENTE EL SISTEMA DE DRENAJE TRABAJA A TUBO LLENO, POR LO QUE EN TEMPORADA DE LLUVIAS ES DEFICIENTE SE VUELVE OBSOLETO COMPARADO CON EL GASTO AGREGADO POR EL AGUA PLUVIAL, PROVOCANDO QUE CALLES Y AVENIDAS SE INHUNDEN, POR LO QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS, LOS LOCATARIOS Y RESIDENTES SE VEN EN LA NECESIDAD DE BOMBLEAR EL AGUA QUE INGRESA A SUS DOMICILIOS Y TIRARLO HACIA TERRENOS BALDIOS.

1.3 JUSTIFICACION DE LA SOLUCION ADOPTADA

TECNICAMENTE: ES UNA OBRA QUE INTEGRA TODOS LOS TRABAJOS PREVIOS DE TOPOGRAFIA, ADEMAS DE LA QUE TUBERIA Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS A EMPLEAR DEMUESTRAN GRANDES BENEFICIOS EN FUNCIONALIDAD, DURABILIDAD Y RESISTENCIA, CONTEMPLANDO DE IGUAL MANERA LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POR LO QUE CONSTRUCTIVA Y ESTRUCTURALMENTE INTEGRARA TRABAJOS DE CALIDAD EN SU CONSTRUCCIÓN. SE EMPLEARÁN MATERIALES SUMINISTRADOS POR PROVEEDORES DE LA ZONA CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS APEGADAS A LAS NORMAS MEXICANAS DE CALIDAD, LO CUAL PERMITIRÁ QUE LOS TIEMPOS DE TRASLADOS SEAN CORTOS, ADEMAS DE SER UN SISTEMA CONSTRUCTIVO QUE NO REQUIERE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. CABE MENCIONAR QUE TANTO MATERIALES COMO PROCESO CONSTRUCTIVO SERÁN REALIZADOS MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS POR LA NORMATIVA DE CONAGUA.

ECONOMICAMENTE: IMPLICA UNA INVERSIÓN QUE BUSCA ATENDER A UN NUMERO MAYOR DE HABITANTES ACORTO Y LARGO PLAZO, AMPLIANDO LA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO, CONSIDERANDO QUE ESTA SEA UNA RED SUSTENTABLE QUE PERMITA Y BRINDE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS HABITANTES. DICHA INVERSIÓN CON EL PASO DEL TIEMPO DEMANDARÁ UN MINIMO COSTO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, EMPLEANDO MANO DE OBRA LOCAL, COMPARADO CON LA CONSTRUCCIÓN DEL DREN, PUESTO QUE ESTE DEMANDARIA MANTENIMIENTOS MUY CONTINUOS CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y MANIOBRAS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE EQUIPO, POR LO QUE A LARGO Y CORTO PLAZO EN LO ECONOMICO ES RECOMENDABLE LA CONSTRUCCIÓN.



MEMORIA DESCRIPTIVA

Obra: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.**

Municipio: XII Tizayuca

Localidad: UNIDAD HABITACIONAL

Barrio y/o Col.: UNIDAD HABITACIONAL

Modalidad: CONTRATO

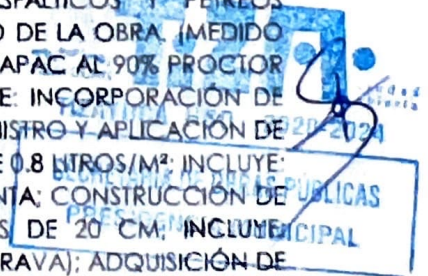
1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

1.1 AGENTES DE LA EDIFICACION

EJECUTOR: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
RESPONSABLE DE OBRA: ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ GARCIA
CEDULA PROFESIONAL: 13892992

1.4 DESCRIPCION DE LAS OBRAS A REALIZAR

ESTA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO, INTEGRANDO LOS TRABAJOS DE PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES, CAMA DE ARENA Y TUBERIA, RELLENOS, BASE HIDRAULICA, BACHEO, ACCIONES COMPLEMENTARIAS, CARCAMO Y OBRAS DE DRENAJE, CUARTO DE MAQUINAS, MOTOBOMBA DE SUCCIÓN Y MAMPARA INFORMATIVA, CONSIDERANDO EJECUTAR LOS TRABAJOS SIGUIENTES: TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, DE 400 A 1200 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE (5 cm. DE PROFUNDIDAD); INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CARPETA ASFÁLTICA; INCLUYE: BASE, SEPARACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES, CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; DEMOLICIÓN A MANO DE MURO DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA; INCLUYE: CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; EXCAVACIÓN EN ZANJA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO); ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO); CAMA DE ARENA, APOSONADA CON PISÓN DE MANO; INCLUYE: CONSTRUCCIÓN DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 36" DE DIÁMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA CON REFUERZO CERÁMICO Y DOBLE EMPAQUE ELASTOMERICO, INCLUYE: PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011; ADQUISICIÓN DE TEPETATE (L.A.B.) PROVENIENTE DEL BANCO MINA TEZONTEPEQUITO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYE: CARGA; ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO); ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO); RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA DYNAPAC AL 90% PROCTOR CON MATERIAL A y/o B, PRODUCTO DE BANCO, EN CAPAS DE 20 cm; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y EQUIPO (NO INCLUYE: MATERIAL DE BANCO); SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO A RAZÓN DE 0.8 LITROS/M²; INCLUYE: EMULSIÓN, ALMACENAMIENTO, ACARREOS, RIEGO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; CONSTRUCCIÓN DE BASE CON GRAVA CONTROLADA 1 1/2" A FINOS, COMPACTADA EN CAPAS DE 20 CM; INCLUYE: OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 100%. (NO INCLUYE: GRAVA); ADQUISICIÓN DE BASE HIDRÁULICA DE 1 1/2" A FINOS PROVENIENTE DEL BANCO DE ACOTAC (I A B) UBICADO EN EL



MEMORIA DESCRIPTIVA

Obra: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.**

Municipio: XII Tizayuca

Localidad: UNIDAD HABITACIONAL

Barrio y/o Col.: UNIDAD HABITACIONAL

Modalidad: CONTRATO

1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

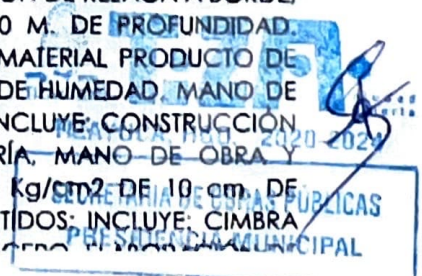
1.1 AGENTES DE LA EDIFICACION

EJECUTOR: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

RESPONSABLE DE OBRA: ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ GARCIA

CEDULA PROFESIONAL: 13892992

MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO, INCLUYE: CARGA; ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO); ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO); 086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACIÓN; 009-1.02 SOBRECARRERO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE LOS CORTES, ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRETAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES: E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERÍAS; BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA; INCLUYE: CUADRAR BACHE, RIEGO MATA POLVO, APLICACIÓN DE MEZCLA DE 7 cm. DE ESPESOR, CALENTAMIENTOS, INSTALACIONES, DESMANTELAMIENTOS Y COMPACTACIÓN, ACABADO CON RODILLO LISO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (INCLUYE: ACARREO DE LA MEZCLA) (NO INCLUYE: RIEGO DE LIGA); RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO); INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA. LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LÍNEA DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, (10.00 M.) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-9 (MANGUERA), VÁLVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, PIEZAS DE Fo. Go. DE 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA MULTIFUNCIONAL ANTI FRAUDE DE 1/2", (8.00 M.) DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN; CONEXIONES DOMICILIARIAS (SLANT Y CODO DE CONCRETO DE 150 MM DE DIÁMETRO.), INCLUYE: ALMACENAJE, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, ASÍ COMO FLETES; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" (150 mm.) DE DIÁMETRO, MARCA NORMA; INCLUYE: CEMENTO PARA PVC, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; EXCAVACIÓN A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS; INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE, TRASPALOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO); RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; CAMA DE ARENA, APISONADA CON PISÓN DE MANO; INCLUYE: CONSTRUCCION DE APOYO SEMICIRCULAR PARA PERMITIR APOYO COMPLETO DE LA TUBERÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f'c = 250 \text{ Kg/cm}^2$ DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS; INCLUYE: CIMBRA ACABADO ABASTANTE CUALQUIER PARA FORMAR COTERO HABITADO DE ACERO DE 100x100x10



MEMORIA DESCRIPTIVA

Obra: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.**

Municipio: XII Tizayuca

Localidad: UNIDAD HABITACIONAL

Barrio y/o Col.: UNIDAD HABITACIONAL

Modalidad: CONTRATO

1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

1.1 AGENTES DE LA EDIFICACION

EJECUTOR: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

RESPONSABLE DE OBRA: ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ GARCIA

CEDULA PROFESIONAL: 13892992

ACABADO AFARENTE, CHAPLAN DE 1 PARA FORMAR GUTERO, HABILITADO DE ACERO, ELABORACION DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 110 KG.; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA; MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO MEDIDAS 7 x 14 X 28 CM. EN 14 CM. DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 M; INCLUYE: ANDAMIO, MATERIALES, ACARREOS DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; APLANADO ACABADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO YESO-ARENA DE 1.50 cm. DE ESPESOR; INCLUYE: PULIDO CON LLANA METÁLICA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c = 100 \text{ KG/CM}^2$ DE 8 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 4, $f_y = 4,200 \text{ Kg/cm}^2$; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS; ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 5, $f_y = 4,200 \text{ Kg/cm}^2$; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS; CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES $f_c = 250 \text{ KG/CM}^2$ REVENIMIENTO DE 10 cm. AGREGADO MÁXIMO 3/4" EN CIMENTACIÓN; CIMBRA PARA CIMENTACIÓN CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMÚN; INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCALERA MARINA A BASE DE FIERRO REDONDO DE 5/8" DE DIÁMETRO Y CUADRADO MACIZO DE 1/2", DE 0.60 m. DE ANCHO Y 1.50 m. DE ALTURA CON PERALTES A CADA 25 cm., FIJADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ANCLAJE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA (BOCA DE TORMENTA), 1.20 M. X 1.40 M. MARCO Y CONTRA MARCO DE ANGULO DE 4" X 4" X 1/4", DIAGONALES DE 45° DE VIGA IPS 4" SECCION I @ 6 CM. CON ANCLA DE 10 CM. EN MARCO FABRICADO CON ANGULOS DE 1" X 1" X 1/4"; INCLUYE: UNA MANO DE PRIMARIO MARCA COMEX Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE COMEX 100 TOTAL, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MONTAJE, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN; EXCAVACIÓN EN ZANJA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO); PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c = 100 \text{ KG/CM}^2$ DE 8 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; CIMENTOS DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL A LA PRIMERA ESTACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE MATERIAL INERTE COMPACTABLE; ADQUISICIÓN DE TEPETATE (L.A.B.) PROVENIENTE DEL BANCO MINA



MEMORIA DESCRIPTIVA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.

Municipio: XII Tizayuca

Localidad: UNIDAD HABITACIONAL

Barrio y/o Col.: UNIDAD HABITACIONAL

Modalidad: CONTRATO

1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

1.1 AGENTES DE LA EDIFICACION

EJECUTOR: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

RESPONSABLE DE OBRA: ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ GARCIA

CEDULA PROFESIONAL: 13892992

TEZONTEPEQUITO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYE: CARGA; ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO); ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO); SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/6-6; INCLUYE: ALAMBRE RECOCIDO No. 18, ALAMBRE RECOCIDO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; FIRME DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c = 150 \text{ KG/CM}^2$ DE 10 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; MURO DE BLOCK MACIZO DE CEMENTO 14 x 20 x 40 cm. DE 14 cm. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m.; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; CIMBRA APARENTE CADENAS Y CASTILLOS, INCLUYE: TRIPLAY DE 16 MM., POLINES, BARROTES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACION; ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 3, $f_y = 4,200 \text{ Kg/cm}^2$; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS; CONCRETO HECHO EN OBRA $f_c = 200 \text{ Kg/cm}^2$, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"; LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c = 250 \text{ Kg/cm}^2$ DE 10 cm. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL No. 3 A CADA 10 cm. EN AMBOS SENTIDOS; INCLUYE: CIMBRA ACABADO APARENTE, CHAFLAN DE 1" PARA FORMAR GOTERO, HABILITADO DE ACERO, ELABORACIÓN DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; LOSAS PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c = 150 \text{ KG/CM}^2$ DE 10 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERÍMETRO EN TRAMOS DE 2.50 m.; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CALIBRE 11, ABERTURA DE 63 x 63 mm. DE 4.00 m. DE ALTURA; INCLUYE: POSTES DE LÍNEA GALVANIZADOS DE 60 mm. CALIBRE 18, MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CALIBRE 11, BARRA SUPERIOR GALVANIZADA DE 38 mm. CALIBRE 20, BARRA INTERMEDIA GALVANIZADA CALIBRE 38 mm. CALIBRE 20, ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO CALIBRE 12.5, ALAMBRE TENSOR INFERIOR GALVANIZADO CALIBRE 11; INCLUYE: ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCERTINA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA TIPO ARPÓN INDUSTRIAL; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORTÓN DE DOS HOJAS DE 4.00 x 2.40 m. A BASE DE MARCO DE 48 mm. CALIBRE 20 CON REFUERZO HORIZONTAL DE 38 mm. CALIBRE 20 FORRADA CON MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA CALIBRE 11 CON ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5; INCLUYE: BISAGRAS Y CERROJO; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJADA MONOFÁSICA PARA ACOMETIDA; INCLUYE: MUFA SECA DE 32 mm., TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 32 mm. DE DIÁMETRO, BASE DE MEDICIÓN DE 4 MORDAZAS MONOFÁSICA DE 100 AMP. SQUARE D REDUCCIÓN DE 32 mm. A 13 mm., CONDULET TIPO T DE 13 mm., (4) CONECTORES PARED DELGADA DE 13 mm., CONECTOR FLEXIBLE DE 13 mm. (1.00 m.) DE TUBO CONDUIT FLEXIBLE DE 13 mm. (3.00 m.) TUBO

MEMORIA DESCRIPTIVA

Obra: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.**

Municipio: XII Tizayuca

Localidad: UNIDAD HABITACIONAL

Barrio y/o Col.: UNIDAD HABITACIONAL

Modalidad: CONTRATO

1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

1.1 AGENTES DE LA EDIFICACION

EJECUTOR: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

RESPONSABLE DE OBRA: ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ GARCIA

CEDULA PROFESIONAL: 13892992

CONDUIT PARED DELGADA DE 13 mm., INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 2 x 30 Amp. CON FUSIBLES, (3.00 m.) DE CABLE DE COBRE THW # 12 MARCA CONDUMEX, (2.00 m.) DE CABLE DESNUDO # 8, VARILLA DE TIERRA COPPERWELD DE 5/8" x 1.50 m. CON CONECTOR, (3) ABRAZADERAS OMEGA PARED GRUESA DE 32 mm., (3) ABRAZADERAS OMEGA PARED DELGADA DE 13 mm., MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2 x 30 AMP.; INCLUYE: FUSIBLES, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE CONTROL MARCA SQUARE D QOD4; INCLUYE: TABLERO Y (4) INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 1x15 AMP., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT DE Fo. Go. DE PARED DELGADA DE 13 mm. DE DIÁMETRO; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT DE Fo. Go. DE PARED DELGADA DE 19 mm. DE DIÁMETRO; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW DEL # 10 DE LA MARCA CONDUMEX ; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW DEL # 12 DE LA MARCA CONDUMEX ; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA PARA APAGADOR O CONTACTO DE 1, 2 O 3 VENTANAS, MARCA LEVITON; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SALIDA PARA CONTACTO MONOFÁSICO DÚPLEX POLARIZADO DE 15 AMP. MARCA LEVITON CON CAJA LAMINA Y (6.00 m.) DE POLIDUCTO REFORZADO DE 1/2"; INCLUYE: CONTACTO Y TAPA, (16.00 m.) DE CABLE THW DEL # 12 MARCA CONDUMEX, (3.00 m.) DE CABLE DE COBRE DESNUDO DEL # 12 PARA SISTEMA DE TIERRAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA PHILIPS DE 70 WATTS, 120/277VCA, 60 HZ ELABORADA CON MODULO DE LED TIPO FAST FLEX 2X8 GEN2 DE 16 LM/W/ 4500K EN COLOR DE ILUMINACIÓN BLANCO ANGULO DE APERTURA 120 CURVA TIPO II MEDIA, DRIVER PHILIPS XITANIUM, SUPRESOR DE PICOS 10 KV/KA INTEGRADO, FABRICADA EN INYECCIÓN DE ALUMINIO, CUMPLE CON CERTIFICACIÓN NOM-031-ENE-2012, LM80, LM70; INCLUYE: BRAZO DE 32 mm., FOTOCELDA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARA SOLAR SSL-100W ALL IN ONE, KIT COMPLETO BATERÍA Y CELDA SOLAR INTEGRADA, BATERÍA DE LITIO DE ALTA CAPACIDAD, SISTEMA DE AJUSTE DE INTENSIDAD PROGRAMABLE DE CONTROL REMOTO 100% AUTOMÁTICA 10-12 HRS. DIARIAS DE ILUMINACIÓN, RESISTENTE AL AGUA, ALTAS TEMPERATURAS, GRANIZO Y VANDALISMO; INCLUYE: POSTE CÓNICO CIRCULAR DE 8 M. DE ALTURA, 4 ANCLAS PARA CIMENTACIÓN DE POSTE DE 3/4" X 90 CM. DE LONGITUD, 10 CM. DE DOBLEZ Y 10 CM. DE ROSCA, ESPECIAL PARA LOTES DE ESTACIONAMIENTO, CALLES, AVENIDAS, ÁREAS VERDES, PARQUES, FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS, CASAS DE CAMPO, INVERNADEROS, COMUNIDADES RURALES, HOTELES, HACIENDAS, CENTROS RECREATIVOS, SENDEROS, VALLAS PUBLICITARIAS, PUENTES, CENTROS COMERCIALES, ESTACIONAMIENTOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN; ACABADO FINO EN MUROS Y PLAFONES A BASE DE ESTUCO ACRÍLICO BLANCO EN 15 mm. DE ESPESOR PROMEDIO, APLICADO CON LLANA METÁLICA SOBRE SUPERFICIES LISAS PREVIAMENTE PREPARADAS Y SELLADAS; INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR ACRÍLICO, MATERIALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y APLICACIÓN DEL

MEMORIA DESCRIPTIVA

Obra: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.**

Municipio: XII Tizayuca

Localidad: UNIDAD HABITACIONAL

Barrio y/o Col.: UNIDAD HABITACIONAL

Modalidad: CONTRATO

1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

1.1 AGENTES DE LA EDIFICACION

EJECUTOR: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
RESPONSABLE DE OBRA: ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ GARCIA
CEDULA PROFESIONAL: 13892992

ACRIBUCO, MATERIALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX, LÍNEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS; INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE FIERRO Y PERFILES TUBULARES Z, T Y L DE 55 x 25 mm, LAMINA CALIBRE 18; INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA, DOS MANOS DE PINTURA ESMALTE COMEX 100, BISAGRAS Y ANCLAJE, VIDRIO TRASLUCIDO DE 4 mm. DE ESPESOR, MATERIAL PUESTO EN OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA A BASE DE PERFIL TUBULAR CALIBRE 18 CON TABLERO DE LAMINA CALIBRE 20 TIPO CAJA EN TODA LA PUERTA; INCLUYE: MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, CERRADURA DE SOBREPONER MARCA PHILLIPS MODELO 715, UNA MANO DE ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA ESMALTE COMEX 100, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; ELABORACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANILLA PARA VENTILACIÓN DE CÁRCAMO SECO DE CISTERNA, CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8" Y MALLA TIPO ARENERO, FIJADA CON SOLDADURA, MEDIDAS DE 0.30 X 0.60 M. Y ANCLA DE 12 CM. EN CADA EXTREMO; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; IMPERMEABILIZACIÓN ACABADO APARENTE CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA; INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE PRIMARIO ASFALTICO, CALAFATEO DE GRIETAS, COLOCACIÓN POR TERMOFUSIÓN DE MANTO IMPERMEABLE PREFABRICADO (MIP) 8 SBS PS DE 4 mm. DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, SEGÚN ESPECIFICACIONES, PINTURA ACRÍLICA EN DETALLES, TRASLAPES, 8 AÑOS DE GARANTÍA POR ESCRITO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; TENDIDO DE TEZONTLE EN ÁREA VERDE; INCLUYE: SUMINISTRO, TENDIDO Y ACARREOS NECESARIOS EN CARRETILLA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MOTOBOMBA AUTOCEBANTE MARCA BARNES MODELO 200MD-6068TF ACOPLADA A MOTOR A DIÉSEL MARCA JOHN DEERE DE 170 HP., 2100 R.P.M., TAMAÑO DE 10" X 10" CON TABLERO DE CONTROL MARCA MURPHY, HORÓMETRO, TACÓMETRO, AMPÉRÍMETRO, INDICADORES DE PRESIÓN DE ACEITE Y TEMPERATURA, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 120 LITROS, DESCARGA (PICHANCHA BRIDADA) DE 10" NPT VERTICAL, CUERPO DE HIERRO GRIS ASTM A-48 CLASE 30, CON VOLUTA INTEGRADA; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO; SUMINISTRO, INSTALACIÓN, JUNTEO Y PRUEBAS DE TUBERÍA LISA DE ACERO SOLDADA, TIPO A.P.I., GRADO "B" O X-42, INCLUYE: TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS ASI COMO LA MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LA CARGA A VEHÍCULO, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, DESCARGA, DISTRIBUCIÓN, DOBLADO, LIMPIEZA INTERIOR, BISELADO, ALINEADO, SOLDADURA A TOPE DE TUBO, PREPARACIÓN DE UNIONES SOLDADAS, BAJADO A LA ZANJA, LLENADO, LIMPIEZA INTERIOR, VACIADO, PRUEBA HIDROSTÁTICA, RADIOGRAFÍAS ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. TUBERÍA DE ACERO DE 254 mm. (10") DIÁMETRO, 6.35 mm. (1/4") E; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO FUNDIDO, HASTA 300 mm. (12"), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO DE 3/4" x 4 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

Obra: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN, DREN PLUVIAL Y CÁRCAMO DE BOMBEO EN CALLE ESTALACTITA, ENTRE AV. MÁRMOLES Y CALLE DIAMANTE, COL. UNIDAD HABITACIONAL, TIZAYUCA, HIDALGO.**

Municipio: XII Tizayuca

Localidad: UNIDAD HABITACIONAL

Barrio y/o Col.: UNIDAD HABITACIONAL

Modalidad: CONTRATO

1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

1.1 AGENTES DE LA EDIFICACION

EJECUTOR: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

RESPONSABLE DE OBRA: ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ GARCIA

CEDULA PROFESIONAL: 13892992

MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

1.5 CONSTRUCCIONES GENERALES

EL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA ASUME LAS RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO SELECCIONADO, CUANTIFICADO Y PRESUPUESTADO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE TÉCNICO BASADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO Y EL MANUAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CONAGUA. CABE MENCIONAR QUE EL SITIO DONDE SE CONSTRUIRÁ DICHA OBRA FORMA PARTE DE LA VIA PUBLICA, POR LO QUE ES UN AREA DE DOMINIO PUBLICO.


ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ GARCIA
ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
CED. PROF. 13892992



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 13892992



Clave Única de Registro de Población
 MAGM950531HDFRRG06



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1389	167	5	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

MIGUEL ANGEL
 Nombre(s)

MARTINEZ
 Primer apellido

GARCIA
 Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL
 Nombre del programa

511301
 Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
 HIDALGO
 Nombre o denominación

130001
 Clave

Datos de expedición y firma electrónica

02/01/2024
 Fecha

15:59:25
 Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[|13892992|1389|167|5|C1|02/01/2024 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|MAGM950531HDFRRG06|MIGUEL ANGEL|MARTINEZ|GARCIA|3039|130001|UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO|5647|511301|LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL|]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

Dv6SCwWoaiprxLXE969NM5FFDWND/KRsmQlBxcqmOUTvXELSJStUFlaaC+tybO9VgYeoY+KvJ|CKV08hrrj7mOe3QVCj2/KdEon6spTQyq18QPVAZHqY1xwDuk9w0m3RMYZ mxR90tAOTXQCR+uudveCWksEz5M55JBm4hAeBDRv3phjZ3pXpatSKj9w38dtUke7oAwhOdFM3Y5Z3QzeaHRT3/x/vW9Szn8+2TU//CQdq4OquKq8UcVwuyiyxbzBlp11UcVe C8jF3SpMoLPHFG+dPlakh3fp3JSMNoqF3DExwR4lzMayoMK0p1Ne1ADLShhdnoYcMPCAEaX==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

FZifwBgoIV+Ty9NZbka4YZYL8e6hg/XiFuAFUXoUzuP0Ru7l42p8RKAoaU1W2mnfqGe0paXV40k97aFIMiTTYKLPY3yTTcBpordlQnQWiQwocrGn76/DPkes8XQ4kD/TdR,JAX2k+ FBenBNXEb/Hqy4ZiVHSPUSUj4C0+eK24qjWsrCRJS1QaYTTbaIjQevx7YmHG6K+HtTppDYQ+8/NJDUg7SlwMEitJmn6wOMWIKK2wZ/MdQKvqX8kenhj7Vhl2Os2oqERw92VZr kmVe0GmghgS6QF0QxWmd+Xmb0E6UM0pXDfN/QOvPZX/HU8z1UCv2ZKaDv8FKvATeg91Q==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

13892992



NUMERO DE REGISTRO: 016-05-24

PACHUCA DE SOTO ESTADO DE HIDALGO A 06 DE JUNIO DEL 2024

CLAVE: I

LA VIGENCIA DEL REGISTRO ES AL DÍA 06 DE JUNIO DEL 2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA PERSONA MORAL

RAZÓN SOCIAL
AXR CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
ACO151114JZ4
FECHA DE ALTA
14 DE NOVIEMBRE DEL 2015
DOMICILIO FISCAL
CALLE: CARRETERAS, NO. EXTERIOR: 268,
COLONIA: SAHOP CHACON, MINERAL DE LA
REFORMA, HIDALGO, CP. 42186
No. TELEFÓNICO
7711290023
CORREO ELECTRONICO
bretonruisenorcesar@gmail.com
DOMICILIO EN PACHUCA
ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMATIVIDAD
No. TELEFÓNICO

No. REGISTRO INFONAVIT
B6914756105

No. REGISTRO IMSS
B6914756105
REPRESENTANTE LEGAL
LILIANA CHAPA ANDRADE
R.F.C. REPRESENTANTE LEGAL
CAAL760315GZ4
No. ACTA CONSTITUTIVA
34368
NOTARIO PÚBLICO
ROCIO GUTIERREZ RIVERA No. 2
DISTRITO JUDICIAL
ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO
CAPITAL SOCIAL
\$ 500,000.00
CAPITAL CONTABLE
\$ 3,692,726.00



DATOS DEL PERSONAL TÉCNICO

NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CED. PROF.	R.F.C.
DAVID FELIPE PAZ CASAS,	LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL	8621510	PACD860626PNO

DATOS DE LOS SOCIOS Y/O ACCIONISTAS

NOMBRE	R.F.C.
LILIANA CHAPA ANDRADE	CAAL760315GZ4
CESAR BRETON RUISEÑOR	BERC770613126

ESPECIALIDADES

PV7 - PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y/O ASFÁLTICA; ST7 - SISTEMA DE AGUA POTABLE; MA7 - MANTENIMIENTO OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO; EI7 - EDIFICACIÓN; TC7 - TECHUMBRES

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD



L.A. GABRIELA SANCHEZ MENDOZA
FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL REGISTRO